

**PROYECTO DE ACTIVIDAD, MEDIDAS
CORRECTORAS Y CONTRA INCENDIOS:
CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP
DE SA TALAIA.**

TÍTULO: CAMPO FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP
PROMOTOR: AJUNTAMENT DE SANT JOSEP DE SA TALAIA.
CIF/NIF: P-0704800-B
EMPLAZAMIENTO: AVINGUDA DIPUTAT JOSEP RIBAS S/N
C.P.: 07830
POBLACIÓN: T.M. SANT JOSEP DE SA TALAIA

Javier Ripoll Guasch
Ingeniero Industrial
Colegiado COEIB nº 393

DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA	5
1. OBJETO DEL PROYECTO	5
1.1. Datos de la actividad.....	5
1.2. Datos del promotor.....	5
1.3. Antecedentes y objeto.	5
1.4. Descripción del objeto de la actividad.	6
1.5. Tipo de actividad.	6
1.6. Estado actual.	6
1.7. Estado proyectado.	7
2. TRAMITACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	7
2.1. Tipo de actividad permanente.	7
2.2. autorizaciones.....	7
3. EMPLAZAMIENTO Y NATURALEZA DE LA EDIFICACIÓN	9
3.1. Calificación urbanística del suelo.	9
3.2. Normas y ordenanzas que resultan de la aplicación para la zona y su cumplimiento. ..	9
3.3. Replanteo respecto de los límites del solar propio, de los caminos, de los viales, de las acequias y demás existentes (retranqueos).	9
3.4. Superficie total del solar, la construida en planta, los altillos, las dependencias y similares.....	10
4. EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD	11
5. PLANTILLA Y AFORO	11
6. MAQUINARIA Y OTROS MEDIOS	11
6.1. Relación de maquinaria y otros medios, con expresión de la potencia y el marcado CE o documento equivalente.	11
6.2. Equipos musicales.....	11
6.3. Juegos Recreativos y similares.....	12
7. MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS INTERMEDIOS, ACABADOS Y ALMACENADOS	12
7.1. Materias primas:	12
7.2. Productos intermedios:	12
7.3. Productos almacenados:	12
7.4. Labor de carga y descarga.....	13
8. COMBUSTIBLE	13
9. INSTALACIONES SANITARIAS	13
9.1. Normativas de aplicación.	13
9.2. Dotación y características obligatorias:	14
10. ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN	15
10.1. Electricidad e iluminación interior.....	15
10.2. Iluminación exterior. Ley 3/2005.	15
11. VENTILACIÓN, CLIMATIZACIÓN, CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA Y AHORRO DE ENERGÍA	15
12. RIESGO DE INCENDIO, DEFLAGRACIÓN O EXPLOSIÓN	15
12.1. Carga de fuego ponderada, expresada preferentemente en Mcal/m ² :	15
12.2. Normas y los reglamentos vigentes que sean de aplicación a la materia.	16
12.3. Medidas y los medios previstos para la prevención y la protección contra incendios: ..	16
13. SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN, LABORAL Y OTROS RIESGOS COLECTIVOS. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y DE CONTROL	16
14. AGUA POTABLE	17

14.1.	procedencia:.....	17
14.2.	medidas para garantizar la potabilidad y la calidad sanitaria del agua:	17
15.	OTRAS INSTALACIONES.....	17
16.	EFFECTOS ADITIVOS.....	17
17.	17	
18.	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	18
19.	INCUMPLIMIENTOS.	18
20.	ELEMENTOS QUE PUEDAN PROVOCAR MOLESTIAS, INSALUBRIDADES, NOCIDIDADES E INCIDENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE.....	18
20.1.	Ruidos y vibraciones:	18
20.2.	emisión de contaminantes a la atmósfera.	18
20.3.	olores.....	19
20.4.	residuos líquidos.	19
20.5.	residuos sólidos.	19
20.6.	otros impactos potenciales.	19
	DOCUMENTO Nº 2: ANEXOS A LA MEMORIA.	20
	ANEXO I: SUPERFICIES Y AFORO DE LA ACTIVIDAD.	21
	ANEXO II: ACCESIBILIDAD.	24
1.	OBJETO.	24
2.	OBJETO DEL REGLAMENTO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	24
3.	DESCRIPCIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN	24
3.1.	nivel de accesibilidad exigible.	24
3.2.	itinerario accesible.....	25
3.3.	accesibilidad en la comunicación. en el edificio.	27
3.4.	servicios higiénicos accesibles.....	28
3.5.	vestuarios accesibles en uso público.....	29
3.6.	distancias mínimas.	30
	ANEXO III: DOCUMENTO BÁSICO DE SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN CTE-DB-SU.....	31
	INCLUIDO EN PROYECTO DEL ARQUITECTO BUENAVENTURA SERRANO.....	31
	ANEXO IV: DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS LUGARES DE TRABAJO. (R. D. 486/1997). JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO.....	32
1.	OBJETO.	32
2.	ARTICULADO.	32
3.	ANEXOS.	34
3.1.	Anexo I: Condiciones generales de seguridad en los lugares de trabajo.	34
3.2.	Anexo III: Condiciones ambientales en los lugares de trabajo.	42
3.3.	Anexo IV: Iluminación de los lugares de trabajo.....	43
3.4.	Anexo V: servicios higiénicos y locales de descanso	45
3.5.	Anexo Vi: material y locales de primeros auxilios.....	47
	ANEXO V: IMPACTO AMBIENTAL, RUIDOS Y VIBRACIONES, EMISIONES DE CONTAMINANTES Y RESIDUOS.....	48
1.	OBJETO.	48
2.	EMISIONES DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA.	48
3.	RUIDOS Y VIBRACIONES. ESTUDIO DE PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DE RUIDOS Y VIBRACIONES. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y DE CONTROL ADOPTADAS.	

3.1.	producción.....	48
3.2.	medidas preventivas, correctoras y de control adoptadas.....	49
ANEXO VI: CUMPLIMIENTO NORMAS COMPLEMENTARIAS Y SUBSIDIARIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA.....		50
1.	OBJETO.....	50
2.	JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA.....	50
ANEXO VII: MEDIDAS Y MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.....		51
1.	OBJETO.....	51
2.	OBJETO DEL REGLAMENTO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	51
3.	COMPATIBILIDAD REGLAMENTARIA.....	51
4.	TRAMITACIÓN.....	51
5.	DOCUMENTO BÁSICO DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO.....	52
5.1.	sección si 1. propagación interior.....	52
5.2.	sección si 2. propagación exterior.....	55
5.3.	sección si 3. Evacuación de los ocupantes.....	56
5.4.	sección si 4. detección, control y extinción del incendio.....	60
5.5.	sección si 5. intervención de los bomberos.....	62
5.6.	sección si 6. resistencia al fuego de la estructura.....	62
6.	CÁLCULO DE CARGA DE FUEGO.....	64
ANEXO VIII: ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.....		67
	INCLUIDO EN PROYECTO DEL ARQUITECTO BUENAVENTURA SERRANO.....	67
ANEXO IX: DOCUMENTO BÁSICO HS-SALUBRIDAD.....		68
1.	HS 3. CALIDAD DEL AIRE INTERIOR.....	68
	INCLUIDO EN PROYECTO ESPECÍFICO.....	68
2.	HS 4. SUMINISTRO DE AGUA.....	68
	INCLUIDO EN PROYECTO ESPECÍFICO.....	68
3.	HS 5. EVACUACIÓN DE AGUAS.....	68
	INCLUIDO EN PROYECTO ESPECÍFICO.....	68
DOCUMENTO Nº 3: PRESUPUESTO.....		69
DOCUMENTO Nº 4: PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES.....		70
	incluido en el proyecto de la obra redactado por el arquitecto Buenaventura Serrano.....	70
DOCUMENTO Nº 5: PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS.....		71
	incluido en el proyecto de la obra redactado por el arquitecto Buenaventura Serrano.....	71
DOCUMENTO Nº 6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCIÓN.....		72
	Estará incluido en el estudio de seguridad y salud de la obra de la obra pendiente de redactar.	72
DOCUMENTO Nº 7: PLANOS.....		73

DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA**1. OBJETO DEL PROYECTO.****1.1. DATOS DE LA ACTIVIDAD.**

Título:	CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP.
Emplazamiento:	Avda. Diputat Josep Ribas s/n.
C.P.	07830
Población	T.M. de Sant Josep de Sa Talaia

1.2. DATOS DEL PROMOTOR.**Promotor:**

Nombre o razón social:	Ajuntament de Sant Josep de Sa Talaia.
Domicilio Social:	c/ Pere Escanelles nº13-16, 07830, T.M. de Sant Josep de Sa Talaia.
CIF o NIF:	P-0704800-B

<u>Representante (si hay):</u>	-
Nombre y apellidos:	-
NIF:	-
Teléfono:	-
Fax:	-
e-mail:	-

1.3. ANTECEDENTES Y OBJETO.**Antecedentes:**

Se trata de un conjunto de pistas deportivas existentes, (campo de fútbol, dos pistas de tenis, pista de baloncesto y frontón), una zona de vestuarios y una cafetería, gimnasio y almacenes, en el que a lo largo de los años se han realizado diferentes mejoras (iluminación, césped artificial, etc.).

Objeto:

El objeto del presente proyecto es la obtención del correspondiente **Licencia de apertura de la actividad**, y otras autorizaciones sectoriales.

Este proyecto completa y complementa al proyecto de obra mayor **"PROYECTO DE DEMOLICIÓN, PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE GRADAS Y SERVICIOS ANEXOS DEL CAMPO DE FUTBOL DE SANT JOSEP DE SA TALAIA."** redactado por el arquitecto **Buenaventura Serrano Martínez**.

1.4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA ACTIVIDAD.

Actividad a desarrollar: Instalaciones deportivas, cafetería y oficinas.

Según CNAE 2013 puede clasificarse como:

COD _ CNAE	TÍTULO _ CNAE
9311	Gestión de instalaciones deportivas.
9312	Actividades de los clubes deportivos.
9313	Actividades de los gimnasio
9319	Otras actividades deportivas

1.5. TIPO DE ACTIVIDAD.

- a) **Actividad nueva** []
 b) **Ampliación** []
 c) **Modificación** [x]
substancial

1.6. ESTADO ACTUAL.

- a) **Descripción:** Actualmente existen unas instalaciones deportivas compuestas por un campo de fútbol de césped artificial, un par de pistas de tenis, una pista de baloncesto y otra de frontón, un edificio de vestuarios y edificio de cafetería y almacenes.
- b) **Planos:** Ver plano de planta de estado actual.

1.7. ESTADO PROYECTADO.

- a) Descripción y cambios realizados:** Se han mantenido el campo de fútbol, las pistas deportivas y el edificio de vestuarios. Se remodela el edificio de cafetería, que ahora albergará cafetería, gimnasio, oficinas, vestuarios, almacenes y grada (para esta ampliación existe proyecto del arquitecto).
- b) Planos:** Se corresponde al resto de los planos.

2. TRAMITACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**2.1. TIPO DE ACTIVIDAD PERMANENTE.**

- Mayor** **Catalogada** **Si** / **No**
- Menor**
- Inocua**

Justificación:

Superficie computable: Superficie superior a 2.500m².

Aforo/densidad de ocupación: Capacidad superior a 500 personas.

Otros: Actividad en suelo rústico que precisa declaración de interés general.

Conclusión: Visto lo anterior se trata de una actividad permanente mayor.

2.2. AUTORIZACIONES**AUTORIZACIONES PREVIAS.**

Autorizaciones previas.	- Informe Ambiental. (1) - Declaración de Interés General (2)
--------------------------------	--

(1) Al estar junto a un torrente, se ha solicitado a la Conselleria de Medio Ambiente "Informe Ambiental".

(2) Al estar en Suelo Rústico, se ha solicitado Declaración de Interés General.

AURORIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES

Instalación	Autorización	Órgano competente	Procedimiento
Electricidad	Autorización de puesta en servicio.	Conselleria de Industria.	UDIT – Código 001 – Instalaciones de Baja Tensión. Trámite general. A.05.05, Clas. Local Pública Concurrencia – Complejo Deportivo. Cualquier potencia, grupo tramitación 1
Agua Potable	Autorización de puesta en servicio.	Conselleria de Industria.	Documentación de instalador autorizado.
Contra incendios	Autorización de puesta en servicio.	Conselleria de Industria.	UDIT – Código TNI-138 – Instalación Contra Incendios del Código Técnico de la Edificación.- Protección activa. Certificado de empresa instaladora de Contra Incendios, Anexo y Planos de la instalación. (CTE)
Calefacción, ACS y Solar	Autorización de puesta en servicio.	Conselleria de Industria.	UDIT – Código 021 – Instalaciones térmicas (RITE 2007) A.99. Otros usos Certificado de instalador, MTD, Proyecto de instalación térmica, certificado de dirección de obra y contrato de mantenimiento.
Climatización	Autorización de puesta en servicio.	Conselleria de Industria.	UDIT – Código 021 – Instalaciones térmicas (RITE 2007) A.99. Otros usos Certificado de empresa instaladora de Climatización y Planos de la instalación.
GLP	Autorización de puesta en servicio.	Conselleria de Industria.	Certificado de empresa instaladora de GLP y Planos de la instalación.
GASOIL	Autorización de puesta en servicio.	Conselleria de Industria.	Certificado de empresa instaladora de Gasoil y Planos de la instalación.

3. EMPLAZAMIENTO Y NATURALEZA DE LA EDIFICACIÓN

3.1. CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DEL SUELO.

Documento de ordenación (plan general, normas subsidiarias de planeamiento o delimitación del suelo urbano):	Calificación correspondiente:
Plan Territorial Insular (PTI)	SRC-SRG
Normas Subsidiarias del T.M. de Sant Josep de Sa Talaia (Vigentes).	SRC-SRG
Adaptación de las NNSS al PTI (en tramitación)	Suelo urbano – Equipamiento deportivo.

NOTA: Actualmente se encuentra en suelo rústico, pero las nuevas Normas Subsidiarias municipales (NN.SS.), en fase de aprobación inicial, ya contemplan la zona como **Casco Urbano, Equipamiento Deportivo**.

3.2. NORMAS Y ORDENANZAS QUE RESULTAN DE LA APLICACIÓN PARA LA ZONA Y SU CUMPLIMIENTO.

Norma u Ordenanza:	Cumplimiento (justificación):
Ordenanza de Medio Ambiente de Sant Josep de Sa Talaia.	Ver ANEXO DE IMPACTO AMBIENTAL.
Ordenanza de ruidos y vibraciones.	Ver ANEXO ORDENANZA RUIDO Y VIBRACIONES.
Normas Complementarias y Subsidiarias del T.M. de Sant Josep de Sa Talaia	Ver ANEXO NORMAS COMPLEMENTARIAS Y SUBSIDIARIAS.

3.3. REPLANTEO RESPECTO DE LOS LÍMITES DEL SOLAR PROPIO, DE LOS CAMINOS, DE LOS VIALES, DE LAS ACEQUIAS Y DEMÁS EXISTENTES (RETRANQUEOS).

Ver plano nº 2.

3.4. SUPERFICIE TOTAL DEL SOLAR, LA CONSTRUIDA EN PLANTA, LOS ALTILLOS, LAS DEPENDENCIAS Y SIMILARES.

Ver Anexo Tabla de superficies y aforo.

Además, se distinguirán los casos siguientes:

a) Edificios en general.	
Naturaleza de la edificación:	–
Características del local de la actividad	Edificio aislado.
b) Edificios en suelo urbano	
Uso actual de los locales colindantes:	
derecha:	Solar sin uso.
izquierda:	Solar sin uso.
detrás:	Solar sin uso.
encima:	Nada
debajo :	Nada
delante:	Calle Pública
(indicándose la anchura de la vía pública que los separa)	
c) Edificios fuera del suelo urbano:	
Distancia hasta el suelo urbano o el lugar habitado más próximo:	800m
Distancia hasta las zonas de captación de agua:	25m
Existencia en las proximidades de centros escolares, sanitarios o de otras actividades que puedan afectar o quedar afectados, con expresión de la distancia a la actividad en cuestión:	15m (centro escolar).

4. EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD.

Proceso de producción:	No existe, la única producción que se realizará será en la cafetería y serán las propias de una cafetería.
Servicios a prestar:	Instalaciones deportivas, vestuarios y cafetería.
Otra circunstancia de la actividad:	-
Actividades secundarias que se prevean:	-
Producción máxima diaria y anual prevista:	No existe producción.
Previsiones, necesidades y acondicionamientos para dar cumplimiento a las normativas sectoriales:	Ver tabla siguiente.

Normativa sectorial:	Previsiones, necesidades y acondicionamientos	Justificación cumplimiento o desarrollo:
Ninguna específica.	-	-

5. PLANTILLA Y AFORO.

1. Número de personas que prestan sus servicios en la actividad (titulaciones cuando el caso lo requiera):	8 personas (monitores, servicios de limpieza y personal de cafetería).
2. Aforo máximo de público:	El aforo máximo de público será de 556 personas.
3. Aforo total:	El aforo total máximo previsto es de 564 personas.

6. MAQUINARIA Y OTROS MEDIOS.

6.1. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y OTROS MEDIOS, CON EXPRESIÓN DE LA POTENCIA Y EL MARCADO CE O DOCUMENTO EQUIVALENTE.

Ver anexo instalación eléctrica.

6.2. EQUIPOS MUSICALES.

Existen / si, potencia___

6.3. JUEGOS RECREATIVOS Y SIMILARES.

Existen / si, (Ver tabla siguiente).

Enumeración	Descripción
-	-

7. MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS INTERMEDIOS, ACABADOS Y ALMACENADOS

7.1. MATERIAS PRIMAS:

No existen.

7.2. PRODUCTOS INTERMEDIOS:

No existen.

7.3. PRODUCTOS ALMACENADOS:

Tipo:	-Material deportivo. - Alimentos y bebidas
Composición:	La propia de los productos descritos.
Stock máximo:	Tabla de productos almacenados y carga de fuego en anexo contra incendios.
Causas de molestia y medidas adoptadas	Ver tabla siguiente.

	Causas:	Medidas protección adoptadas:
Molestias:	Ninguna.	No necesaria.
Nocividad:	Ninguna.	No necesaria.
Peligrosidad:	Riesgo de incendio.	Todas las reglamentariamente obligatorias (ver capítulos y anexos específicos).
Insalubridad:	Ninguna.	No necesaria.

7.4. LABOR DE CARGA Y DESCARGA.

Necesaria No / Si, entonces:

Superficie de la actividad sea superior a 1.000 m², para municipios cuya población sea superior a 15.000 habitantes o superficie de la actividad sea superior a 500 m², para municipios cuya población sea inferior a 15.000 habitantes, entonces DEBE REALIZARSE DENTRO DEL LOCAL, ver zona prevista en plano.

No es el caso anterior, puede realizarse carga y descarga fuera del local (si lo permiten las ordenanzas municipales).

8. COMBUSTIBLE.

Existe combustible NO / SI, descripción:

Clases:	GLP y Gasoil
Cantidad:	Ver anexos correspondientes.
Tipo:	-
Condiciones de suministro:	-
Almacenamiento:	-
Uso:	-

La instalación de GLP y de gasoil está descrita en proyecto específico.

9. INSTALACIONES SANITARIAS.

9.1. NORMATIVAS DE APLICACIÓN.

- Seguridad e Higiene.
- Supresión de barreras arquitectónicas.
- Sanidad Comedores colectivos.
- Oferta Turística Complementaria.
- Ordenanzas Municipales.
- Otras:

9.2. DOTACIÓN Y CARACTERÍSTICAS OBLIGATORIAS:

Aseo-vestuario personal.

No necesario / necesario, entonces:

[si] Único (si menos de 10 trabajadores).

[no] Varios

]

[si] Obligatorio ducha (si trabajos sucios, incluidos cafeterías y restaurantes >100m²).

[si] Obligatorio vestíbulo previo.

Aseos para público:

NO necesario / necesario, entonces:

[s WC cabinados

i]

[s Hombres N° lavabos [4] N° [4] N° urinarios [4]

i] WC]

[s Mujeres N° lavabos [4] N° [4] N° urinarios []

i] WC]

[s Adaptados. independien [si Compartido con aseo [no

i] Observaciones: 2 aseos te] personal]

Características generales obligatorias:

Ventilación [] natural / [X] forzada. **Observaciones:** Mediante extractor conectado al exterior.

Dotación de agua caliente NO / , sistema de producción ver capítulo correspondiente.

10. ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

10.1. ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN INTERIOR.

La instalación está descrita en proyecto específico.

10.2. ILUMINACIÓN EXTERIOR. LEY 3/2005.

El alumbrado exterior es existente y no se ha previsto la instalación de nuevos receptores. Los proyectores de alumbrado existentes del terreno de juego se desmontarán y se instalarán en las nuevas torres proyectadas.

El alumbrado exterior existente se clasifica, según la ley 3/2005 de protección del medio nocturno de les Illes Balears, como Alumbrado Exterior de Equipamientos y está situado en zona E2.

El horario de funcionamiento estará determinado por las actividades deportivas que se efectúen.

Las características de los proyectores de alumbrado son:

- Lámpar de Vapor de sodio , tipo MHN-SE 2000W y eficacia 80lum/w.
- Luminaria con FHS inst menor del 5%

11. VENTILACIÓN, CLIMATIZACIÓN, CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA Y AHORRO DE ENERGÍA

La instalación está descrita en proyecto específico.

12. RIESGO DE INCENDIO, DEFLAGRACIÓN O EXPLOSIÓN.

12.1. CARGA DE FUEGO PONDERADA, EXPRESADA PREFERENTEMENTE EN MCAL/M²:

Ver cálculo en anexo contra incendios.

12.2. NORMAS Y LOS REGLAMENTOS VIGENTES QUE SEAN DE APLICACIÓN A LA MATERIA.

Normativa aplicable:	Justificación cumplimiento o desarrollo:
CTE-SI	Ver Anexo correspondiente.

Las medidas y los medios previstos para la prevención y la protección contra incendios se justificarán en función de su adecuación a las normas y los reglamentos vigentes que sean de aplicación a la materia.

12.3. MEDIDAS Y LOS MEDIOS PREVISTOS PARA LA PREVENCIÓN Y LA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS:

Descripción:	Se dotará a la actividad de extintores y bocas de incendio equipadas. También contará con instalación de detección y alarma. Su tipo, número, capacidad y características se describen en el Anexo de medidas y medios de protección contra incendios.
Tipo:	Ver Anexo de medidas y medios de protección contra incendios.
Número:	Ver Anexo de medidas y medios de protección contra incendios
Capacidad:	Ver Anexo de medidas y medios de protección contra incendios
Demás características:	Ver Anexo de medidas y medios de protección contra incendios.

13. SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN, LABORAL Y OTROS RIESGOS COLECTIVOS. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y DE CONTROL.

Normativa aplicable:	Justificación cumplimiento o desarrollo:
CTE-SU:	Ver Anexo correspondiente.
R. D. 486/1997 que establece las disposiciones mínimas de seguridad y de salud aplicables a los lugares de trabajo:	Ver Anexo correspondiente.
Plan Autoprotección (Decreto 8/2004, desarrollo de Ley de Ordenación de Emergencias):	Es necesario plan de autoprotección.

14. AGUA POTABLE.

14.1. PROCEDENCIA:

- Suministro Público.**
- Pozo. Observaciones:**
- Aljibe o depósitos propios y similares. Observaciones:**

14.2. MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA POTABILIDAD Y LA CALIDAD SANITARIA DEL AGUA:

- Garantizada por la empresa pública de suministro.**
- Procedencia de suministrador autorizado, y mantenimiento mediante cloración y control periódico de la calidad del agua. Observaciones:**
- Otros:**

15. OTRAS INSTALACIONES.

Las que se prevean para el desarrollo de la actividad ajustadas a la normativa legal aplicable.

Normativa aplicable:	Instalación prevista o necesaria:	Justificación cumplimiento o desarrollo:
-	No existen otras instalaciones.	-

16. EFECTOS ADITIVOS.

Se evaluarán los efectos aditivos de la instalación sobre la zona donde pretenda ubicarse y se establecerán las medidas preventivas, correctoras y de control.

Efecto aditivo:	Medida preventiva:	Medida correctora:	de	Medida de control:
No se prevén efectos aditivos.	-	-	-	-

17.

18. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

Es necesario no/ si

(Se incluirá plan de autoprotección redactado de conformidad con la normativa que desarrolla la Ley 2/1998, de 13 de marzo, de ordenación de emergencias en las Illes Balears. (Ver el anexo correspondiente al Proyecto).

19. INCUMPLIMIENTOS.

Cuando la normativa lo permita, y previo al permiso de instalación, la administración podrá admitir soluciones adoptadas diferentes a las establecidas en la normativa vigente justificando su necesidad, derivada de la singularidad del proyecto y de su validez técnica, siempre que se consigan objetivos y condiciones equivalentes a las establecidas en la normativa; por todo ello, el personal técnico redactor especificará concretamente estos extremos.

Incumplimientos admitidos: no / si, cuales (descripción y justificación de su aprobación).

20. ELEMENTOS QUE PUEDAN PROVOCAR MOLESTIAS, INSALUBRIDADES, NOCIVIDADES E INCIDENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE.

20.1. RUIDOS Y VIBRACIONES:

Ver en el anexo correspondiente el estudio detallado de producción y transmisión de ruidos y vibraciones, justificando las medidas preventivas, correctoras y de control adoptadas.

20.2. EMISIÓN DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA.

Se prevé producción de contaminantes y la emisión a la atmósfera:	no/ <input checked="" type="checkbox"/> si, detallar y describir medidas adoptadas para evitarlos: caldera de gasoil, cocina
- niveles para cada tipo de contaminantes:	Inferiores a los indicados en la normativa.
- medidas preventivas:	-
- medidas correctoras:	-
- medidas de control:	Revisión periódica del quemador.

20.3. OLORES.

Se prevé la producción de malos olores:	no/si , detallar y describir medidas adoptadas para evitarlos: cocina.
- medidas preventivas:	-
- medidas correctoras:	Filtro.
- medidas de control:	Revisión periódica de los filtros.

20.4. RESIDUOS LÍQUIDOS.

Composición:	Aguas Residuales tipo doméstico. Proceden únicamente de los aseos y vestuarios.
Condiciones:	Ninguna especial.
Existencia de la red municipal de alcantarillado público:	si /no, en tal caso:
-sistema de depuración adoptado:	-
-punto final de vertido y/o la necesidad de gestores autorizados:	-

20.5. RESIDUOS SÓLIDOS.

Composición:	- Residuos sólidos urbanos asimilables a los domésticos
Cantidad generada:	220 litros diarios.
Sistema de recogida:	Recogida por empresa concesionaria municipal en el caso de los residuos tipo doméstico.
Necesidad de gestores autorizados:	no /si, en tal caso:
- Tratamiento:	-
- Eliminación:	-

20.6. OTROS IMPACTOS POTENCIALES.

Posibles impactos ambientales de carácter paisajístico o visual:	No existen
Adecuación del edificio a la tipología edificatoria del lugar:	Edificio existente.
Impactos relativos a la incidencia del tránsito y a la disponibilidad de aparcamientos de vehículos y similares:	No se genera impacto adicional, los vehículos estacionarán en la zona de aparcamiento público existente frente al mismo local.

Eivissa, noviembre de 2013

Javier Ripoll Guasch
Ingeniero Industrial
Colegiado COEIB nº 393

DOCUMENTO Nº 2: ANEXOS A LA MEMORIA.

ANEXO I: SUPERFICIES Y AFORO DE LA ACTIVIDAD.

ANEXO II: ACCESIBILIDAD.

ANEXO III: DOCUMENTO BÁSICO DE SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN CTE DB-SU.

ANEXO IV: DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS LUGARES DE TRABAJO. (R. D. 486/1997). JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO.

ANEXO V: IMPACTO AMBIENTAL, RUIDOS Y VIBRACIONES, EMISIONES DE CONTAMINANTES Y RESIDUOS.

ANEXO VI: CUMPLIMIENTO NORMAS COMPLEMENTARIAS Y SUBSIDIARIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA.

ANEXO VII: MEDIDAS Y MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

ANEXO VIII: ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

ANEXO IX: DOCUMENTO BÁSICO HS-SALUBRIDAD.

ANEXO I: SUPERFICIES Y AFORO DE LA ACTIVIDAD.

TABLA RESUMEN SUPERFICIES ZONA	SUPERFICIES	
	OCUPADAS	UTILES
EDIF. GRADAS, CAFETERÍA, NUEVOS VESTUARIOS Y ZONAS DE SERVICIO	1.093,01	1.144,54
VESTUARIOS Y ALMACENES EXISTENTES	530,37	468,10
CASETA MATERIAL DEPORTIVO	6,00	6,00
PISTAS DEPORTIVAS (FÚTBOL, TENIS, BALONCESTO Y FRONTÓN)	8.183,79	8.183,79
ZONAS DE PASO	4.242,06	4.242,06
DEPÓSITO Y SALA BOMBA RIEGO	27,77	10,93
TOTAL	14.083,00	14.055,42

EDIF. GRADAS, CAFETERIA, NUEVOS VESTUARIOS Y ZONAS DE SERVICIO

TABLA SUPERFICIES ÚTILES Y OCUPACIÓN		CTE-DB-SI	
PLANTA SEMISÓTANO	m ²	m ² /persona	Ocupación
ZONA DISTRIBUCIÓN - CONEXIÓN	38,05	2	19
VESTUARIO PERSONAL	6,38	2	3
ALMACÉN 1	19,95	40	0
ALMACÉN 2	21,15	40	0
ALMACÉN 3	21,15	40	0
ALMACÉN 4	21,15	40	0
ALMACÉN 5	21,20	40	0
LAVANDERÍA	14,50	0	0
VESTUARIO 1	56,97	2	17
VESTUARIO 2	56,97	2	17
VESTUARIO 3	56,97	2	17
VESTUARIO 4	56,97	2	17
VESTUARIO 5	56,80	2	17
VESTUARIO 6	56,80	2	17
VESTUARIO MONITORES	30,05	10	3
VESTUARIO ÁRBITROS	25,20	10	2
ENFERMERÍA MASAJES	23,22	10	2
LIMPIEZA	5,32	0	0
ASEO	3,44	3	1
PASO 1	62,86	0	0
PASO 2	72,30	0	0
TOTAL PLANTA SEMISÓTANO	727,40		132

PLANTA BAJA			
VESTÍBULO ACCESO	41,20	2	20
BAR	52,05	1,5	34
BARRA	20,85	10	2
COCINA	8,25	10	0
TIENDA	12,50	10	1
ADMINISTRACIÓN	13,65	10	1
DIRECCIÓN	17,55	10	1
LIMPIEZA	3,90	0	0
SALA TÉCNICA	20,95	0	0
GIMNASIO	45,75	5	9
SELECCIÓN Y RECICLAJE RESIDUOS	9,95	40	0
VESTÍBULO ASEOS 1	2,65	0	0
ASEO HOMBRES 1	7,95	3	2
ASEO MUJERES 1	9,25	3	3
ASEO ADAPTADO 1	4,25	3	1
ASEO HOMBRES 2	6,91	3	2
ASEO MUJERES 2	6,60	3	2
ASEO ADAPTADO 2	4,70	3	1
ALMACÉN BAR	11,10	40	0
ALMACÉN BARBACOA	10,50	40	0
BARBACOA	12,60	10	1
TOTAL PLANTA BAJA	323,11		80
PLANTA PISO			
BAJO CUBIERTA	94,03	10	9
TOTAL PLANTA PISO	94,03		9
TOTAL	1144,54		221

ZONA GRADAS.
(calculado según RD 2816/1982)

224

TOTAL OCUPACIÓN	445
------------------------	------------

VESTUARIOS Y ALMACENES EXISTENTES

TABLA SUPERFICIES ÚTILES Y OCUPACIÓN		CTE-DB-SI	
ZONA	m²	m²/persona	Ocupación
VESTÍBULO EXTERIOR	110,78	nula	0
VESTUARIO 1	24,44	2	12
VESTUARIO 2	24,44	2	12
VESTUARIO 3	27,59	2	14
VESTUARIO 4	27,59	2	14
VESTUARIO 5	12,94	2	6

VESTUARIO 6	12,94	2	6
VESTUARIO 7	32,98	2	16
VESTUARIO 8	36,70	2	18
SALA DE JUNTAS	39,86	5	8
VESTUARIO ÁRBITROS	13,51	2	7
VESTÍBULO	11,08	ocasional	0
ASEO ADAPTADO	3,87	ocasional	0
ASEO 1	3,00	ocasional	0
ASEO 2	3,24	ocasional	0
SALA TÉCNICA	17,02	ocasional	0
PATIO	38,26	nula	0
OFFICE PERSONAL	22,46	5	4
ALMACÉN	5,40	40	0
TOTAL	468,10		119

CASETA DE MATERIAL DEPORTIVO

TABLA SUPERFICIES ÚTILES Y OCUPACIÓN		CTE-DB-SI	
ZONA	m ²	m ² /persona	Ocupación
CASETA DE MATERIAL DEPORTIVO	6,00	nula	0
TOTAL	6,00		0

DEPÓSITO Y SALA BOMBAS DE RIEGO

TABLA SUPERFICIES ÚTILES Y OCUPACIÓN		CTE-DB-SI	
ZONA	m ²	m ² /persona	Ocupación
SALA BOMBAS DE RIEGO	10,93	nula	0
TOTAL	10,93		0

Eivissa, noviembre de 2013

Javier Ripoll Guasch
Ingeniero Industrial
Colegiado COEIB nº 393

ANEXO II: ACCESIBILIDAD.

1. OBJETO.

Memoria descriptiva para justificar el cumplimiento de la Normativa de aplicación de la instalación.

- Decreto 110/2010 de 15 de octubre, para la mejora de la accesibilidad y de la supresión de barreras arquitectónicas y Ley3/1993 y Decreto 20/2003, por el que se aprueba el reglamento de Supresión de Barreras Arquitectónicas.

2. OBJETO DEL REGLAMENTO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Este documento tiene por objeto primordial el establecimiento de los parámetros que aseguren a todas las personas, la utilización de los bienes y servicios de la sociedad.

3. DESCRIPCIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN

3.1. NIVEL DE ACCESIBILIDAD EXIGIBLE.

Las edificaciones que dispongan de más de 100m² útiles para público, deben cumplir:

- Accesos, itinerarios interiores y las diferentes zonas comunes abiertas al público del establecimiento deben ser accesibles.
- Los servicios higiénicos accesibles pueden ser comunes para los dos sexos o, en su caso, estar integrados dentro del grupo de baños de cada sexo.
- Deberá haber un vestuario accesible para cada sexo como mínimo.

Los espacios con asientos fijos para el público, como auditorios, cines, salas de actos y espectáculos o similares deben disponer del número de plazas reservadas siguientes:

- Una plaza reservada para usuarios con silla de ruedas por cada 100 plazas o fracción.

En este caso, se cumple.

3.2. ITINERARIO ACCESIBLE.

- Accesos: se cumple que al menos un acceso al edificio es accesible.
- Se cumple que:
 - o no hay ningún escalón aislado.
 - o Tiene en todo el itinerario un ancho mínimo de 0,90m y altura mínima de 2,20m libre de obstáculos.
 - o Para poder hacer un cambio de sentido, en cada planta hay espacio libre de giro de al menos 1,50m de diámetro.
 - o En los cambios de dirección, el ancho de paso permite inscribir un círculo de 1,20m de diámetro.
 - o Las puertas, tanto abatibles como correderas o automáticas, o pasos tienen un ancho mínimo de 0,80m (paso libre 0,75m) y altura 2,00m.
 - o En las puertas de dos hojas, una de ellas tiene al menos 0,80m de ancho.
 - o A cada lado de una puerta existe un espacio libre horizontal sin ser barrido por la puerta, donde se puede inscribir un círculo de 1,50m.
- Las puertas se deben abrir mediante mecanismos de presión o palanca.
- Las puertas de cristal, en caso de que no sean de seguridad, tendrán un zócalo inferior de 0,30m de alto como mínimo. A efectos visuales deben estar marcadas por dos bandas horizontales de 0,05m de ancho de marcado contraste de color con el entorno y colocadas en el área comprendida entre 1,20m y 1,70m de altura.

- Rampa:

- El pavimento de la rampa será duro y antideslizante, según las condiciones de resbaladidad de los suelos según CTE y sin grosores diferentes a los propios del grabado de las piezas.
- El ancho mínimo de 1,20m de rampa se cumple.
- Pendiente: en tramos de entre 3 y a 6 metros la pendiente máxima es de **8%**. Y en tramos de más de 6 metros de largo, la pendiente será de 6%.
- Al salvar un desnivel superior a 0,15m, se debe disponer de un elemento de protección longitudinal con una altura mínima de 0,10m. sobre el pavimento de la rampa, para evitar que los bastones resbalen y las sillas se salgan de la rampa accidentalmente.
- Al ser la pendiente mayor o igual a 6% debe disponer de pasamanos o barandilla con pasamanos a ambos lados, a una altura de entre 0,95-1,05m. y entre 0,65-0,75m para personas en silla de ruedas.
- Los pasamanos exteriores, no los centrales, se deben prolongar 0,25m como mínimo, más allá del final de cada tramo.
- Los pasamanos deben tener un diseño que permita adaptar la mano a ellos, con una sección equivalente a la de un tubo redondo de 0,04 a 0,05m. de diámetro, separado como mínimo 0,04m de los paramentos verticales.
- El inicio y el final de una rampa se señalará con pavimento diferente al resto y dispondrá de un nivel de iluminación mínimo de 20 lux. durante la noche.
- La longitud de cada tramo debe ser como máximo de 9m. En la unión de tramos de diferente pendiente se colocarán rellanos intermedios de largo mínimo en la dirección de la circulación 1,50m.
- Al inicio y al final de cada tramo de rampa hay un rellano de 1,50m. de largo y 1,20m. de ancho como mínimo.

- Ascensor:
 - o Las dimensiones de la cabina serán como mínimo (ancho por profundidad) 1,10 x 1,40m.
 - o El interior de la cabina debe disponer de pasamanos a una altura de 0,90 con un margen de 0,025m. Con diseño anatómico que permita adaptar la mano, con una sección igual o equivalente a la de un tubo de entre 0,04 y 0,05m de diámetro y separado, como mínimo, 0,04m de los paramentos verticales.
 - o Las botoneras tanto del interior como de exterior de la cabina, estarán colocados entre 0,70 y 1,20m de altura respecto del suelo. Incluirán caracteres en Braile, con indicadores luminosos al apretar el botón y que se apague al llegar. Los botones de alarma y stop serán de diferente color, forma y medida.
 - o Las puertas de la cabina y del recinto serán automáticas y de ancho mínimo 1,00m. Contarán con dispositivos sensibles de detección que cubran la totalidad de las puertas para impedir el cierre. Delante se podrá inscribir un círculo de diámetro 1,50m.
 - o Dispondrá de un sistema visual y acústico para informar a los usuarios de las distintas paradas, el sistema visual estará colocado en zona visible dentro de la cabina.
 - o Al lado de la puerta del ascensor y en cada planta con caracteres en Braile con una dimensión mínima de 0,10x0,10m y a una altura de 1,20m desde el suelo, con contraste de color respecto al fondo, que indique la planta.
 - o Se admiten 0,035m de desnivel máximo entre dos elementos en cuanto a la disposición de la cabina respecto al rellano.

3.3. ACCESIBILIDAD EN LA COMUNICACIÓN. EN EL EDIFICIO.

Las instalaciones de sistemas de alarma e información deben funcionar sistemáticamente de manera sonora y luminosa, deben dar información adecuada y deben ser diferentes a otras señales acústicas y visuales utilizadas en el edificio.

3.4. SERVICIOS HIGIÉNICOS ACCESIBLES.

- Se cumple que:
 - o La hoja de las puertas tiene un ancho mínimo de 0,80m y paso libre de 0,75m, se abre hacia el exterior o es corredera.
 - o El sistema de apertura de las puertas es mediante presión o palanca.
 - o Entre 0,00 y 0,70m de altura respecto al suelo hay un espacio de giro de maniobra de 1,50m de diámetro como mínimo, libre de obstáculos.
 - o Los espacios de acercamiento lateral al inodoro, la ducha y espacio de acercamiento frontal al lavamanos son de 0,80m como mínimo.
 - o Debajo del lavamanos y a una profundidad de 0,30m contados a partir de la cara exterior, hay un espacio de 0,70m de altura libre de obstáculos, no tendrán pedestal. La parte superior del lavamanos estará situada a una altura máxima de 0,85m.
 - o Para la transferencia lateral al inodoro estos elementos deben disponer de dos barras de soporte de una longitud mínima de 0,70m de largo, a una altura de entre 0,70 y 0,75m sobre el suelo y situadas a una distancia entre 0,70m equidistante del eje longitudinal de la taza.
 - o La barra situada en el lado del espacio de acercamiento es abatible.
- El sistema de fijación soportará un peso de 150kg mín.
- Los espejos se colocarán de manera que el lado inferior quede a una altura máxima de 0,90m.
- La altura de la taza estará comprendida entre 0,45 y 0,50m.
- Los grifos se accionarán mediante presión o palanca.
- El pavimento no será resbaladizo según CTE.
- Los indicadores de los servicios de hombres y mujeres contrastarán en coloración respecto al fondo, permitiendo la lectura en Braile a una altura de entre 1,50 y 1,70m.
- Al menos una ducha tiene un espacio de utilización de unas dimensiones mínimas de 0,85m de ancho y de 1,20m de hondo. A demás debe disponer de un espacio de acercamiento lateral. La base de esta ducha quedará enrasada con el pavimento circundante, dispondrá de un asiento abatible de altura entre 0,45 y 0,50m fijado al lado corto y de dimensiones mínimas 0,50x0,50m, situado a una distancia de entre 0,40 y 0,45m de la pared que contiene la barra fija. En esta pared se situarán los grifos. Este punto sólo se deberá cumplir en caso de que los aseos adaptados tengan ducha.

- Todos los accesorios y mecanismos se colocarán a una altura no superior a 1,20m y no inferior a 0,40m y nunca se sitúen en el mismo plano que el de la fijación de los asientos.
- Los grifos de la ducha serán tipo teléfono.
- Los grifos de las duchas no pueden estar en el mismo plano que el asiento.
- Los inodoros están situados a una distancia de entre 0,40 y 0,45m medidos desde el eje longitudinal de la taza hasta la pared lateral que contiene la barra fija y entre el muro posterior y el punto más exterior de la taza respecto este muro hay una distancia de 0,70 a 0,75m como mínimo, medidos sobre el eje longitudinal de la taza. Este punto hay que revisarlo porque en sótano no se cumple.
- Todos los aseos accesibles tendrán un teléfono o timbre conectado con recepción o control del centro para avisar y pedir socorro en caso de emergencia. Colocados a una altura de 0,90m del suelo y situado dentro de la zona de 0,80m libres del lado del inodoro a 0,50m del eje de este.

3.5. VESTUARIOS ACCESIBLES EN USO PÚBLICO.

- Las puertas tendrán las mismas dimensiones y características que para cualquier otro punto de itinerario adaptado.
- La anchura de paso y los espacios para cambios de sentido también serán los mismos ya indicados. Los espacios de cambio de sentido tampoco serán barridos por la apertura de puertas.
- Habrá taquillas que puedan guardar las pertenencias de las personas con movilidad reducida, las cuales tendrán la parte inferior a una altura de 0,40m y la superior a 1,20m del suelo.
- Los bancos tendrán una altura de entre 0,40 y 0,50m desde el suelo, un ancho de 0,50m y 2,00m de largo, acolchado y disponen de una barra de ayuda en toda la longitud del banco entre 0,70 y 0,75 de altura para facilitar el cambio de ropa.
- El espacio de acercamiento lateral a taquillas, bancos, duchas y mobiliario en general tiene una anchura mínima de 0,80m.
- Todos los accesorios y mecanismos se colocan a una altura no superior a 1,20m y no inferior a 0,40m y nunca en el mismo plano que el asiento.
- El pavimento será no resbaladizo en cumplimiento de lo indicado en el CTE.
- Los sistemas de apertura de las puertas serán de presión o palanca.

- Los indicadores de los servicios de hombre y mujeres contrastarán en coloración respecto al fondo, permitiendo la lectura en Braille a una altura de entre 1,50 y 1,70m.

3.6. **DISTANCIAS MÍNIMAS.**

Se debe reservar una plaza para usuarios con silla de ruedas por cada 100 plazas o fracción. En este caso, la zona de espectadores cuenta con 224 plazas, por lo que son necesarias 3 plazas como mínimo. En este caso se dotará de cuatro plazas reservadas para dichos usuarios. Ver ubicación en planos adjuntos.

Eivissa, noviembre de 2013

**Javier Ripoll Guasch
Ingeniero Industrial
Colegiado COEIB nº 393**

**ANEXO III: DOCUMENTO BÁSICO DE SEGURIDAD DE
UTILIZACIÓN CTE-DB-SU.**

INCLUIDO EN PROYECTO DEL ARQUITECTO BUENAVENTURA SERRANO.

Eivissa, noviembre de 2013

**Javier Ripoll Guasch
Ingeniero Industrial
Colegiado COEIB nº 393**

ANEXO IV: DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS LUGARES DE TRABAJO. (R. D. 486/1997). JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO.

1. OBJETO.

Memoria descriptiva para justificar el cumplimiento de la Normativa de aplicación de la instalación.

Real Decreto 486/1997 que establece las disposiciones mínimas de seguridad y de salud aplicables a los lugares de trabajo.

2. ARTICULADO.

Artículo 1. Objeto

- El Real Decreto establece las disposiciones mínimas de seguridad y de salud aplicables a los lugares de trabajo.
- Este Real Decreto será de aplicación a la actividad que nos ocupa, por no estar en la lista de las excluidas del mismo.

Artículo 2. Definiciones

A efectos del presente Real Decreto se entenderá por "lugares de trabajo" las áreas del centro de trabajo, edificadas o no, en las que los trabajadores deban permanecer o a las que puedan acceder en razón de su trabajo. Se consideran incluidos en esta definición los servicios higiénicos y locales de descanso, los locales de primeros auxilios y los comedores. Las instalaciones de servicio o protección anejas a los lugares de trabajo se considerarán como parte integrante de los mismos.

EN NUESTRO CASO: Toda la actividad constituye un "lugar de trabajo".

Artículo 4. Condiciones constructivas

Los lugares de trabajo cumplen los requisitos mínimos de seguridad indicados en el Anexo I.

Artículo 5. Orden, limpieza y mantenimiento. Señalización

La señalización de los lugares de trabajo cumplirá lo dispuesto en el Real Decreto 485/1997, de 14 de abril.

Artículo 6. Instalaciones de servicio y protección

Las instalaciones de servicio y protección de los lugares de trabajo a las que se refiere el apartado 2 del artículo 2 deberán cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el presente Real Decreto, así como las que se deriven de las reglamentaciones específicas de seguridad que resulten de aplicación.

Artículo 7. Condiciones ambientales

- 1) Las condiciones termohigrométricas de los lugares de trabajo deberán ajustarse a lo establecido en el Anexo III.
- 2) La exposición a los agentes físicos, químicos y biológicos del ambiente de trabajo se regirá por lo dispuesto en su normativa específica.

Artículo 8. Iluminación

La iluminación de los lugares de trabajo deberá cumplir, en particular, las disposiciones del Anexo IV.

Artículo 9. Servicios higiénicos y locales de descanso

Los lugares de trabajo deberán cumplir las disposiciones del Anexo V en cuanto a servicios higiénicos y locales de descanso.

Artículo 10. Material y locales de primeros auxilios

Los lugares de trabajo dispondrán del material y, en su caso, de los locales necesarios para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores accidentados, ajustándose a lo establecido en el Anexo VI.

3. ANEXOS.

Las obligaciones previstas en los siguientes Anexos se aplicarán siempre que lo exijan las características del lugar de trabajo o de la actividad, las circunstancias o cualquier riesgo.

3.1. ANEXO I: CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD EN LOS LUGARES DE TRABAJO.

A continuación se describen los puntos a cumplir siguiendo la nomenclatura de la norma:

Seguridad estructural.

Los **edificios y locales** de los lugares de trabajo deberán poseer la estructura y solidez apropiadas a su tipo de utilización. Para las condiciones de uso previstas, todos sus **elementos, estructurales o de servicio**, incluidas las **plataformas de trabajo, escaleras y escalas**, deberán:

- a) Tener la solidez y la resistencia necesarias para soportar las cargas o esfuerzos a que sean sometidos.
- b) Disponer de un sistema de armado, sujeción o apoyo que asegure su estabilidad.

EN NUESTRO CASO: cumple.

Espacios de trabajo y zonas peligrosas.

- 1) Locales de trabajo. Dimensiones mínimas:
 - a) **3 metros de altura** desde el piso hasta el techo. No obstante, en locales comerciales, de servicios, oficinas y despachos, la altura podrá reducirse a 2,5 metros.
 - b) 2 metros cuadrados de superficie libre por trabajador.
 - c) 10 metros cúbicos, no ocupados, por trabajador.

EN NUESTRO CASO: cumple.

- 2) Deberán tomarse las medidas adecuadas para la protección de los trabajadores autorizados a acceder a las zonas de los lugares de trabajo donde la seguridad de los trabajadores pueda verse afectada por riesgos de caída, caída de objetos y contacto o exposición a elementos agresivos. Asimismo, deberá disponerse, en la medida de lo posible, de un sistema que impida que los trabajadores no autorizados puedan acceder a dichas zonas.
- 3) Las zonas de los lugares de trabajo en las que exista riesgo de caída, de caída de objetos o de contacto o exposición a elementos agresivos, deberán estar claramente señalizadas.

EN NUESTRO CASO: cumple.

Zonas seguridad afectada	no existe
Medidas	no necesario
Señalización	no necesario

Suelos, aberturas y desniveles, y barandillas

Los **suelos** de los locales de trabajo deberán ser fijos, estables y no resbaladizos, sin irregularidades ni pendientes peligrosas.

EN NUESTRO CASO: cumple.

Las **aberturas o desniveles** que supongan un riesgo de caída de personas se protegerán mediante barandillas u otros sistemas de protección de seguridad equivalente, que podrán tener partes móviles cuando sea necesario disponer de acceso a la abertura. Deberán protegerse, en particular:

- a) Las aberturas en los suelos.
- b) Las aberturas en paredes o tabiques, siempre que su situación y dimensiones suponga riesgo de caída de personas, y las plataformas, muelles o estructuras similares. La protección no será obligatoria, sin embargo, si la altura de caída es inferior a 2 metros.
- c) Los lados abiertos de las escaleras y rampas de más de 60 centímetros de altura. Los lados cerrados tendrán un pasamanos, a una altura mínima de 90 centímetros, si la anchura de la escalera es mayor de 1,2 metros; si es menor, pero ambos lados son cerrados, al menos uno de los dos llevará pasamanos.

EN NUESTRO CASO: cumple.

Las **barandillas** serán de materiales rígidos, tendrán una altura mínima de 90 centímetros y dispondrán de una protección que impida el paso o deslizamiento por debajo de las mismas o la caída de objetos sobre personas.

EN NUESTRO CASO: cumple.

Tabiques, ventanas y vanos

Los **tabiques transparentes o translúcidos** y, en especial, los tabiques **acristalados** situados en los locales o en las proximidades de los puestos de trabajo y vías de circulación, deberán estar claramente **señalizados y fabricados con materiales seguros**, o bien estar separados de dichos puestos y vías, para impedir que los trabajadores puedan golpearse con los mismos o lesionarse en caso de rotura.

Los trabajadores deberán poder realizar de forma segura las operaciones de abertura, cierre, ajuste o fijación de ventanas, vanos de iluminación cenital y dispositivos de ventilación. Cuando estén abiertos no deberán colocarse de tal forma que puedan constituir un riesgo para los trabajadores.

Las ventanas y vanos de iluminación cenital deberán poder limpiarse sin riesgo para los trabajadores que realicen esta tarea o para los que se encuentren en el edificio y sus alrededores. Para ello deberán estar dotados de los dispositivos necesarios o haber sido proyectados integrando los sistemas de limpieza.

EN NUESTRO CASO: cumple.

Vías de circulación

Las vías de circulación de los lugares de trabajo, tanto las situadas en el exterior de los edificios y locales como en el interior de los mismos, incluidas las puertas, pasillos, escaleras, escalas fijas, rampas y muelles de carga, deberán poder utilizarse conforme a su uso previsto, de forma fácil y con total seguridad para los peatones o vehículos que circulen por ellas y para el personal que trabaje en sus proximidades.

A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, el número, situación, dimensiones y condiciones constructivas de las vías de circulación de personas o de materiales deberán adecuarse al número potencial de usuarios y a las características de la actividad y del lugar de trabajo. En el caso de los muelles y rampas de carga deberá tenerse especialmente en cuenta la dimensión de las cargas transportadas.

La anchura mínima de las puertas exteriores y de los pasillos será de 80 centímetros y 1 metro, respectivamente.

La anchura de las vías por las que puedan circular medios de transporte y peatones deberá permitir su paso simultáneo con una separación de seguridad suficiente.

Las vías de circulación destinadas a vehículos deberán pasar a una distancia suficiente de las puertas, portones, zonas de circulación de peatones, pasillos y escaleras.

Los muelles de carga deberán tener al menos una salida, o una en cada extremo cuando tengan gran longitud y sea técnicamente posible.

Siempre que sea necesario para garantizar la seguridad de los trabajadores, el trazado de las vías de circulación deberá estar claramente señalizado.

EN NUESTRO CASO: cumple.

Puertas y portones

Las puertas transparentes deberán tener una señalización a la altura de la vista.

Las superficies transparentes o translúcidas de las puertas y portones que no sean de material de seguridad deberán protegerse contra la rotura cuando ésta pueda suponer un peligro para los trabajadores.

Las puertas y portones de vaivén deberán ser transparentes o tener partes transparentes que permitan la visibilidad de la zona a la que se accede.

Las puertas correderas deberán ir provistas de un sistema de seguridad que les impida salirse de los carriles y caer.

Las puertas y portones que se abran hacia arriba estarán dotados de un sistema de seguridad que impida su caída.

Las puertas y portones mecánicos deberán funcionar sin riesgo para los trabajadores. Tendrán dispositivos de parada de emergencia de fácil identificación y acceso, y podrán abrirse de forma manual, salvo si se abren automáticamente en caso de avería del sistema de emergencia.

Las puertas de acceso a las escaleras no se abrirán directamente sobre sus escalones sino sobre descansos de anchura al menos igual a la de aquéllos.

Los portones destinados básicamente a la circulación de vehículos deberán poder ser utilizados por los peatones sin riesgos para su seguridad, o bien deberán disponer en su proximidad inmediata de puertas destinadas a tal fin, expeditas y claramente señalizadas.

EN NUESTRO CASO: cumple.

Rampas, escaleras fijas y de servicio

Los pavimentos de las rampas, escaleras y plataformas de trabajo serán de materiales no resbaladizos o dispondrán de elementos antideslizantes.

En las escaleras o plataformas con pavimentos perforados la abertura máxima de los intersticios será de 8 milímetros.

Las rampas tendrán una pendiente máxima del 12% cuando su longitud sea menor que 3 metros, del 10% cuando su longitud sea menor que 10 metros o del 8% en el resto de los casos.

Las escaleras tendrán una anchura mínima de 1 metro, excepto en las de servicio, que será de 55 centímetros.

Los peldaños de una escalera tendrán las mismas dimensiones. Se prohíben las escaleras de caracol excepto si son de servicio.

Los escalones de las escaleras que no sean de servicio tendrán una huella comprendida entre 23 y 36 centímetros, y una contrahuella entre 13 y 20 centímetros.

Los escalones de las escaleras de servicio tendrán una huella mínima de 15 centímetros y una contrahuella máxima de 25 centímetros.

La altura máxima entre los descansos de las escaleras será de 3,7 metros. La profundidad de los descansos intermedios, medida en dirección a la escalera, no será menor que la mitad de la anchura de ésta, ni de 1 metro. El espacio libre vertical desde los peldaños no será inferior a 2,2 metros.

Las escaleras mecánicas y cintas rodantes deberán tener las condiciones de funcionamiento y dispositivos necesarios para garantizar la seguridad de los trabajadores que las utilicen. Sus dispositivos de parada de emergencia serán fácilmente identificables y accesibles.

EN NUESTRO CASO: cumple.

Escalas fijas

La anchura mínima de las escalas fijas será de 40 centímetros y la distancia máxima entre peldaños de 30 centímetros.

En las escalas fijas la distancia entre el frente de los escalones y las paredes más próximas al lado del ascenso será, por lo menos, de 75 centímetros. La distancia mínima entre la parte posterior de los escalones y el objeto fijo más próximo será de 16 centímetros. Habrá un espacio libre de 40 centímetros a ambos lados del eje de la escala si no está provista de jaulas u otros dispositivos equivalentes.

Cuando el paso desde el tramo final de una escala fija hasta la superficie a la que se desea acceder suponga un riesgo de caída por falta de apoyos, la barandilla o lateral de la escala se prolongará al menos 1 metro por encima del último peldaño o se tomarán medidas alternativas que proporcionen una seguridad equivalente.

Las escalas fijas que tengan una altura superior a 4 metros dispondrán, al menos a partir de dicha altura, de una protección circundante. Esta medida no será necesaria en conductos, pozos angostos y otras instalaciones que, por su configuración, ya proporcionen dicha protección.

Si se emplean escalas fijas para alturas mayores de 9 metros se instalarán plataformas de descanso cada 9 metros o fracción.

EN NUESTRO CASO: cumple.

Escaleras de mano

Las escaleras de mano de los lugares de trabajo deberán ajustarse a lo establecido en su normativa específica.

Vías y salidas de evacuación

- 1) Las vías y salidas de evacuación, así como las vías de circulación y las puertas que den acceso a ellas, se ajustarán a lo dispuesto en su normativa específica. En todo caso, y a salvo de disposiciones específicas de la normativa citada, dichas vías y salidas deberán satisfacer las condiciones que se establecen en los siguientes puntos de este apartado.
- 2) Las vías y salidas de evacuación deberán permanecer expeditas y desembocar lo más directamente posible en el exterior o en una zona de seguridad.
- 3) En caso de peligro, los trabajadores deberán poder evacuar todos los lugares de trabajo rápidamente y en condiciones de máxima seguridad.
- 4) El número, la distribución y las dimensiones de las vías y salidas de evacuación dependerán del uso, de los equipos y de las dimensiones de los lugares de trabajo, así como del número máximo de personas que puedan estar presentes en los mismos.
- 5) Las puertas de emergencia deberán abrirse hacia el exterior y no deberán estar cerradas, de forma que cualquier persona que necesite utilizarlas en caso de urgencia pueda abrirlas fácil e inmediatamente. Estarán prohibidas las puertas específicamente de emergencia que sean correderas o giratorias.
- 6) Las puertas situadas en los recorridos de las vías de evacuación deberán estar señalizadas de manera adecuada. Se deberán poder abrir en cualquier momento desde el interior sin ayuda especial. Cuando los lugares de trabajo estén ocupados, las puertas deberán poder abrirse.
- 7) Las vías y salidas específicas de evacuación deberán señalizarse conforme a lo establecido en el Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Esta señalización deberá fijarse en los lugares adecuados y ser duradera.
- 8) Las vías y salidas de evacuación, así como las vías de circulación que den acceso a ellas, no deberán estar obstruidas por ningún objeto de manera que puedan

utilizarse sin trabas en cualquier momento. Las puertas de emergencia no deberán cerrarse con llave.

- 9) En caso de avería de la iluminación, las vías y salidas de evacuación que requieran iluminación deberán estar equipadas con iluminación de seguridad de suficiente intensidad.

EN NUESTRO CASO: cumple.

Condiciones de protección contra incendios

Los lugares de trabajo deberán ajustarse a lo dispuesto en la normativa que resulte de aplicación sobre condiciones de protección contra incendios. En todo caso, y a salvo de disposiciones específicas de la normativa citada, dichos lugares deberán satisfacer las condiciones que se señalan en los siguientes puntos de este apartado.

Según las dimensiones y el uso de los edificios, los equipos, las características físicas y químicas de las sustancias existentes, así como el número máximo de personas que puedan estar presentes, los lugares de trabajo deberán estar equipados con dispositivos adecuados para combatir los incendios y, si fuere necesario, con detectores contra incendios y sistemas de alarma.

Los dispositivos no automáticos de lucha contra los incendios deberán ser de fácil acceso y manipulación. Dichos dispositivos deberán señalizarse conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Dicha señalización deberá fijarse en los lugares adecuados y ser duradera.

EN NUESTRO CASO: cumple.

Instalación eléctrica

EN NUESTRO CASO: cumple con la Normativa de aplicación.

Minusválidos

EN NUESTRO CASO: no se ha previsto la presencia de trabajadores minusválidos.

3.2. **ANEXO III: CONDICIONES AMBIENTALES EN LOS LUGARES DE TRABAJO.**

En los locales de trabajo cerrados deberán cumplirse, en particular, las siguientes condiciones:

La temperatura de los locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares estará comprendida entre 17 y 27° C. La temperatura de los locales donde se realicen trabajos ligeros estará comprendida entre 14 y 25° C.

La humedad relativa estará comprendida entre el 30 y el 70%, excepto en los locales donde existan riesgos por electricidad estática en los que el límite inferior será el 50%.

Los trabajadores no deberán estar expuestos de forma frecuente o continuada a corrientes de aire cuya velocidad exceda los siguientes límites:

Trabajos en ambientes no calurosos: 0,25 m/s.

Trabajos sedentarios en ambientes calurosos: 0,5 m/s.

Trabajos no sedentarios en ambientes calurosos: 0,75 m/s.

Estos límites no se aplicarán a las corrientes de aire expresamente utilizadas para evitar el estrés en exposiciones intensas al calor, ni a las corrientes de aire acondicionado, para las que el límite será de 0,25 m/s en el caso de trabajos sedentarios y 0,35 m/s en los demás casos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en relación a la ventilación de determinados locales en el Real Decreto 1618/1980, de 4 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, la renovación mínima del aire de los locales de trabajo, será de 30 metros cúbicos de aire limpio por hora y trabajador, en el caso de trabajos sedentarios en ambientes no calurosos ni contaminados por humo de tabaco y de 50 metros cúbicos, en los casos restantes, a fin de evitar el ambiente viciado y los olores desagradables. El sistema de ventilación empleado y, en particular, la distribución de las entradas de aire limpio y salidas de aire viciado, deberán asegurar una efectiva renovación del aire del local de trabajo.

EN NUESTRO CASO: el local cumple.

A efectos de la aplicación de lo establecido en el apartado anterior deberán tenerse en cuenta las limitaciones o condicionantes que puedan imponer, en cada caso, las características particulares del propio lugar de trabajo, de los procesos u operaciones que se desarrollen en él y del clima de la zona en la que esté ubicado. En cualquier caso, el aislamiento térmico de los locales cerrados debe adecuarse a las condiciones climáticas propias del lugar.

En los lugares de trabajo al aire libre y en los locales de trabajo que, por la actividad desarrollada, no puedan quedar cerrados, deberán tomarse medidas para que los trabajadores puedan protegerse, en la medida de lo posible, de las inclemencias del tiempo.

EN NUESTRO CASO: En nuestro caso se cumple. En la zona de trabajo exterior podrán protegerse en la zona de trabajo interior si es preciso.

Las condiciones ambientales de los locales de descanso, de los locales para el personal de guardia, de los servicios higiénicos, de los comedores y de los locales de primeros auxilios deberán responder al uso específico de estos locales y ajustarse, en todo caso, a lo dispuesto en el apartado 3.

3.3. **ANEXO IV: ILUMINACIÓN DE LOS LUGARES DE TRABAJO**

La iluminación de cada zona o parte de un lugar de trabajo deberá adaptarse a las características de la actividad que se efectúe en ella, teniendo en cuenta:

Los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores dependientes de las condiciones de visibilidad.

Las exigencias visuales de las tareas desarrolladas.

Siempre que sea posible los lugares de trabajo tendrán una iluminación natural, que deberá complementarse con una iluminación artificial cuando la primera, por si sola, no garantice las condiciones de visibilidad adecuadas. En tales casos se utilizará preferentemente la iluminación artificial general, complementada a su vez con una localizada cuando en zonas concretas se requieran niveles de iluminación elevados.

Los niveles mínimos de iluminación de los lugares de trabajo serán los establecidos en la siguiente tabla:

Zona o parte del lugar de trabajo (*)	Nivel mínimo de iluminación (lux)
Zonas donde se ejecuten tareas con:	
1.º Bajas exigencias visuales	100
2.º Exigencias visuales moderadas	200
3.º Exigencias visuales altas	500
4.º Exigencias visuales muy altas	1.000
Áreas o locales de uso ocasional	50
Áreas o locales de uso habitual	100
Vías de circulación de uso ocasional	25
Vías de circulación de uso habitual	50
(*) El nivel de iluminación de una zona en la que se ejecute una tarea se medirá a la altura donde ésta se realice; en el caso de zonas de uso general a 85 cm. del suelo y en el de las vías de circulación a nivel del suelo	

EN NUESTRO CASO: se ha tomado:

500 lux en la zona de oficina

200 lux en la zona de taller, que se duplica a 400 lux en virtud del punto siguiente.

Estos niveles mínimos deberán duplicarse cuando concurren las siguientes circunstancias:

- a) En las áreas o locales de uso general y en las vías de circulación, cuando por sus características, estado u ocupación, existan riesgos apreciables de caídas, choques u otros accidentes.
- b) En las zonas donde se efectúen tareas, cuando un error de apreciación visual durante la realización de las mismas pueda suponer un peligro para el trabajador que las ejecuta o para terceros o cuando el contraste de luminancias o de color entre el objeto a visualizar y el fondo sobre el que se encuentra sea muy débil.

No obstante lo señalado en los párrafos anteriores, estos límites no serán aplicables en aquellas actividades cuya naturaleza lo impida.

La iluminación de los lugares de trabajo deberá cumplir, además, en cuanto a su distribución y otras características, las siguientes condiciones:

- a) La distribución de los niveles de iluminación será lo más uniforme posible.
- b) Se procurará mantener unos niveles y contrastes de luminancia adecuados a las exigencias visuales de la tarea, evitando variaciones bruscas de luminancia dentro de la zona de operación y entre ésta y sus alrededores.
- c) Se evitarán los deslumbramientos directos producidos por la luz solar o por fuentes de luz artificial de alta luminancia. En ningún caso éstas se colocarán sin protección en el campo visual del trabajador.
- d) Se evitarán, asimismo, los deslumbramientos indirectos producidos por superficies reflectantes situadas en la zona de operación o sus proximidades.
- e) No se utilizarán sistemas o fuentes de luz que perjudiquen la percepción de los contrastes, de la profundidad o de la distancia entre objetos en la zona de trabajo, que produzcan una impresión visual de intermitencia o que puedan dar lugar a efectos estroboscópicos.

Los lugares de trabajo, o parte de los mismos, en los que un fallo del alumbrado normal suponga un riesgo para la seguridad de los trabajadores dispondrán de un alumbrado de emergencia de evacuación y de seguridad.

Los sistemas de iluminación utilizados no deben originar riesgos eléctricos, de incendio o de explosión, cumpliendo, a tal efecto, lo dispuesto en la normativa específica vigente.

3.4. ANEXO V: SERVICIOS HIGIÉNICOS Y LOCALES DE DESCANSO

Agua potable

EN NUESTRO CASO: se dispondrá de agua potable como se ha indicado en el capítulo correspondiente de la memoria.

Vestuarios, duchas, lavabos y retretes

- 1) Los lugares de trabajo dispondrán de **vestuarios** cuando los trabajadores deban llevar ropa especial de trabajo y no se les pueda pedir, por razones de salud o decoro, que se cambien en otras dependencias.

- 2) Los vestuarios estarán provistos de asientos y de armarios o taquillas individuales con llave, que tendrán la capacidad suficiente para guardar la ropa y el calzado. Los armarios o taquillas para la ropa de trabajo y para la de calle estarán separados cuando ello sea necesario por el estado de contaminación, suciedad o humedad de la ropa de trabajo.
- 3) Cuando los vestuarios no sean necesarios, los trabajadores deberán disponer de colgadores o armarios para colocar su ropa.
- 4) Los lugares de trabajo dispondrán, en las proximidades de los puestos de trabajo y de los vestuarios, de locales de aseo con espejos, lavabos con agua corriente, caliente si es necesario, jabón y toallas individuales u otro sistema de secado con garantías higiénicas. Dispondrán además de **duchas de agua corriente, caliente y fría**, cuando se realicen habitualmente trabajos sucios, contaminantes o que originen elevada sudoración. En tales casos, se suministrarán a los trabajadores los medios especiales de limpieza que sean necesarios.
- 5) Si los locales de aseo y los vestuarios están separados, la comunicación entre ambos deberá ser fácil.
- 6) Los lugares de trabajo dispondrán de retretes, dotados de lavabos, situados en las proximidades de los puestos de trabajo, de los locales de descanso, de los vestuarios y de los locales de aseo, cuando no estén integrados en éstos últimos.
- 7) Los retretes dispondrán de descarga automática de agua y papel higiénico. En los retretes que hayan de ser utilizados por mujeres se instalarán recipientes especiales y cerrados. Las cabinas estarán provistas de una puerta con cierre interior y de una percha.
- 8) Las dimensiones de los vestuarios, de los locales de aseo, así como las respectivas dotaciones de asientos, armarios o taquillas, colgadores, lavabos, duchas e inodoros, deberán permitir la utilización de estos equipos e instalaciones sin dificultades o molestias, teniendo en cuenta en cada caso el número de trabajadores que vayan a utilizarlos simultáneamente.
- 9) Los locales, instalaciones y equipos mencionados en el apartado anterior serán de fácil acceso, adecuados a su uso y de características constructivas que faciliten su limpieza.

10) Los vestuarios, locales de aseos y retretes estarán separados para hombres y mujeres, o deberá preverse una utilización por separado de los mismos. No se utilizarán para usos distintos de aquellos para los que estén destinados.

EN NUESTRO CASO: la dotación existente cumple con lo anterior.

Locales de descanso

EN NUESTRO CASO: no existen locales de descanso, por no ser necesarios.

Locales provisionales y trabajos al aire libre

En nuestro caso: no existen.

3.5. ANEXO VI: MATERIAL Y LOCALES DE PRIMEROS AUXILIOS

Se dispondrá de un **botiquín portátil** que contenga desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables.

Eivissa, noviembre de 2013

**Javier Ripoll Guasch
Ingeniero Industrial
Colegiado COEIB nº 393**

ANEXO V: IMPACTO AMBIENTAL, RUIDOS Y VIBRACIONES, EMISIONES DE CONTAMINANTES Y RESIDUOS.

1. OBJETO.

Memoria descriptiva para justificar el cumplimiento de la Normativa de aplicación que se indica a continuación:

- Decreto 20/1987 de la CAIB para la protección del Medio Ambiente contra la contaminación por emisión de ruidos y vibraciones.
- Ordenanza Municipal de Medio Ambiente.

2. EMISIONES DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA.

La evacuación de aire caliente enrarecido producido por las unidades de acondicionamiento se realizarán cuando el volumen de aire evacuado sea inferior a $0,2\text{m}^3/\text{s}$, de forma que el punto de salida del aire diste, como mínimo, 2m de cualquier vacío de ventana situado en el mismo plano vertical, en nuestro caso como las unidades exteriores de aire acondicionado están ubicadas en las cubiertas de las edificaciones se da cumplimiento a lo exigido.

3. RUIDOS Y VIBRACIONES. ESTUDIO DE PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DE RUIDOS Y VIBRACIONES. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y DE CONTROL ADOPTADAS.

3.1. PRODUCCIÓN.

Producción.

Actividades o elementos susceptibles de producir ruidos y vibraciones:

Propia actividad en el interior del local (Se considera poco ruidosa. Son suficientes los cerramientos del propio local).

Unidades Exteriores de Climatización (ruido: se justifica más adelante, vibraciones: despreciables por el sistema de instalación).

Transmisión.

Según datos del fabricante los niveles de ruido de las unidades exteriores son de entre 43 y 55 dB.

3.2. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y DE CONTROL ADOPTADAS.

Medidas preventivas:

Instalación sobre amortiguadores

Medidas de control:

Revisión trimestral del funcionamiento de la unidad exterior. Control del ruido del ventilador y sus rodamientos.

Eivissa, noviembre de 2013

**Javier Ripoll Guasch
Ingeniero Industrial
Colegiado COEIB nº 393**

**ANEXO VI: CUMPLIMIENTO NORMAS
COMPLEMENTARIAS Y SUBSIDIARIAS DEL
AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA.**

1. OBJETO.

Memoria descriptiva para justificar el cumplimiento de las normas complementarias y subsidiarias del T.M. de Sant Josep de Sa Talaia.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

Las instalaciones se ubican en suelo rustico según las Normas Complementarias y Subsidiarias del Ayuntamiento de Sant Josep de Sa Talaia, por lo que se dispone de declaración de interés general, obtenida mediante proyecto en el que se da cumplimiento a los parámetros urbanísticos establecidos en dichas NNSS.

Eivissa, noviembre de 2013

**Javier Ripoll Guasch
Ingeniero Industrial
Colegiado COEIB nº 393**

ANEXO VII: MEDIDAS Y MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

1. OBJETO.

Memoria descriptiva para justificar el cumplimiento de la Normativa de aplicación de la instalación.

- Código Técnico de la edificación: Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio, CTE-DB-SI.

2. OBJETO DEL REGLAMENTO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Este Documento Básico (DB) tiene por objeto establecer reglas y procedimientos que permiten cumplir las exigencias básicas de seguridad en caso de incendio. La correcta aplicación del conjunto del DB supone que se satisface el requisito básico "Seguridad en caso de incendio".

El ámbito de aplicación de este DB es el que se establece con carácter general para el conjunto del CTE en su artículo 2 (Parte I), excluyendo los edificios, establecimientos y zonas de uso industrial a los que les sea de aplicación el "Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales"

3. COMPATIBILIDAD REGLAMENTARIA.

En este caso, al no coexistir la actividad que nos ocupa con actividad industrial alguna, no será de aplicación el "Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales".

4. TRAMITACIÓN.

Código de la tramitación: TNI-138

Nombre: Instalaciones contra incendios. Código técnico de la edificación. Protección activa.

Documentación necesaria:

[x] Certificado de empresa instaladora contra incendios. Código técnico de la edificación.

[x] Anexo I del certificado de empresa instaladora contra incendios. Código técnico de la edificación.

[] Anexo II del certificado de empresa instaladora contra incendios. Código técnico de la edificación. (En caso de que el edificio o establecimiento disponga de 5 ó más sectores de incendios).

[x] Planos de la instalación.

La documentación señalada deberá ser original y estar firmada por el técnico de la empresa instaladora y sellado por la empresa instaladora.

La empresa instaladora debe disponer de certificado de habilitación correspondiente.

5. DOCUMENTO BÁSICO DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO.

5.1. SECCIÓN SI 1. PROPAGACIÓN INTERIOR

Compartimentación en sectores de incendio.

El uso previsto para este establecimiento es el de Pública Concurrencia, por tanto cumplirá:

Tabla 1.1 Condiciones de compartimentación en sectores de incendio.	
Uso previsto del edificio o establecimiento	Condiciones
Pública Concurrencia.	La superficie construida de cada sector de incendios no debe exceder de 2.500m ² .

En este caso, la superficie construida es inferior a 2.500m², por tanto no precisará sectorizar en más de un sector de incendios.

Tabla 1.2 Resistencia al fuego de las paredes, techos y puertas que delimitan sectores de incendios.		
Elemento	Plantas bajo rasante.	Resistencia al fuego
		Plantas sobre rasante en edificio con altura de evacuación:
		h ≤ 15m
Paredes y techos que separan al sector considerado del resto del edificio, siendo su uso previsto: - Pública Concurrencia.	EI 120	EI 90
Puertas de paso entre sectores de incendios.	En este caso , no existen puertas de paso entre sectores de incendios.	

En este caso: la altura de evacuación es inferior a 15m, por tanto las paredes de la planta baja y piso cumplirán **EI 90**. El semisótano cumplirá **EI 120**.

Nota: cuando las cubiertas no estén destinadas a actividad alguna, ni previstas para evacuación, no precisan tener una función de compartimentación de incendios, por lo que solo deben aportar la resistencia al fuego "R" que le corresponda como elemento estructural.

En este caso la cubierta será **R 90**.

Locales y zonas de riesgo especial.

En este caso tendrá consideración de local de riesgo especial:

- Sala de selección y reciclaje de residuos:
Los almacenes de residuos de entre 5m² y 15m² son locales de **riesgo bajo**.
- Sala técnica:
Salas de calderas con potencia útil nominal P: 70 < P ≤ 200kW son locales de **riesgo bajo**.
- Cocina.

En este caso la cocina dispondrá de un sistema automático de extinción, con lo cual no tendrá consideración de local de riesgo especial.

Tabla 2.2 Condiciones de las zonas de riesgo especial integradas en edificios	
Características	Riesgo bajo
Resistencia al fuego de la estructura portante.	R 90
Resistencia al fuego de las paredes y techos que separan la zona del resto del edificio.	EI 90
Máximo recorrido hasta alguna salida del local.	≤25m

En este caso se cumple lo exigido en cuanto a resistencia al fuego de la estructura, paredes y techos, así como la longitud máxima de recorrido de evacuación. En cuanto a las puertas, no existen puertas de comunicación con el resto del edificio, sino que dan directamente al exterior. Se cumplirán las distancias mínimas establecidas en la SI 2 punto 1 entre los puntos de la fachada que no sean al menos EI 60, entre las zonas de riesgo especial y el resto del edificio en proyección horizontal.

Espacios ocultos. Paso de instalaciones a través de elementos de compartimentación de incendios.

La compartimentación contra incendios de los espacios ocupables debe tener continuidad en los espacios, tales como patinillos, cámaras, falsos techos, suelos elevados, etc., salvo cuando éstos estén compartimentados respecto de los primeros al menos con la misma resistencia al fuego, pudiendo reducirse ésta a la mitad en los registros para mantenimiento.

La resistencia al fuego requerida a los elementos de compartimentación de incendios se debe mantener en los puntos en los que dichos elementos son atravesados por elementos de las instalaciones, tales como cables, tuberías, conducciones, conductos de ventilación, etc. para ello puede optarse por una de las siguientes alternativas:

a) Disponer un elemento que, en caso de incendio, obture automáticamente la sección de paso y garantice en dicho punto una resistencia al fuego al menos igual a la del elemento atravesado, por ejemplo, una compuerta automática con la característica EI equivalente o un dispositivo intumescente de obturación.

b) Elementos pasantes que aporten una resistencia al menos igual a la del elemento atravesado.

En este caso los conductos que atraviesan la sala técnica desde el sótano a cubierta trascurrirán por cajones EI 90. Las entradas y salidas de instalaciones a dicha sala y a la sala de selección y reciclaje de residuos, se protegerá mediante collarines intumescentes. Ver soluciones adoptadas en planos adjuntos.

Reacción al fuego de los elementos constructivos, decorativos y de mobiliario.

1 Los elementos constructivos cumplen las condiciones de reacción al fuego que se establecen en la tabla 4.1.

2 Las condiciones de reacción al fuego de los componentes de las instalaciones eléctricas (cables, tubos, bandejas, regletas, armarios, etc.) se regulan en su reglamentación específica.

Tabla 4.1 Clases de reacción al fuego de los elementos constructivos.		
Situación del elemento.	Revestimientos	
	De techos y paredes	De suelos
Zonas ocupables	C-s2, d0	E _{FL}
Recintos de riesgo especial	B-s1, d0	B _{FL} -s1
Espacios ocultos no estancos: patinillos, falsos techos, suelos elevados, etc.	B-s3, d0	B _{FL} -s2

5.2. SECCIÓN SI 2. PROPAGACIÓN EXTERIOR

Medianerías y fachadas.

En este caso no existen elementos verticales separadores de otro edificio ni riesgo de propagación horizontal del incendio por fachada.

Cubiertas.

En este caso no existe riesgo de propagación por cubierta.

5.3. SECCIÓN SI 3. EVACUACIÓN DE LOS OCUPANTES.

Cálculo de la ocupación.

La ocupación prevista en la actividad según esta normativa es de:

- Planta semisótano: 132 personas.
- Planta baja: 80 personas.
- Planta piso: 9 personas.

Zona de público: (Cálculo realizado según Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas – Ver anexo correspondiente).

- Zona gradas: 122 personas en cada lado, 224 en total.

Ocupación total prevista: **445 personas**. (Ver anexo Superficies y ocupación).

Número de salida y longitud de los recorridos de evacuación.

- Evacuación planta sótano.

- nº salidas: ocup. > 100 personas (**132 personas**), por tanto necesarias dos salidas. Dado que con dos salidas los recorridos de evacuación más desfavorables son superiores a 50m, es necesaria una tercera salida. Para esta tercera salida se utilizará la escalera a planta baja.

- longitud de los recorridos de evacuación:

Longitud máxima hasta salida: 50m

Longitud desde el origen de evacuación hasta algún punto donde existan al menos dos recorridos alternativos: 25m.

A efectos de cálculo de las salidas se considerará una de las salidas como inutilizada y se repartirá la ocupación por las otras salidas. Por tanto, las salidas de la planta semisótano se calcularán para una ocupación de 66 personas, y al ser menos de 100, no es necesario que la escalera de evacuación sea protegida.

- Evacuación planta baja.

- nº salidas: la ocupación (según CTE) en planta baja, dentro de la edificación, es de 80 personas, más las 9 de planta piso, más 66 de planta sótano. A esta ocupación hay que sumar la de la zona de espectadores (gradas). Esta se ha

calculado por el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y da un total de 224 personas en exterior.

Por tanto, el número de personas a evacuar en planta baja es de **379 personas**.

Según CTE, para esta ocupación y debido a la longitud de los recorridos de evacuación, son necesarias tres salidas en esta planta.

- longitud de los recorridos de evacuación:
 - Longitud máxima hasta salida: 75m (dado que discurre por el exterior).
 - Longitud desde el origen de evacuación hasta algún punto donde existan al menos dos recorridos alternativos: 50m (dado que discurre por el exterior).
- Evacuación planta piso.

En esta planta la ocupación es inferior a 100 personas y la distancia máxima hasta la salida es inferior a 25m. Por tanto es suficiente una sola salida de evacuación.

Dimensionado de los medios de evacuación.

Criterios para la asignación de los ocupantes.

Visto que la plantas baja y semisótano deben disponer de más de una salida, la distribución de los ocupantes entre ellas a efectos de cálculo debe hacerse suponiendo inutilizada una de ellas, bajo la hipótesis más desfavorable.

En la planta baja, al darse el desembarco de una escalera, el flujo de personas que la utilizará deberá añadirse a la salida de planta que les corresponda, a efectos de determinar la anchura de esta.

Cálculo.

Tabla 4.1 Dimensionado de los elementos de la evacuación	
Tipo elemento.	Dimensionado.
Puertas y pasos.	$A \geq P / 200 \geq 0,80m$ La anchura de toda hoja de puerta no debe ser menor que 0,60m, ni exceder de 1,23m. Planta semisótano: $A \geq 66 / 200 \geq 0,33 m$ Tomar mínimo 0,80m – Se cumple. Planta baja: $A \geq 189 / 200 \geq 0,95m$ Tomar mínimo 0,95m – Se cumple. Planta piso: $A \geq 9 / 200 \geq 0,045m$ Tomar mínimo 0,80m– Se cumple. La anchura de toda hoja de puerta no debe ser menor que 0,60m, ni exceder de 1,23 m.
Pasillo y rampas.	$A \geq P / 200 \geq 1,00m.$ Planta semisótano: $A \geq 66 / 200=0,33m.$ Tomar mínimo 1,00m. – Se cumple. Planta baja: $A \geq 189 / 200=0,95m.$ Tomar mínimo 1,00m. – Se cumple.
Escaleras no protegidas:	
- Evacuación descendente:	$A \geq P / 160$ Planta piso: $A \geq 11 / 160=0,07m.$ Tomar mínimo 1,00m. – Se cumple.
- Evacuación ascendente:	$A \geq P / (160-10h)$ Planta semisótano $A \geq 66 / (160-10 \cdot 3,20)=66/128=0,52m.$ Tomar mínimo 1,00m. – Se cumple.

A = Anchura del elemento, [m]

AS = Anchura de la escalera protegida en su desembarco en la planta de salida del edificio, [m]

h = Altura de evacuación ascendente, [m]

P = Número total de personas cuyo paso está previsto por el punto cuya anchura se dimensiona.

E = Suma de los ocupantes asignados a la escalera en la planta considerada más los de las situadas por debajo o por encima de ella hasta la planta de salida del edificio, según se trate de una escalera para evacuación descendente o ascendente, respectivamente. Para dicha asignación solo será necesario aplicar la hipótesis de bloqueo de salidas de planta indicada en el punto 4.1 en una de las plantas, bajo la hipótesis más desfavorable;

S = Superficie útil del recinto de la escalera protegida en el conjunto de las plantas de las que provienen las P personas. Incluye la superficie de los tramos, de los rellanos y de las mesetas intermedias).

Protección de las escaleras.

No existen escaleras protegidas en la actividad, dado que las escaleras de evacuación descendente tienen una altura de evacuación inferior 10m. En el caso de la escalera de evacuación ascendente la altura de evacuación es superior a 2,80m, no obstante, el número de personas a evacuar por ella es inferior a 100, por tanto tampoco precisa ser protegida.

Puertas situadas en recorridos de evacuación.

Las puertas previstas como salida de planta o de edificio y las previstas para la evacuación de más de 50 personas serán abatibles con eje de giro vertical y su sistema de cierre, o bien no actuará mientras haya actividad en las zonas a evacuar, o bien consistirá en un dispositivo de fácil y rápida apertura desde el lado del cual provenga la evacuación, sin tener que utilizar una llave y sin tener que actuar sobre más de un mecanismo.

Abrirán en el sentido de la evacuación toda puerta de salida:

- a) prevista para el paso de más de 100 personas, o bien,
- b) prevista para más de 50 ocupantes del recinto o espacio en el que esté situada.

En este caso abrirán hacia en el sentido de la evacuación las puertas de salida de edificio y/o planta tanto en sótano como en planta baja. En los planos adjuntos se puede ver que puertas dispondrán de sistema de apertura rápida desde el lado de la evacuación mediante barras antipánico.

Señalización de los medios de evacuación.

1 Se utilizan las señales de salida, de uso habitual o de emergencia, definidas en la norma UNE 23034:1988, conforme a los siguientes criterios:

- a) Las salidas de recinto, planta o edificio tienen una señal con el rótulo "SALIDA", excepto cuando se trate de salidas de recintos cuya superficie no exceda de 50 m², sean fácilmente visibles desde todo punto de dichos recintos y los ocupantes estén familiarizados con el edificio.

b) La señal con el rótulo "Salida de emergencia" se utiliza en toda salida prevista para uso exclusivo en caso de emergencia.

c) Disponen de señales indicativas de dirección de los recorridos, visibles desde todo origen de evacuación desde el que no se perciban directamente las salidas o sus señales indicativas y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 100 personas que acceda lateralmente a un pasillo.

d) En los puntos de los recorridos de evacuación en los que existen alternativas que pueden inducir a error, también se disponen las señales antes citadas, de forma que quede claramente indicada la alternativa correcta.

e) En dichos recorridos, junto a las puertas que no son salida y que pueden inducir a error en la evacuación hay la señal con el rótulo "Sin salida" en lugar fácilmente visible pero en ningún caso sobre las hojas de las puertas.

f) Las señales están dispuesta de forma coherente con la asignación de ocupantes que se pretende hacer a cada salida, conforme a lo establecido en el capítulo 4 de esta Sección.

Las señales serán visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal.

Control de incendio.

En este caso no es necesario.

Evacuación de personas con discapacidad en caso de incendio.

En este caso al ser la altura de evacuación inferior a 10m, este punto no es de aplicación.

5.4. SECCIÓN SI 4. DETECCIÓN, CONTROL Y EXTINCIÓN DEL INCENDIO.

Dotación de instalaciones de protección contra incendios.

La actividad contará con las siguientes instalaciones de protección contra incendios:

- Extintores:
 - 13 unidades de polvo polivalente ABC 6kg.
 - 4 unidades de CO₂.
- BIES:
 - 6ud. de tipo 25mm de superficie.
 - 1ud. de tipo 25mm empotrada.
- Sistema de alarma:
 - El sistema será apto para emitir mensajes por megafonía. Transmitirá señales visuales además de acústicas. Estará compuesto por pulsadores, sirenas y centralita.)
- Sistema de detección de incendios. Dispondrá al menos de detectores de incendio.
- Sistema de extinción automático en cocina integrado en la campana extractora.
- Hidrante (uso exclusivo bomberos): 1ud. en fachada.

Ver distribución en planos de planta.

El diseño, la ejecución, la puesta en funcionamiento y el mantenimiento de dichas instalaciones, así como sus materiales, componentes y equipos, cumplen lo establecido en el "Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios", en sus disposiciones complementarias y en cualquier otra reglamentación específica que le sea de aplicación. La puesta en funcionamiento de las instalaciones requiere la presentación, ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma, del certificado de la empresa instaladora al que se refiere el artículo 18 del citado reglamento.

Señalización de las instalaciones manuales de protección contra incendios.

Los medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, bocas de incendio, hidrantes exteriores, pulsadores manuales de alarma y dispositivos de disparo de sistemas de extinción) se señalizarán mediante señales definidas en la norma UNE 23033-1 cuyo tamaño es:

a) 210 x 210 mm cuando la distancia de observación de la señal no excede de 10 m;

b) 420 x 420 mm cuando la distancia de observación está comprendida entre 10 y 20m;

c) 594 x 594 mm cuando la distancia de observación está comprendida entre 20 y 30m.

Las señales serán visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal. Cuando son fotoluminiscentes, sus características de emisión luminosa cumplen lo establecido en la norma UNE 23035-4:1999.

5.5. SECCIÓN SI 5. INTERVENCIÓN DE LOS BOMBEROS.

El espacio de maniobra debe mantenerse libre de mobiliario urbano, arbolado, jardines, mojones y otros obstáculos.

La zona dispone de dos vías de acceso alternativas, que cumplen:

- anchura mínima libre 3,5m;
- altura mínima libre o gálibo 4,5m;
- capacidad portante del vial 20kN/m².

En los tramos curvos, el carril de rodadura debe quedar delimitado por la traza de una corona circular cuyos radios mínimos deben ser 5,30m y 12,50m, con una anchura libre para circulación de 7,20m.

5.6. SECCIÓN SI 6. RESISTENCIA AL FUEGO DE LA ESTRUCTURA.

Elementos estructurales principales.

La resistencia al fuego de los elementos estructurales será como mínimo:

Tabla 3.1 Resistencia al fuego suficiente de los elementos estructurales.		
Uso del sector de incendio considerado (1).	Plantas de sótano.	Plantas sobre rasante
		Altura de evacuación del edificio.
		≤15m
Pública Concurrencia.	R 120	R 90

(1) La resistencia al fuego suficiente R de los elementos estructurales de un suelo que separa sectores de incendio es función del uso del sector inferior. Los elementos estructurales de suelos que no delimitan un sector de incendios, sino que están

contenidos en él, deben tener al menos la resistencia al fuego suficiente R que se exija para el uso de dicho sector.

Tabla 3.2 Resistencia al fuego suficiente de los elementos estructurales de zonas de riesgo especial integradas en los edificios.
Riesgo especial bajo R 90

La resistencia al fuego suficiente R de los elementos estructurales de un suelo de una zona de riesgo especial es función del uso del espacio existente bajo dicho suelo.

En este caso cumplirán R90 tanto la sala técnica como la sala de selección y reciclaje de residuos, no obstante, su suelo deberá cumplir el R120 exigido a la planta sótano.

Las estructuras de cubiertas no previstas para ser utilizadas en la evacuación de los ocupantes y cuya altura respecto de la rasante exterior no exceda de 28m, así como los elementos que únicamente sustenten dichas cubiertas, podrán ser R 30 cuando su fallo no pueda ocasionar daños graves a los edificios o establecimientos próximos ni comprometer la estabilidad de otras plantas inferiores o la compartimentación de los sectores de incendio.

Elementos estructurales secundarios.

Los elementos estructurales secundarios, cumplirán la misma resistencia al fuego que los elementos principales si su colapso puede ocasionar daños personales o compromete la estabilidad global, la evacuación o la compartimentación en sectores de incendio del edificio. En otros casos no precisan cumplir ninguna exigencia de resistencia al fuego.

6. CÁLCULO DE CARGA DE FUEGO.

CARGA DE FUEGO - CAMPO DE FÚTBOL

**PLANTA
SEMISÓTANO**

Zonas con almacenaje	m ²	Si (m ²) * h (m)	Actividad industrial	Mcal / m ³	Ci	Ra	Formula 2b Qz _i * Si * Ci
Lavandería	2,70	2,43	Lavadoras	96	1	1,0	233,28
Almacenes	5,80	8,70	Textiles, prendas de vestir (equipación)	96	1,3	2,0	1.085,76
Almacenes	9,00	15,30	Material deportivo	192	1,3	1,5	3.818,88
Almacenes	9,00	13,50	Muebles	192	1,3	1,5	3.369,60
Almacenes	3,30	4,95	Material de oficina	313	1,3	2,0	2.014,16
Almacenes	2,70	2,70	Droguerías	192	1,3	1,5	673,92
Cuarto limpieza	1,00	1,50	Droguerías	192	1,3	1,5	374,40
Enfermería	1,50	1,50	Textiles, artículos de	144	1,3	1,5	280,80
Enfermería	0,50	0,25	Medicamentos	192	1,3	1,5	62,40
Vesturarios	8,00	4,00	Textiles, prendas de vestir (equipación)	96	1,3	2,0	499,20
Totales		43,50 m ²					12.412,40
Q ₁ =		570,68 Mcal / m ²					

Zonas sin almacenaje	Si (m ²)	Actividad industrial
Zonas de paso (almacenes, enfermería y limpieza)	115,65	-
Pasillos y distribuidor	184,95	
Vestuarios	398,13	-

Totales	698,73 m ²
---------	-----------------------

Q1 Sup sin alm.	699 Mcal
Q1 Sup. con alm.	24.825 Mcal
Q1 total	25.524 Mcal
Sup. total 1	742,23 m²
Q ponderada 1	34 Mcal / m²

PLANTA BAJA

Zonas con almacenaje	m ²	Si (m ²) * h (m)	Actividad industrial	Mcal / m ³	Ci	Ra	Formula 2b
							Qzi *Si * Ci
Gimnasio	16,50	19,80	Aparatos gimnasio	192	1,3	1,5	4.942,08
Despachos	3,40	5,10	Material de oficina	313	1,3	2,0	2.075,19
Bar	9,90	10,89	Muebles	192	1,3	1,5	2.718,14
Cocina	4,79	5,27	Muebles	192	1,3	1,5	1.315,14
Almacenes	2,30	4,14	Alimentación, materias primas	817	1,3	2,0	4.397,09
Almacenes	2,30	4,14	Bebidas alcohólicas	192	1,6	1,5	1.271,81
Almacenes	2,30	4,14	Bebidas bajas o sin alcohol	30	1,3	1,0	161,46
Cuarto limpieza	1,00	1,50	Droguerías	192	1,3	1,5	374,40

Totales		42,49 m ²					17.255,32
Q ₂ =		812,21	Mcal / m ²				

Zonas sin almacenaje		Si (m ²)	Actividad industrial
Zonas de paso		157,33	-
Aseos		47,24	-

Totales		204,57 m ²	
---------	--	-----------------------	--

Q2 Sup sin alm.	205 Mcal
Q2 Sup. con alm.	34.511 Mcal
Q2 total	34.715 Mcal
Sup. total 2	247,06 m²
Q ponderada 2	141 Mcal / m²

PLANTA PISO

Zonas con almacenaje	m ²	Si (m ²) * h (m)	Actividad industrial	Mcal / m ³	Ci	Ra	Formula 2b
							Qzi *Si * Ci
Zona bajo cubierta	1,20	1,32	Material de oficina	313	1,3	2,0	537,11
Zona bajo cubierta	2,60	2,86	Muebles	192	1,3	1,5	713,86
Totales		3,80 m ²					1.250,96
Q ₃ =		658,40	Mcal / m ²				

Zonas sin almacenaje		Si (m ²)	Actividad industrial
Zona de paso		90,23	-

Totales		90,23 m ²	
---------	--	----------------------	--

Q3 Sup sin alm.		90 Mcal	
Q3 Sup. con alm.		2.502 Mcal	
Q total 3		2.592 Mcal	
Sup. total 3		94,03 m²	
Q ponderada 3		28 Mcal / m²	

Q Sup sin alm.		994 Mcal	
Q Sup. con alm.		61.837 Mcal	
Q TOTAL ACTIVIDAD		62.831 Mcal	
SUP. TOTAL ACTIVIDAD		1.131,92 m²	
Q PONDERADA DE LA ACTIVIDAD		56 Mcal / m²	

Eivissa, noviembre de 2013

Javier Ripoll Guasch
Ingeniero Industrial
Colegiado COEIB nº 393

ANEXO VIII: ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

INCLUIDO EN PROYECTO DEL ARQUITECTO BUENAVENTURA SERRANO.

Eivissa, noviembre de 2013

**Javier Ripoll Guasch
Ingeniero Industrial
Colegiado COEIB nº 393**

ANEXO IX: DOCUMENTO BÁSICO HS-SALUBRIDAD.

1. HS 3. CALIDAD DEL AIRE INTERIOR.

INCLUIDO EN PROYECTO ESPECÍFICO

2. HS 4. SUMINISTRO DE AGUA.

INCLUIDO EN PROYECTO ESPECÍFICO

3. HS 5. EVACUACIÓN DE AGUAS

INCLUIDO EN PROYECTO ESPECÍFICO

Eivissa, noviembre de 2013

**Javier Ripoll Guasch
Ingeniero Industrial
Colegiado COEIB nº 393**

DOCUMENTO Nº 3: PRESUPUESTO

El importe de este presupuesto se incluye en el presupuesto general de la obra como capítulo independiente:

CAPITULO 15. INSTALACIONES CONTRAINCENDIOS Y ACCESIBILIDAD. Este capítulo está formado por las siguientes partidas independientes sin descomposición:

15.1 Contraincendios y accesibilidad.

El presupuesto adjunto está formado por los siguientes documentos:

Cuadro de precios nº 1 – Precios unitarios en letras.

Cuadro de precios nº 2 – Precios descompuestos.

Mediciones y presupuesto.

Eivissa, noviembre de 2013

**Javier Ripoll Guasch
Ingeniero Industrial
Colegiado COEIB nº 393**

Cuadro de precios nº 1

Cuadro de precios nº 1

1 EXTINTORES Y SEÑALIZACIÓN

1.1	Ud Suministro y colocación de placa de señalización de medios de evacuación, de poliestireno fotoluminiscente, de 420x420 mm. Incluye: Replanteo. Colocación y fijación al paramento mediante elementos de anclaje.	6,38	SEIS EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS
1.2	Ud Suministro y colocación de placa de señalización de medios de evacuación, de poliestireno fotoluminiscente, de 420x420 mm. Incluye: Replanteo. Colocación y fijación al paramento mediante elementos de anclaje.	6,38	SEIS EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS
1.3	Ud Suministro y colocación de Sistema de sellado de penetraciones para protección pasiva contra incendios con manguito intumescente cortafuego, colocado alrededor de la tubería combustible de 35 mm de diámetro, en paso de forjado o muro.	27,49	VEINTISIETE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
1.4	Ud Suministro y colocación de Sistema de sellado de penetraciones para protección pasiva contra incendios con manguito intumescente cortafuego, colocado alrededor de la tubería combustible de 75 mm de diámetro, en paso de forjado o muro.	43,45	CUARENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS
1.5	Ud Sistema de sellado de penetraciones para protección pasiva contra incendios con manguito intumescente cortafuego, colocado alrededor de la tubería combustible de 100 mm de diámetro, en paso de forjado o muro.	45,23	CUARENTA Y CINCO EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS
1.6	Ud. Suministro y colocación de Extintor portátil de polvo químico ABC polivalente antibrasa marca Cointra o de las mismas características. Con presión incorporada, de eficacia 21A-113B-C, con 6 kg de agente extintor, con manómetro y manguera con boquilla difusora, según UNE 23110, con soporte. Totalmente instalado. Incluso pp de certificado del instalador.	40,71	CUARENTA EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS
1.7	Ud. Suministro y colocación de Extintor portátil de polvo químico ABC polivalente antibrasa marca Cointra o de las mismas características. Con presión incorporada, de eficacia 21A-113B-C, con 6 kg de agente extintor, alojado en armario con puerta ciega. Totalmente instalado. Incluso pp de certificado del instalador.	83,69	OCHENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
1.8	Ud. Extintor portátil de nieve carbónica CO2 marca Cointra o de las mismas características. De eficacia 34B, con 2 kg de agente extintor, con vaso difusor, según UNE 23110, con soporte. Totalmente instalado. Incluso pp de certificado del instalador.	72,59	SETENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
1.9	Ud. Extintor portátil de nieve carbónica CO2 marca Cointra o de las mismas características. De eficacia 34B, con 2 kg de agente extintor, con vaso difusor, según UNE 23110, con soporte. Totalmente instalado. Incluso pp de certificado del instalador.	115,58	CIENTO QUINCE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

2 SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (euros)	En letra (euros)
2.1	Ud. Suministro e instalación de Central de detección automática de incendios marca Komtes o de las mismas características. Convencional, microprocesada, de 8 zonas de detección, con caja y puerta metálica con cerradura, con módulo de alimentación, rectificador de corriente y cargador de batería, panel de control con display retroiluminado, led indicador de alarma y avería, y conmutador de corte de zonas, según UNE 23007-2 y UNE 23007-4.	224,39	DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS
2.2	Ud. Suministro e instalación de Sirena electrónica , de color rojo, para montaje interior, con señal óptica y acústica, alimentación a 24 Vcc, potencia sonora de 100 dB a 1 m y consumo de 68 mA, según UNE-EN 54-3.	58,58	CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS
2.3	Ud. Suministro e instalación de Circuito sistema de detección y alarmas compuesto por Tubo rígido de PVC, roscable, curvable en caliente, de color negro, de 16 mm de diámetro nominal, para canalización fija en superficie. Resistencia a la compresión 1250 N, resistencia al impacto 2 julios, temperatura de trabajo -5°C hasta 60°C, con grado de protección IP 547 según UNE 20324, propiedades eléctricas: aislante, no propagador de la llama. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 60423 y cableado 2x1,5mm² ES07z1-K. Incluso p/p de abrazaderas, elementos de sujeción y accesorios (curvas, manguitos, tes, codos y curvas flexibles). Totalmente instalado.	3,09	TRES EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS
2.4	Ud. Pulsador de alarma convencional de rearme manual marca Komtes o de las mismas características, de ABS color rojo, protección IP 41, con led indicador de alarma color rojo y llave de rearme, según UNE-EN 54-11. Totalmente instalado.	15,82	QUINCE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS
2.5	Ud. Detector óptico de humos convencional, de ABS color blanco, marca Apollo o de las mismas características, formado por un elemento sensible a humos claros, para alimentación de 12 a 30 Vcc, con doble led de activación e indicador de alarma color rojo, salida para piloto de señalización remota y base universal, según UNE-EN 54-7.	22,81	VEINTIDOS EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS
3 RED DE ABASTECIMIENTO CONTRA INCENDIOS			
3.1	Ud. Hidrante de columna seca de 4" DN 100 mm, gama básica con toma recta a la red, carrete de 300 mm, una boca de 4" DN 100 mm, dos bocas de 2 1/2" DN 70 mm, racores y tapones. Totalmente instalado.	591,27	QUINIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (euros)	En letra (euros)
3.2	Ud. Suministro e instalación de Boca de incendio equipada (BIE) de 25 mm (1") de superficie, de 680x480x215 mm, compuesta de: armario construido en chapa blanca de 1,2 mm de espesor, acabado con pintura epoxi color rojo RAL 3000 y puerta semiciega con ventana de metacrilato de chapa blanca de 1,2 mm de espesor, acabado con pintura epoxi color rojo RAL 3000; devanadera metálica giratoria fija, pintada en rojo epoxi, con alimentación axial; manguera semirrígida de 20 m de longitud; lanza de tres efectos (cierre, pulverización y chorro compacto) construida en plástico ABS y válvula de cierre tipo esfera de 25 mm (1"), de latón, con manómetro 0-16 bar. Coeficiente de descarga K de 42 (métrico). Certificada por AENOR según UNE-EN 671-1. Totalmente instalado y probado. Incluso pruebas y certificados según normativa.	337,79	TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
3.3	Ud. Suministro e instalación de Boca de incendio equipada (BIE) de 25 mm (1") para empotrar, de 680x555x200 mm, compuesta de: armario construido en chapa blanca de 1,5 mm de espesor, acabado con pintura epoxi color rojo y puerta semiciega con ventana de metacrilato de chapa blanca de 1,5 mm de espesor, acabado con pintura epoxi color rojo; devanadera metálica giratoria fija, pintada en rojo epoxi, con alimentación axial; manguera semirrígida de 20 m de longitud; lanza de tres efectos (cierre, pulverización y chorro compacto) construida en plástico ABS y válvula de cierre tipo esfera de 25 mm (1"), de latón, con manómetro 0-16 bar. Coeficiente de descarga K de 42 (métrico). Certificada por AENOR según UNE-EN 671-1. Totalmente instalado y probado. Incluso pruebas y certificados según normativa.	410,16	CUATROCIENTOS DIEZ EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS
3.4	Ml. Suministro e instalación de Red aérea de distribución de agua para abastecimiento de los equipos de extinción de incendios, formada por tubería de acero negro con soldadura, de 1 1/2" DN 40 mm de diámetro, unión roscada, con dos manos de esmalte rojo. Con incremento 15% piezas especiales. Totalmente instalada y probada. Incluso pruebas y certificados según normativa.	19,14	DIECINUEVE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS
3.5	Ml. Suministro e instalación de Red aérea de distribución de agua para abastecimiento de los equipos de extinción de incendios, formada por tubería de acero negro con soldadura, de 2 1/2" DN 63 mm de diámetro, unión roscada, con dos manos de esmalte rojo. Con incremento 15% piezas especiales. Totalmente instalada y probada. Incluso pruebas y certificados según normativa.	25,40	VEINTICINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (euros)	En letra (euros)
3.6	Ud Suministro y montaje de acometida enterrada para Red de abastecimiento de agua contra incendios de 2 m de longitud, que une la red general de distribución de suministro de la empresa suministradora con la instalación general del edificio, continua en todo su recorrido sin uniones o empalmes intermedios no registrables, formada por tubo de polietileno PE 100, de 75 mm de diámetro exterior, PN=10 atm y 4,5 mm de espesor, colocada sobre cama o lecho de arena de 15 cm de espesor, en el fondo de la zanja previamente excavada, debidamente compactada y nivelada mediante equipo manual con pisón vibrante, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería, incluida la obra civil; collarín de toma en carga colocado sobre la red general de distribución que sirve de enlace entre la acometida y la red; llave de corte de esfera de 2 1/2" de diámetro con mando de cuadrado colocada mediante unión roscada, situada junto a la edificación, fuera de los límites de la propiedad, alojada en arqueta prefabricada de polipropileno de 55x55x55 cm, colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20/l de 15 cm de espesor. Incluso p/p de accesorios y piezas especiales, demolición y levantado del firme existente, posterior reposición con hormigón en masa HM-20/P/20/l, y conexión a la red. Sin incluir la excavación ni el posterior relleno principal. Totalmente instalada, conexionada y probada. Incluso pruebas y certificados según normativa.	366,74	TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
4.1	Ud Suministro y montaje de timbre aseo adaptado, incluyendo hasta 10m de cable 3x1,5mm ² y canalización de tubo rígido DN20, pulsador y timbre. Totalmente instalado y probado. Marca Legrand, orbis o de las mismas características.	35,57	TREINTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS
	Eivissa, noviembre de 2013 Ingeniero industrial		
	Javier Ripoll Guasch		

Cuadro de precios nº 2

Advertencia: Los precios del presente cuadro se aplicarán única y exclusivamente en los casos que sea preciso abonar obras incompletas cuando por rescisión u otra causa no lleguen a terminarse las contratadas, sin que pueda pretenderse la valoración de cada unidad de obra fraccionada en otra forma que la establecida en dicho cuadro.

Cuadro de precios nº 2

1	PD.ACC.1	Ud Suministro y montaje de timbre aseo adaptado,incluyendo hasta 10m de cable 3x1,5mm² y canalización de tubo rígido DN20, pulsador y timbre. Totalmente instalado y probado. Marca Legrand, orbis o de las mismas características.		
	(Mano de obra)			
	Oficial primera		0,400 H.	16,76
	Peón ordinario		0,400 H.	13,47
	(Materiales)			
	Timbre,pulsador,canalización, cableado y accesorios.		1,000 Ud.	22,10
	(Medios auxiliares)			0,34
	Costes indirectos 3%			1,04
		Total por Ud:		35,57
2	PD.CI.01	Ud Suministro y colocación de placa de señalización de medios de evacuación, de poliestireno fotoluminiscente, de 420x420 mm. Incluye: Replanteo. Colocación y fijación al paramento mediante elementos de anclaje.		
	(Mano de obra)			
	Peón ordinario		0,100 H.	13,47
	(Materiales)			
	Placa de señalización de medios de evacuación, de poliestireno fotoluminiscente, de 420x420 mm, según UNE 23034.		1,000 Ud	4,44
	Material auxiliar para la fijación de placa de señalización.		1,000 Ud	0,34
	(Medios auxiliares)			0,06
	Costes indirectos 3%			0,19
		Total por Ud:		6,38

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe			
		Parcial (euros)	Total (euros)		
3	PD.CI.02 Ud Suministro y colocación de placa de señalización de medios de evacuación, de poliestireno fotoluminiscente, de 420x420 mm. Incluye: Replanteo. Colocación y fijación al paramento mediante elementos de anclaje.				
	(Mano de obra)				
	Peón ordinario	0,100 H.	13,47	1,35	
	(Materiales)				
	Placa de señalización de medios de evacuación, de poliestireno fotoluminiscente, de 420x420 mm, según UNE 23034.	1,000 Ud	4,44	4,44	
	Material auxiliar para la fijación de placa de señalización.	1,000 Ud	0,34	0,34	
(Medios auxiliares)			0,06		
Costes indirectos 3%			0,19		
	Total por Ud:				6,38
4	PD.CI.03 Ud Suministro y colocación de Sistema de sellado de penetraciones para protección pasiva contra incendios con manguito intumescente cortafuego, colocado alrededor de la tubería combustible de 35 mm de diámetro, en paso de forjado o muro.				
	(Mano de obra)				
	Peón ordinario	0,300 H.	13,47	4,04	
	(Materiales)				
	Manguito intumescente dn35 y accesorios.	1,000 Ud	22,39	22,39	
	(Medios auxiliares)			0,26	
Costes indirectos 3%			0,80		
	Total por Ud:				27,49
5	PD.CI.04 Ud Suministro y colocación de Sistema de sellado de penetraciones para protección pasiva contra incendios con manguito intumescente cortafuego, colocado alrededor de la tubería combustible de 75 mm de diámetro, en paso de forjado o muro.				
	(Mano de obra)				
	Peón ordinario	0,300 H.	13,47	4,04	
	(Materiales)				
	Manguito intumescente dn75 y accesorios.	1,000 Ud	37,72	37,72	
	(Medios auxiliares)			0,42	
Costes indirectos 3%			1,27		
	Total por Ud:				43,45

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (euros)	Total (euros)
6	PD.CI.05 Ud Sistema de sellado de penetraciones para protección pasiva contra incendios con manguito intumescente cortafuego, colocado alrededor de la tubería combustible de 100 mm de diámetro, en paso de forjado o muro.		
	(Mano de obra) Peón ordinario	0,300 H. 13,47	4,04
	(Materiales) Manguito intumescente dn110 y accesorios.	1,000 Ud 39,44	39,44
	(Medios auxiliares) Costes indirectos 3%		0,43 1,32
	Total por Ud:		45,23
7	PD.CI.06 Ud. Suministro y colocación de Extintor portátil de polvo químico ABC polivalente antibrasa marca Cointra o de las mismas características. Con presión incorporada, de eficacia 21A-113B-C, con 6 kg de agente extintor, con manómetro y manguera con boquilla difusora, según UNE 23110, con soporte. Totalmente instalado. Incluso pp de certificado del instalador.		
	(Mano de obra) Peón ordinario	0,080 H. 13,47	1,08
	(Materiales) Extintor de incendios manual polvo químico seco SECO ABC 6 KG	1,000 Ud. 38,05	38,05
	(Medios auxiliares) Costes indirectos 3%		0,39 1,19
	Total por Ud.:		40,71

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe			
		Parcial (euros)	Total (euros)		
8	PD.CI.07 Ud. Suministro y colocación de Extintor portátil de polvo químico ABC polivalente antibrasa marca Cointra o de las mismas características. Con presión incorporada, de eficacia 21A-113B-C, con 6 kg de agente extintor, alojado en armario con puerta ciega. Totalmente instalado. Incluso pp de certificado del instalador.				
	(Mano de obra)				
	Peón ordinario	0,080 H.	13,47	1,08	
	(Materiales)				
	Extintor de incendios manual polvo químico seco SECO ABC 6 KG armario con puerta ciega.	1,000 Ud.	38,05	38,05	
		1,000 Ud.	41,32	41,32	
	(Medios auxiliares)			0,80	
	Costes indirectos 3%			2,44	
	Total por Ud.:				83,69
9	PD.CI.08 Ud. Extintor portátil de nieve carbónica CO2 marca Cointra o de las mismas características. De eficacia 34B, con 2 kg de agente extintor, con vaso difusor, según UNE 23110, con soporte. Totalmente instalado. Incluso pp de certificado del instalador.				
	(Mano de obra)				
	Peón ordinario	0,080 H.	13,47	1,08	
	(Materiales)				
	Extintor de incendios manual polvo químico seco SECO ABC 6 KG	1,000 Ud.	68,70	68,70	
				0,70	
	(Medios auxiliares)			0,70	
	Costes indirectos 3%			2,11	
	Total por Ud.:				72,59

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe			
		Parcial (euros)	Total (euros)		
10	PD.CI.09 Ud. Extintor portátil de nieve carbónica CO2 marca Cointra o de las mismas características. De eficacia 34B, con 2 kg de agente extintor, con vaso difusor, según UNE 23110, con soporte. Totalmente instalado. Incluso pp de certificado del instalador.				
	(Mano de obra)				
	Peón ordinario	0,080 H.	13,47	1,08	
	(Materiales)				
	Extintor de incendios manual polvo químico seco SECO ABC 6 KG armario con puerta ciega.	1,000 Ud.	68,70	68,70	
		1,000 Ud.	41,32	41,32	
	(Medios auxiliares)			1,11	
	Costes indirectos 3%			3,37	
	Total por Ud.:				115,58
11	PD.CI.10 Ud. Suministro e instalación de Central de detección automática de incendios marca Komtes o de las mismas características. Convencional, microprocesada, de 8 zonas de detección, con caja y puerta metálica con cerradura, con módulo de alimentación, rectificador de corriente y cargador de batería, panel de control con display retroiluminado, led indicador de alarma y avería, y conmutador de corte de zonas, según UNE 23007-2 y UNE 23007-4.				
	(Mano de obra)				
	Oficial 1ª instalador de redes y equipos de detección y seguridad.	0,400 H.	16,76	6,70	
	Ayudante instalador de redes y equipos de detección y seguridad.	0,400 H.	13,94	5,58	
	(Materiales)				
	Central de detección automática	1,000 Ud.	185,12	185,12	
	Batería de 12 V y 7 Ah.	1,000 Ud.	18,29	18,29	
	(Medios auxiliares)			2,16	
	Costes indirectos 3%			6,54	
	Total por Ud.:				224,39

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe		
		Parcial (euros)	Total (euros)	
12	PD.CI.11 Ud. Suministro e instalación de Sirena electrónica , de color rojo, para montaje interior, con señal óptica y acústica, alimentación a 24 Vcc, potencia sonora de 100 dB a 1 m y consumo de 68 mA, según UNE-EN 54-3.			
	(Mano de obra)			
	Oficial 1ª instalador de redes y equipos de detección y seguridad.	0,200 H.	16,76	3,35
	Ayudante instalador de redes y equipos de detección y seguridad.	0,200 H.	13,94	2,79
	(Materiales)			
	Sirena y accesorios.	1,000 Ud.	50,17	50,17
	(Medios auxiliares)			0,56
Costes indirectos 3%			1,71	
	Total por Ud.:			58,58
13	PD.CI.12 Ud. Suministro e instalación de Circuito sistema de detección y alarmas compuesto por Tubo rígido de PVC, roscable, curvable en caliente, de color negro, de 16 mm de diámetro nominal, para canalización fija en superficie. Resistencia a la compresión 1250 N, resistencia al impacto 2 julios, temperatura de trabajo -5°C hasta 60°C, con grado de protección IP 547 según UNE 20324, propiedades eléctricas: aislante, no propagador de la llama. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 60423 y cableado 2x1,5mm² ES07z1-K. Incluso p/p de abrazaderas, elementos de sujeción y accesorios (curvas, manguitos, tes, codos y curvas flexibles). Totalmente instalado.			
	(Mano de obra)			
	Oficial 1ª electricista	0,075 H.	16,76	1,26
	Ayudante electricista	0,075 H.	14,43	1,08
	(Materiales)			
	Cable flexible 1x1.5 mm2 ES07Z1 Cu	2,000 MI	0,24	0,48
	Tubo H Ø 16mm	1,000 MI.	0,15	0,15
(Medios auxiliares)			0,03	
Costes indirectos 3%			0,09	
	Total por Ud.:			3,09

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe			
		Parcial (euros)	Total (euros)		
14	PD.CI.13 Ud. Pulsador de alarma convencional de rearme manual marca Komtes o de las mismas características, de ABS color rojo, protección IP 41, con led indicador de alarma color rojo y llave de rearme, según UNE-EN 54-11. Totalmente instalado.				
	(Mano de obra)				
	Oficial 1ª instalador de redes y equipos de detección y seguridad.	0,250 H.	16,76	4,19	
	Ayudante instalador de redes y equipos de detección y seguridad.	0,250 H.	13,94	3,49	
	(Materiales)				
	Pulsador alarma y accesorios.	1,000 Ud.	7,53	7,53	
(Medios auxiliares)			0,15		
Costes indirectos 3%			0,46		
	Total por Ud.:			15,82	
15	PD.CI.14 Ud. Detector óptico de humos convencional, de ABS color blanco, marca Apollo o de las mismas características, formado por un elemento sensible a humos claros, para alimentación de 12 a 30 Vcc, con doble led de activación e indicador de alarma color rojo, salida para piloto de señalización remota y base universal, según UNE-EN 54-7.				
	(Mano de obra)				
	Oficial 1ª instalador de redes y equipos de detección y seguridad.	0,300 H.	16,76	5,03	
	Ayudante instalador de redes y equipos de detección y seguridad.	0,300 H.	13,94	4,18	
	(Materiales)				
	Detector óptico de humos ABS y accesorios	1,000 Ud.	12,72	12,72	
(Medios auxiliares)			0,22		
Costes indirectos 3%			0,66		
	Total por Ud.:			22,81	

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe			
		Parcial (euros)	Total (euros)		
16	PD.CI.15 Ud. Hidrante de columna seca de 4" DN 100 mm, gama básica con toma recta a la red, carrete de 300 mm, una boca de 4" DN 100 mm, dos bocas de 2 1/2" DN 70 mm, racores y tapones. Totalmente instalado.				
	(Mano de obra)				
	Oficial 1a fontanero.	0,700 h	16,76	11,73	
	Ayudante fontanero.	0,700 h	13,94	9,76	
	(Materiales)				
	Hidrante de columna seca de 4" DN 100 mm, gama básica, con toma recta a la red, carrete de 300 mm, una boca de 4" DN 100 mm, do...	1,000 Ud.	546,88	546,88	
(Medios auxiliares)			5,68		
Costes indirectos 3%			17,22		
	Total por Ud.:				591,27
17	PD.CI.16 Ud. Suministro e instalación de Boca de incendio equipada (BIE) de 25 mm (1") de superficie, de 680x480x215 mm, compuesta de: armario construido en chapa blanca de 1,2 mm de espesor, acabado con pintura epoxi color rojo RAL 3000 y puerta semiciega con ventana de metacrilato de chapa blanca de 1,2 mm de espesor, acabado con pintura epoxi color rojo RAL 3000; devanadera metálica giratoria fija, pintada en rojo epoxi, con alimentación axial; manguera semirrígida de 20 m de longitud; lanza de tres efectos (cierre, pulverización y chorro compacto) construida en plástico ABS y válvula de cierre tipo esfera de 25 mm (1"), de latón, con manómetro 0-16 bar. Coeficiente de descarga K de 42 (métrico). Certificada por AENOR según UNE-EN 671-1. Totalmente instalado y probado.Incluso pruebas y certificados según normativa.				
	(Mano de obra)				
	Oficial 1a fontanero.	1,000 h	16,76	16,76	
	Ayudante fontanero.	1,000 h	13,94	13,94	
	(Materiales)				
	Boca de incendio equipada (BIE) de 25 mm (1") de superficie, de 680x480x215 mm	1,000 Ud.	294,00	294,00	
(Medios auxiliares)			3,25		
Costes indirectos 3%			9,84		
	Total por Ud.:				337,79

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (euros)	Total (euros)
18	<p>PD.CI.17 Ud. Suministro e instalación de Boca de incendio equipada (BIE) de 25 mm (1") para empotrar, de 680x555x200 mm, compuesta de: armario construido en chapa blanca de 1,5 mm de espesor, acabado con pintura epoxi color rojo y puerta semiciega con ventana de metacrilato de chapa blanca de 1,5 mm de espesor, acabado con pintura epoxi color rojo; devanadera metálica giratoria fija, pintada en rojo epoxi, con alimentación axial; manguera semirrígida de 20 m de longitud; lanza de tres efectos (cierre, pulverización y chorro compacto) construida en plástico ABS y válvula de cierre tipo esfera de 25 mm (1"), de latón, con manómetro 0-16 bar. Coeficiente de descarga K de 42 (métrico). Certificada por AENOR según UNE-EN 671-1.Totalmente instalado y probado.Incluso pruebas y certificados según normativa.</p> <p>(Mano de obra) Oficial 1a fontanero. 1,000 h 16,76 Ayudante fontanero. 1,000 h 13,94 (Materiales) Boca de incendio equipada (BIE) de 25 mm (1") empotrar y accesorios. 1,000 Ud. 363,57 (Medios auxiliares) 3,94 Costes indirectos 3% 11,95</p> <p style="text-align: right;">Total por Ud.: 410,16</p>		
19	<p>PD.CI.18 MI. Suministro e instalación de Red aérea de distribución de agua para abastecimiento de los equipos de extinción de incendios, formada por tubería de acero negro con soldadura, de 1 1/2" DN 40 mm de diámetro, unión roscada, con dos manos de esmalte rojo. Con incremento 15% piezas especiales.Totalmente instalada y probada.Incluso pruebas y certificados según normativa.</p> <p>(Mano de obra) Oficial 1a fontanero. 0,250 h 16,76 Ayudante fontanero. 0,270 h 13,94 (Materiales) Tubo de acero negro 1" DN 40 mm y accesorios. 1,000 MI. 10,45 (Medios auxiliares) 0,18 Costes indirectos 3% 0,56</p> <p style="text-align: right;">Total por MI.: 19,14</p>		

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe			
		Parcial (euros)	Total (euros)		
20	PD.CI.19 MI. Suministro e instalación de Red aérea de distribución de agua para abastecimiento de los equipos de extinción de incendios, formada por tubería de acero negro con soldadura, de 2 1/2" DN 63 mm de diámetro, unión roscada, con dos manos de esmalte rojo. Con incremento 15% piezas especiales. Totalmente instalada y probada. Incluso pruebas y certificados según normativa.				
	(Mano de obra)				
	Oficial 1a fontanero.	0,250 h	16,76	4,19	
	Ayudante fontanero.	0,250 h	13,94	3,49	
	(Materiales)				
	Tubo de acero negro 1" DN 63mm y accesorios.	1,000 MI.	16,74	16,74	
(Medios auxiliares)			0,24		
Costes indirectos 3%			0,74		
	Total por MI.:				25,40
21	PD.CI.20 Ud Suministro y montaje de acometida enterrada para Red de abastecimiento de agua contra incendios de 2 m de longitud, que une la red general de distribución de suministro de la empresa suministradora con la instalación general del edificio, continua en todo su recorrido sin uniones o empalmes intermedios no registrables, formada por tubo de polietileno PE 100, de 75 mm de diámetro exterior, PN=10 atm y 4,5 mm de espesor, colocada sobre cama o lecho de arena de 15 cm de espesor, en el fondo de la zanja previamente excavada, debidamente compactada y nivelada mediante equipo manual con pisón vibrante, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería, incluida la obra civil; collarín de toma en carga colocado sobre la red general de distribución que sirve de enlace entre la acometida y la red; llave de corte de esfera de 2 1/2" de diámetro con mando de cuadrado colocada mediante unión roscada, situada junto a la edificación, fuera de los límites de la propiedad, alojada en arqueta prefabricada de polipropileno de 55x55x55 cm, colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20/I de 15 cm de espesor. Incluso p/p de accesorios y piezas especiales, demolición y levantado del firme existente, posterior reposición con hormigón en masa HM-20/P/20/I, y conexión a la red. Sin incluir la excavación ni el posterior relleno principal. Totalmente instalada, conexiónada y probada. Incluso pruebas y certificados según normativa.				
	(Sin clasificar)				
	Excavación y tapado (arena y hormigón) de zanja.	2,000 MI.	36,10	72,20	
	(Mano de obra)				
	Oficial primera	0,150 H.	16,76	2,51	
	Peón ordinario	1,600 H.	13,47	21,55	
	Oficial 1a fontanero.	5,000 h	16,76	83,80	
	Ayudante fontanero.	2,500 h	13,94	34,85	
	(Materiales)				
	Acometida PE75	2,000 MI.	4,33	8,66	

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe			
		Parcial (euros)	Total (euros)		
	Tapa de PVC, para arquetas de fontanería de 55x55 cm.	1,000 Ud.	67,88	67,88	
	Arqueta prefabricada de polipropileno, 55x55x55 cm	1,000 Ud.	53,06	53,06	
	Collarín PP75	1,000 Ud.	6,75	6,75	
	Material auxiliar para instalaciones de fontanería. (Medios auxiliares)	1,000 Ud	1,27	1,27	
	Costes indirectos 3%			3,53	
				10,68	
			Total por Ud:		366,74
	Eivissa, noviembre de 2013 Ingeniero industrial				
	Javier Ripoll Guasch				

Presupuesto y medición

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total	
1.1 PD.CI.01	Ud	Suministro y colocación de placa de señalización de medios de evacuación, de poliestireno fotoluminiscente, de 420x420 mm. Incluye: Replanteo. Colocación y fijación al paramento mediante elementos de anclaje.				
			Total Ud	33,000	6,38	210,54
1.2 PD.CI.02	Ud	Suministro y colocación de placa de señalización de medios de evacuación, de poliestireno fotoluminiscente, de 420x420 mm. Incluye: Replanteo. Colocación y fijación al paramento mediante elementos de anclaje.				
			Total Ud	34,000	6,38	216,92
1.3 PD.CI.03	Ud	Suministro y colocación de Sistema de sellado de penetraciones para protección pasiva contra incendios con manguito intumescente cortafuego, colocado alrededor de la tubería combustible de 35 mm de diámetro, en paso de forjado o muro.				
			Total Ud	2,000	27,49	54,98
1.4 PD.CI.04	Ud	Suministro y colocación de Sistema de sellado de penetraciones para protección pasiva contra incendios con manguito intumescente cortafuego, colocado alrededor de la tubería combustible de 75 mm de diámetro, en paso de forjado o muro.				
			Total Ud	5,000	43,45	217,25
1.5 PD.CI.05	Ud	Sistema de sellado de penetraciones para protección pasiva contra incendios con manguito intumescente cortafuego, colocado alrededor de la tubería combustible de 100 mm de diámetro, en paso de forjado o muro.				
			Total Ud	1,000	45,23	45,23
1.6 PD.CI.06	Ud.	Suministro y colocación de Extintor portátil de polvo químico ABC polivalente antibrasa marca Cointra o de las mismas características. Con presión incorporada, de eficacia 21A-113B-C, con 6 kg de agente extintor, con manómetro y manguera con boquilla difusora, según UNE 23110, con soporte. Totalmente instalado. Incluso pp de certificado del instalador.				
			Total Ud.	9,000	40,71	366,39
1.7 PD.CI.07	Ud.	Suministro y colocación de Extintor portátil de polvo químico ABC polivalente antibrasa marca Cointra o de las mismas características. Con presión incorporada, de eficacia 21A-113B-C, con 6 kg de agente extintor, alojado en armario con puerta ciega. Totalmente instalado. Incluso pp de certificado del instalador.				
			Total Ud.	4,000	83,69	334,76
1.8 PD.CI.08	Ud.	Extintor portátil de nieve carbónica CO2 marca Cointra o de las mismas características. De eficacia 34B, con 2 kg de agente extintor, con vaso difusor, según UNE 23110, con soporte. Totalmente instalado. Incluso pp de certificado del instalador.				
			Total Ud.	3,000	72,59	217,77
1.9 PD.CI.09	Ud.	Extintor portátil de nieve carbónica CO2 marca Cointra o de las mismas características. De eficacia 34B, con 2 kg de agente extintor, con vaso difusor, según UNE 23110, con soporte. Totalmente instalado. Incluso pp de certificado del instalador.				
			Total Ud.	1,000	115,58	115,58

Total presupuesto parcial nº 1 ... 1.779,42

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
2.1 PD.CI.10	Ud.	Suministro e instalación de Central de detección automática de incendios marca Komtes o de las mismas características. Convencional, microprocesada, de 8 zonas de detección, con caja y puerta metálica con cerradura, con módulo de alimentación, rectificador de corriente y cargador de batería, panel de control con display retroiluminado, led indicador de alarma y avería, y conmutador de corte de zonas, según UNE 23007-2 y UNE 23007-4.			
			Total Ud.:	1,000	224,39
2.2 PD.CI.11	Ud.	Suministro e instalación de Sirena electrónica , de color rojo, para montaje interior, con señal óptica y acústica, alimentación a 24 Vcc, potencia sonora de 100 dB a 1 m y consumo de 68 mA, según UNE-EN 54-3.			
			Total Ud.:	1,000	58,58
2.3 PD.CI.12	Ud.	Suministro e instalación de Circuito sistema de detección y alarmas compuesto por Tubo rígido de PVC, roscable, curvable en caliente, de color negro, de 16 mm de diámetro nominal, para canalización fija en superficie. Resistencia a la compresión 1250 N, resistencia al impacto 2 julios, temperatura de trabajo -5°C hasta 60°C, con grado de protección IP 547 según UNE 20324, propiedades eléctricas: aislante, no propagador de la llama. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 60423 y cableado 2x1,5mm² ES07z1-K. Incluso p/p de abrazaderas, elementos de sujeción y accesorios (curvas, manguitos, tes, codos y curvas flexibles). Totalmente instalado.			
			Total Ud.:	350,000	3,09
2.4 PD.CI.13	Ud.	Pulsador de alarma convencional de rearme manual marca Komtes o de las mismas características, de ABS color rojo, protección IP 41, con led indicador de alarma color rojo y llave de rearme, según UNE-EN 54-11. Totalmente instalado.			
			Total Ud.:	9,000	15,82
2.5 PD.CI.14	Ud.	Detector óptico de humos convencional, de ABS color blanco, marca Apollo o de las mismas características, formado por un elemento sensible a humos claros, para alimentación de 12 a 30 Vcc, con doble led de activación e indicador de alarma color rojo, salida para piloto de señalización remota y base universal, según UNE-EN 54-7.			
			Total Ud.:	49,000	22,81

Total presupuesto parcial nº 2 ...

2.624,54

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
3.1 PD.CI.15	Ud.	Hidrante de columna seca de 4" DN 100 mm, gama básica con toma recta a la red, carrete de 300 mm, una boca de 4" DN 100 mm, dos bocas de 2 1/2" DN 70 mm, racores y tapones. Totalmente instalado.			
			Total Ud.:	1,000	591,27
3.2 PD.CI.16	Ud.	Suministro e instalación de Boca de incendio equipada (BIE) de 25 mm (1") de superficie, de 680x480x215 mm, compuesta de: armario construido en chapa blanca de 1,2 mm de espesor, acabado con pintura epoxi color rojo RAL 3000 y puerta semiciega con ventana de metacrilato de chapa blanca de 1,2 mm de espesor, acabado con pintura epoxi color rojo RAL 3000; devanadera metálica giratoria fija, pintada en rojo epoxi, con alimentación axial; manguera semirrígida de 20 m de longitud; lanza de tres efectos (cierre, pulverización y chorro compacto) construida en plástico ABS y válvula de cierre tipo esfera de 25 mm (1"), de latón, con manómetro 0-16 bar. Coeficiente de descarga K de 42 (métrico). Certificada por AENOR según UNE-EN 671-1. Totalmente instalado y probado.Incluso pruebas y certificados según normativa.			
			Total Ud.:	6,000	337,79
3.3 PD.CI.17	Ud.	Suministro e instalación de Boca de incendio equipada (BIE) de 25 mm (1") para empotrar, de 680x555x200 mm, compuesta de: armario construido en chapa blanca de 1,5 mm de espesor, acabado con pintura epoxi color rojo y puerta semiciega con ventana de metacrilato de chapa blanca de 1,5 mm de espesor, acabado con pintura epoxi color rojo; devanadera metálica giratoria fija, pintada en rojo epoxi, con alimentación axial; manguera semirrígida de 20 m de longitud; lanza de tres efectos (cierre, pulverización y chorro compacto) construida en plástico ABS y válvula de cierre tipo esfera de 25 mm (1"), de latón, con manómetro 0-16 bar. Coeficiente de descarga K de 42 (métrico). Certificada por AENOR según UNE-EN 671-1.Totalmente instalado y probado.Incluso pruebas y certificados según normativa.			
			Total Ud.:	1,000	410,16
3.4 PD.CI.18	MI.	Suministro e instalación de Red aérea de distribución de agua para abastecimiento de los equipos de extinción de incendios, formada por tubería de acero negro con soldadura, de 1 1/2" DN 40 mm de diámetro, unión roscada, con dos manos de esmalte rojo. Con incremento 15% piezas especiales.Totalmente instalada y probada.Incluso pruebas y certificados según normativa.			
			Total MI.:	105,000	19,14
3.5 PD.CI.19	MI.	Suministro e instalación de Red aérea de distribución de agua para abastecimiento de los equipos de extinción de incendios, formada por tubería de acero negro con soldadura, de 2 1/2" DN 63 mm de diámetro, unión roscada, con dos manos de esmalte rojo.Con incremento 15% piezas especiales.Totalmente instalada y probada.Incluso pruebas y certificados según normativa.			
			Total MI.:	76,000	25,40

Suma y sigue ...

6.968,27

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total
3.6 PD.CI.20	Ud	<p>Suministro y montaje de acometida enterrada para Red de abastecimiento de agua contra incendiosde 2 m de longitud, que une la red general de distribución de suministro de la empresa suministradora con la instalación general del edificio, continua en todo su recorrido sin uniones o empalmes intermedios no registrables, formada por tubo de polietileno PE 100, de 75 mm de diámetro exterior, PN=10 atm y 4,5 mm de espesor, colocada sobre cama o lecho de arena de 15 cm de espesor, en el fondo de la zanja previamente excavada, debidamente compactada y nivelada mediante equipo manual con pisón vibrante, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería, incluida la obra civil; collarín de toma en carga colocado sobre la red general de distribución que sirve de enlace entre la acometida y la red; llave de corte de esfera de 2 1/2" de diámetro con mando de cuadrado colocado mediante unión roscada, situada junto a la edificación, fuera de los límites de la propiedad, alojada en arqueta prefabricada de polipropileno de 55x55x55 cm, colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20/I de 15 cm de espesor. Incluso p/p de accesorios y piezas especiales, demolición y levantado del firme existente, posterior reposición con hormigón en masa HM-20/P/20/I, y conexión a la red. Sin incluir la excavación ni el posterior relleno principal. Totalmente instalada, conexiónada y probada.Incluso pruebas y certificados según normativa.</p>			
Total Ud			1,000	366,74	366,74

Código	Ud	Denominación	Medición	Precio	Total	
4.1 PD.ACC.1	Ud	Suministro y montaje de timbre aseo adaptado,incluyendo hasta 10m de cable 3x1,5mm² y canalización de tubo rígido DN20, pulsador y timbre. Totalmente instalado y probado. Marca Legrand, orbis o de las mismas características.				
			Total Ud	8,000	35,57	284,56

Presupuesto de ejecución material

1	EXTINTORES Y SEÑALIZACIÓN	1.779,42
2	SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA	2.624,54
3	RED DE ABASTECIMIENTO CONTRA INCENDIOS	7.335,01
4	ACCESIBILIDAD	284,56
	Total:	<hr/> 12.023,53

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de DOCE MIL VEINTITRES EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS.

Eivissa, noviembre de 2013
Ingeniero industrial

Javier Ripoll Guasch

**DOCUMENTO Nº 4: PLIEGO DE CONDICIONES
GENERALES.**

**INCLUIDO EN EL PROYECTO DE LA OBRA REDACTADO POR EL
ARQUITECTO BUENAVENTURA SERRANO.**

Eivissa, noviembre de 2013

**Javier Ripoll Guasch
Ingeniero Industrial
Colegiado COEIB nº 393**

**DOCUMENTO Nº 5: PLIEGO DE CONDICIONES
TÉCNICAS.**

**INCLUIDO EN EL PROYECTO DE LA OBRA REDACTADO POR EL
ARQUITECTO BUENAVENTURA SERRANO.**

Eivissa, noviembre de 2013

**Javier Ripoll Guasch
Ingeniero Industrial
Colegiado COEIB nº 393**

**DOCUMENTO Nº 6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD
EN LA CONSTRUCCIÓN**

**ESTARÁ INCLUIDO EN EL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA
OBRA DE LA OBRA PENDIENTE DE REDACTAR.**

Eivissa, noviembre de 2013

**Javier Ripoll Guasch
Ingeniero Industrial
Colegiado COEIB nº 393**

DOCUMENTO Nº 7: PLANOS**INDICE DE PLANO**

A-01 SITUACIÓN.
A-02 EMPLAZAMIENTO Y COLINDANTES.
A-03 MAPA DE USOS (PLAN TERRITORIAL INSULAR).
A-04 PLANTA GENERAL - ESTADO ACTUAL.
A-05 PLANTA GENERAL - ESTADO PROYECTADO.
A-06 INSTALACIONES EXTERIORES.
A-07 DISTRIBUCIÓN E INSTALACIONES – VESTUARIOS EXISTENTES.
A-08 SECCIÓN Y FACHADA – VESTUARIOS EXISTENTES.
A-09 DISTRIBUCIÓN E INSTALACIONES – CUARTO BOMBAS RIEGO.
A-10 SECCIÓN Y FACHADA – CUARTO BOMBAS RIEGO.

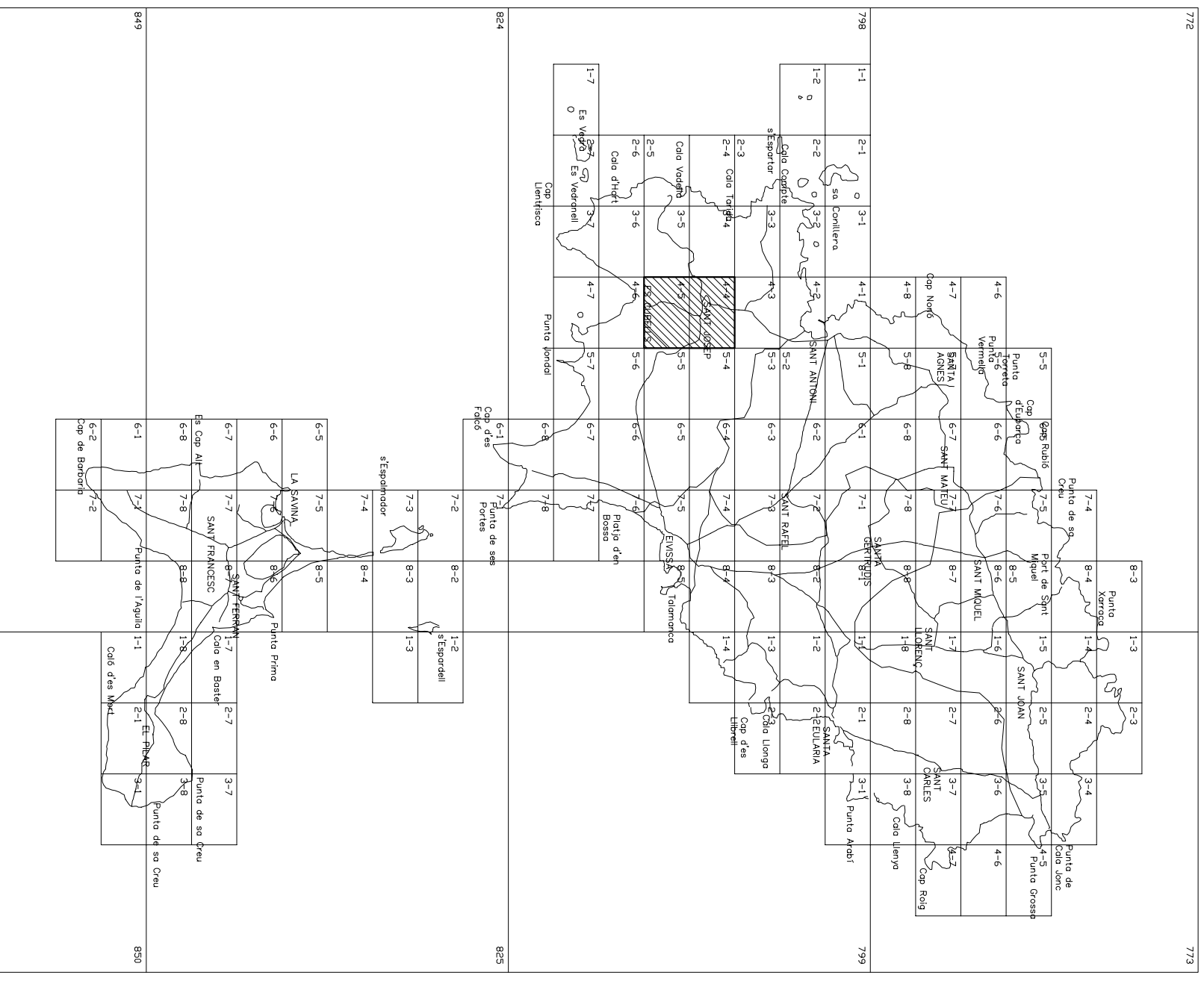
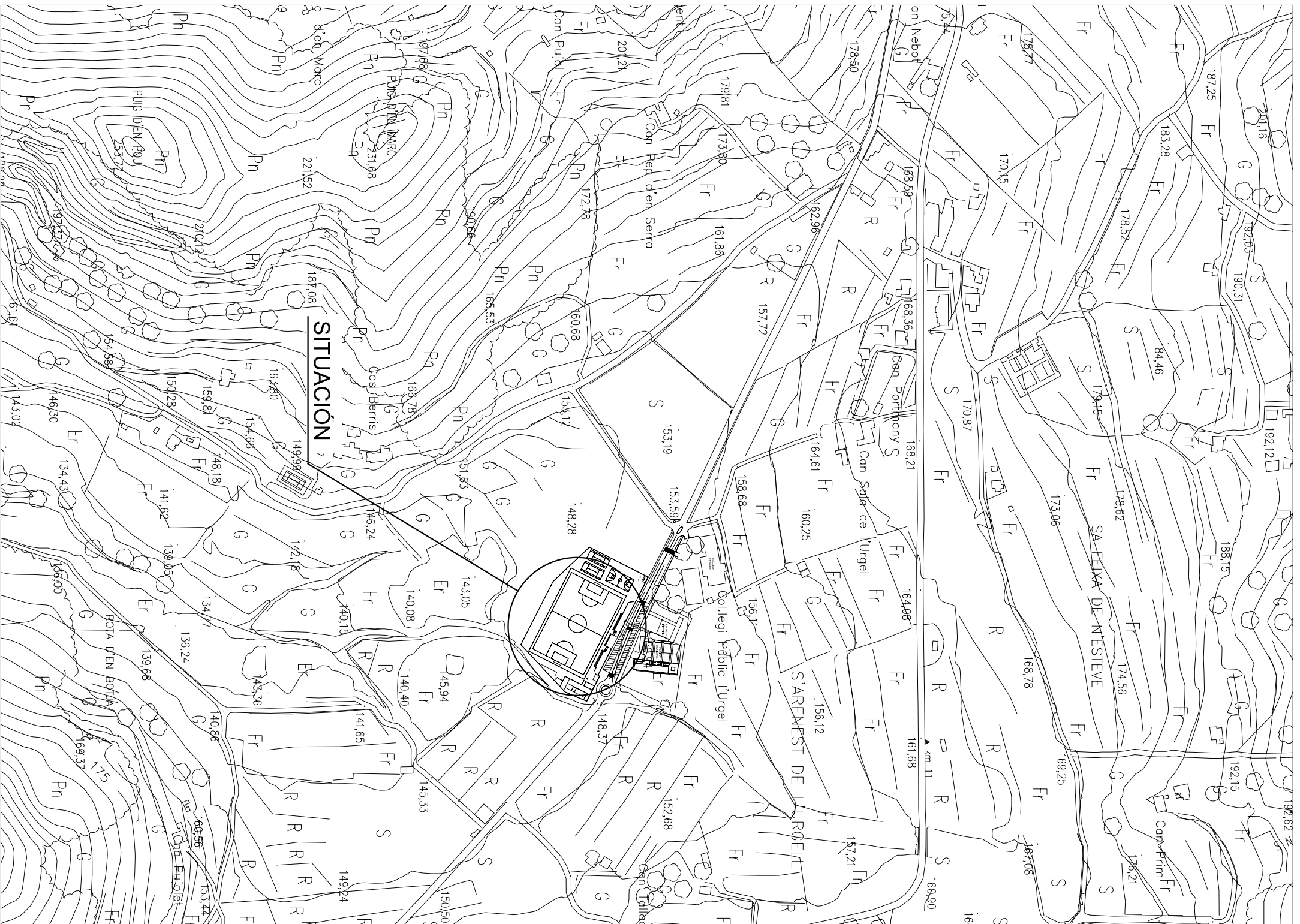
NUEVO EDIFICIO DE GRADAS Y SERVICIOS

DYS-01 DISTRIBUCIÓN Y SUPERFICIES – PLANTA SEMISÓTANO.
DYS-02 DISTRIBUCIÓN Y SUPERFICIES – PLANTA BAJA.
DYS-03 DISTRIBUCIÓN Y SUPERFICIES – PLANTA CUBIERTA.
DYS-04 ALZADO NORTE.
DYS-05 ALZADO SUR.
DYS-06 SECCIÓN A-A´.
DYS-07 SECCIÓN B-B´ Y C-C´.

CYA-01 CONTRA INCENDIOS Y ACCESIBILIDAD (A) – PLANTA SEMISÓTANO.
CYA-02 CONTRA INCENDIOS Y ACCESIBILIDAD (A-B) – PLANTA SEMISÓTANO.
CYA-03 CONTRA INCENDIOS Y ACCESIBILIDAD (B) – PLANTA SEMISÓTANO.
CYA-04 CONTRA INCENDIOS Y ACCESIBILIDAD (A) – PLANTA BAJA.
CYA-05 CONTRA INCENDIOS Y ACCESIBILIDAD (A-B) – PLANTA BAJA.
CYA-06 CONTRA INCENDIOS Y ACCESIBILIDAD (B) – PLANTA BAJA.
CYA-07 CONTRA INCENDIOS Y ACCESIBILIDAD – PLANTA CUBIERTA.
CYA-08 ESQUEMA BIES.
CYA-09 ESQUEMA DETECCIÓN Y ALARMA.
CYA-10 DETALLES ALTURA MONTAJE ELEMENTOS CONTRA INCENDIOS.
CYA-11 ARMARIO CONTADORES AGUA Y CONTRA INCENDIOS.

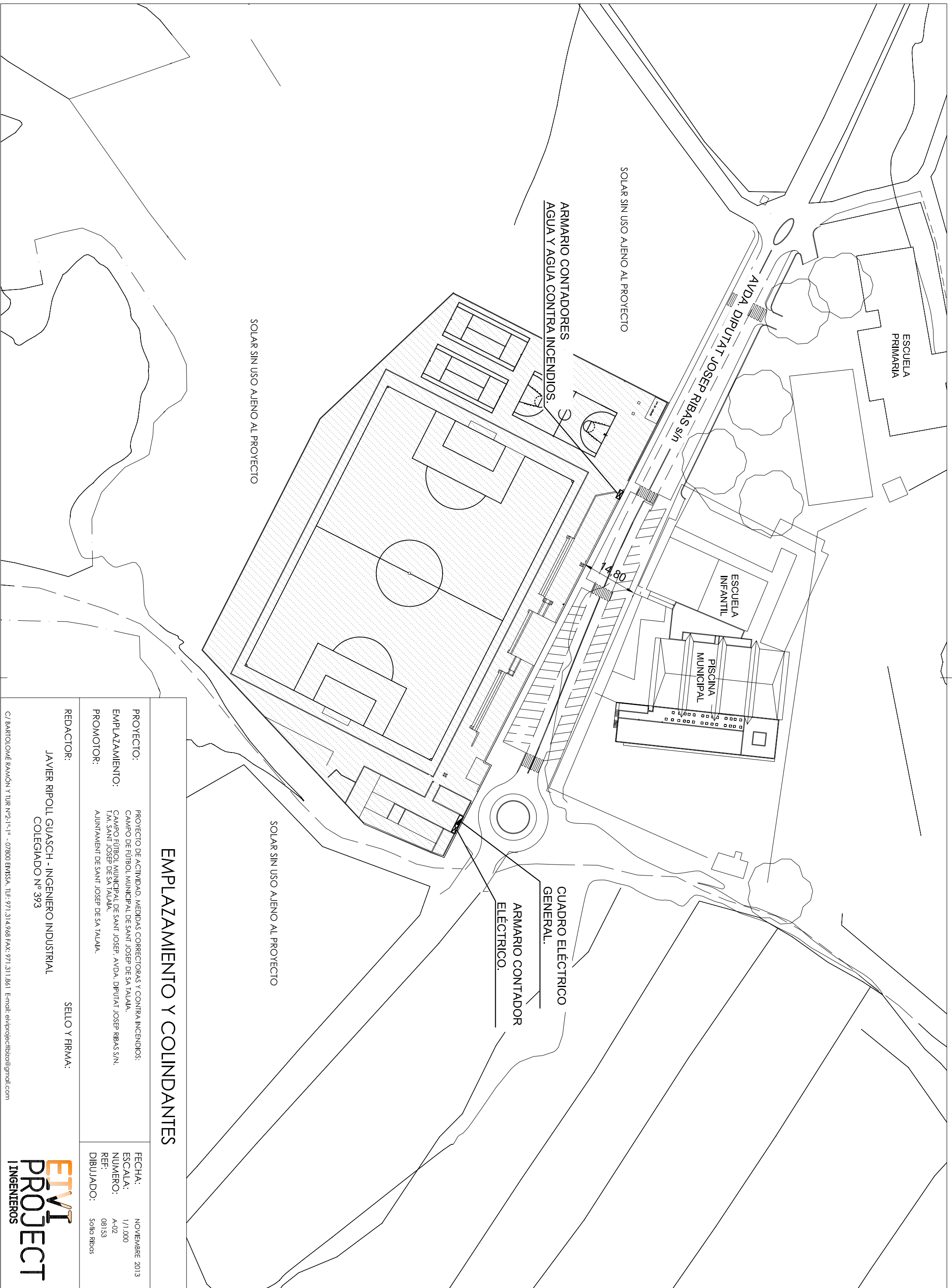
Eivissa, noviembre de 2013

Javier Ripoll Guasch
Ingeniero Industrial
Colegiado COEIB nº 393



SITUACIÓN

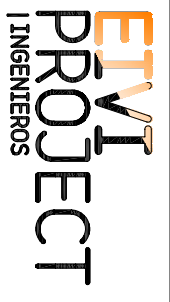
PROYECTO:	PROYECTO DE ACTIVIDAD, MEDIDAS CORRECTORAS Y CONTRA INCENDIOS:	FECHA:	NOVIEMBRE 2013
EMPLAZAMIENTO:	CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP DE SA TALALIA,	ESCALA:	1/5.000
PROMOTOR:	T.M. SANT JOSEP DE SA TALALIA, AJUNTAMENT DE SANT JOSEP DE SA TALALIA.	NUMERO:	A-01
REDACTOR:	JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL	REF:	08153
	COLEGIADO Nº 393	DIBUJADO:	Sofio Ribos
		SELO Y FIRMA:	

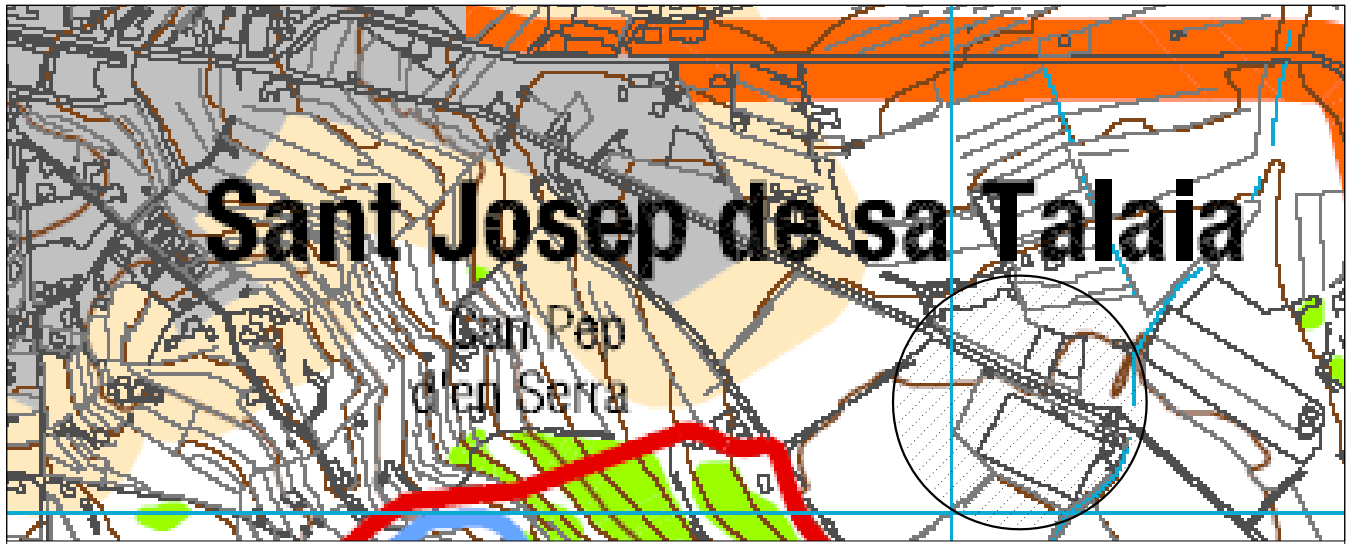


EMPLAZAMIENTO Y COLINDANTES

PROYECTO:	PROYECTO DE ACTIVIDAD, MEDIDAS CORRECTORAS Y CONTRA INCENDIOS: CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP DE SA TALALA.	FECHA:	NOVIEMBRE 2013
EMPLAZAMIENTO:	CAMPO FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP, AVDA. DIPUTAT JOSEP RIBAS S/N, T.M. SANT JOSEP DE SA TALALA.	ESCALA:	1/1.000
PROMOTOR:	AJUNTAMENT DE SANT JOSEP DE SA TALALA.	NUMERO:	A-02
REDACTOR:	JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL COLEGIADO Nº 393	REF:	08153
SELO Y FIRMA:		DIBUJADO:	Sofio Ribos

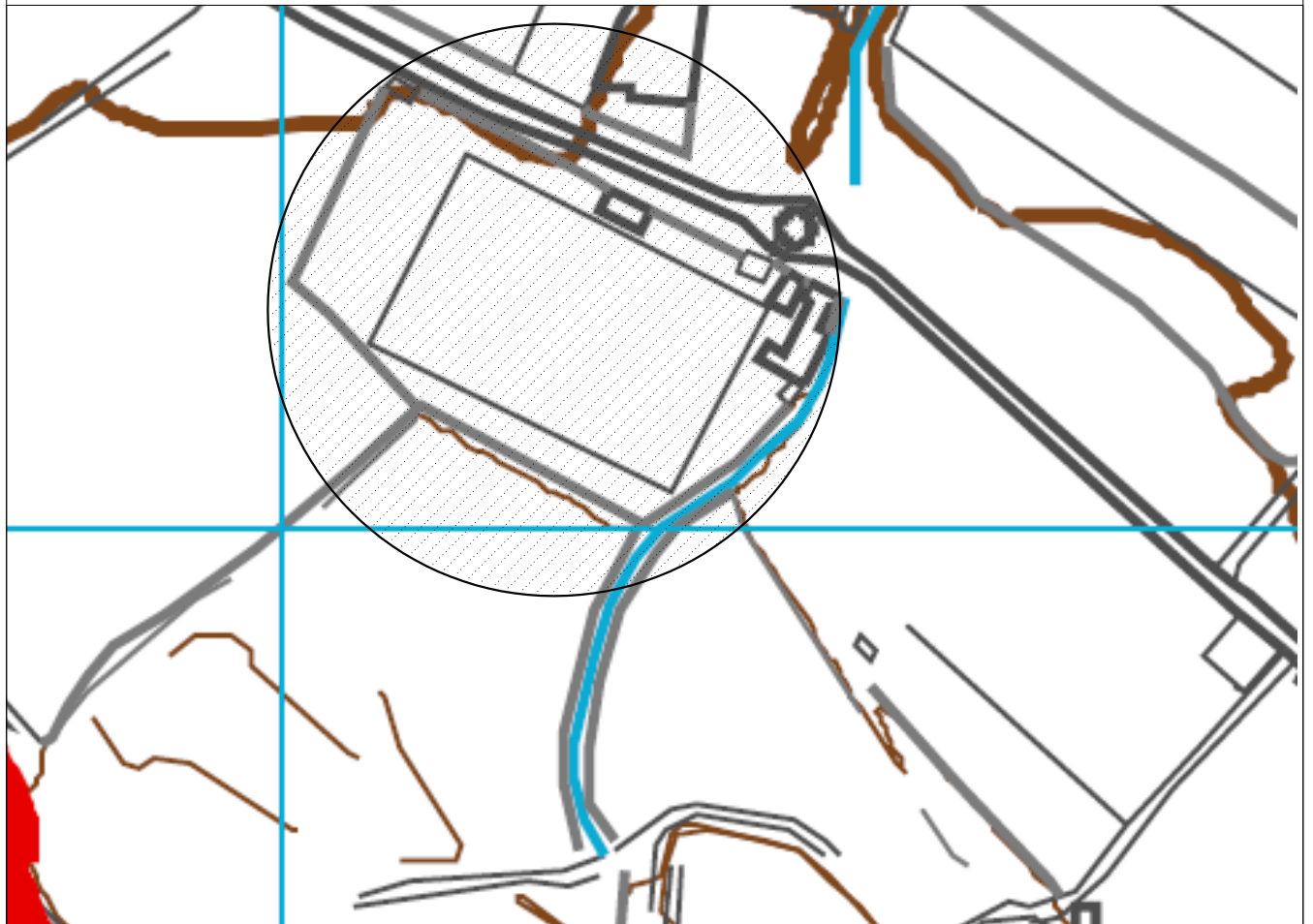
C/ BARTOLOMÉ RAMÓN Y TUR Nº2-1º-1º - 07800 ENVISA. Tlf: 971.314.968 FAX: 971.311.861 E-mail: etviprojectibz@gmail.com





Sant Josep de sa Talaia

San Pedro
de Serra



 SRC - AT

 SRC - SRG

 Area de Desarrollo Urbano

 AAPI

MAPA DE USOS PTI (PLAN TERRITORIAL INSULAR)

PROYECTO: PROYECTO DE ACTIVIDAD, MEDIDAS CORRECTORAS Y CONTRA INCENDIOS:
CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP DE SA TALAIA.
EMPLAZAMIENTO: CAMPO FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP, AVDA. DIPUTAT JOSEP RIBAS S/N,
T.M. SANT JOSEP DE SA TALAIA.
PROMOTOR: AJUNTAMENT DE SANT JOSEP DE SA TALAIA.

FECHA: NOVIEMBRE 2013
ESCALA: S/E
NUMERO: A-03
REF: 08153
DIBUJADO: Sofia Ribas

REDACTOR:
JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL
COLEGIADO Nº 393

SELLO Y FIRMA:

EIVI
PROJECT
| INGENIEROS

VIAL PÚBLICO (AVDA. DIPUTAT JOSEP RIBAS)

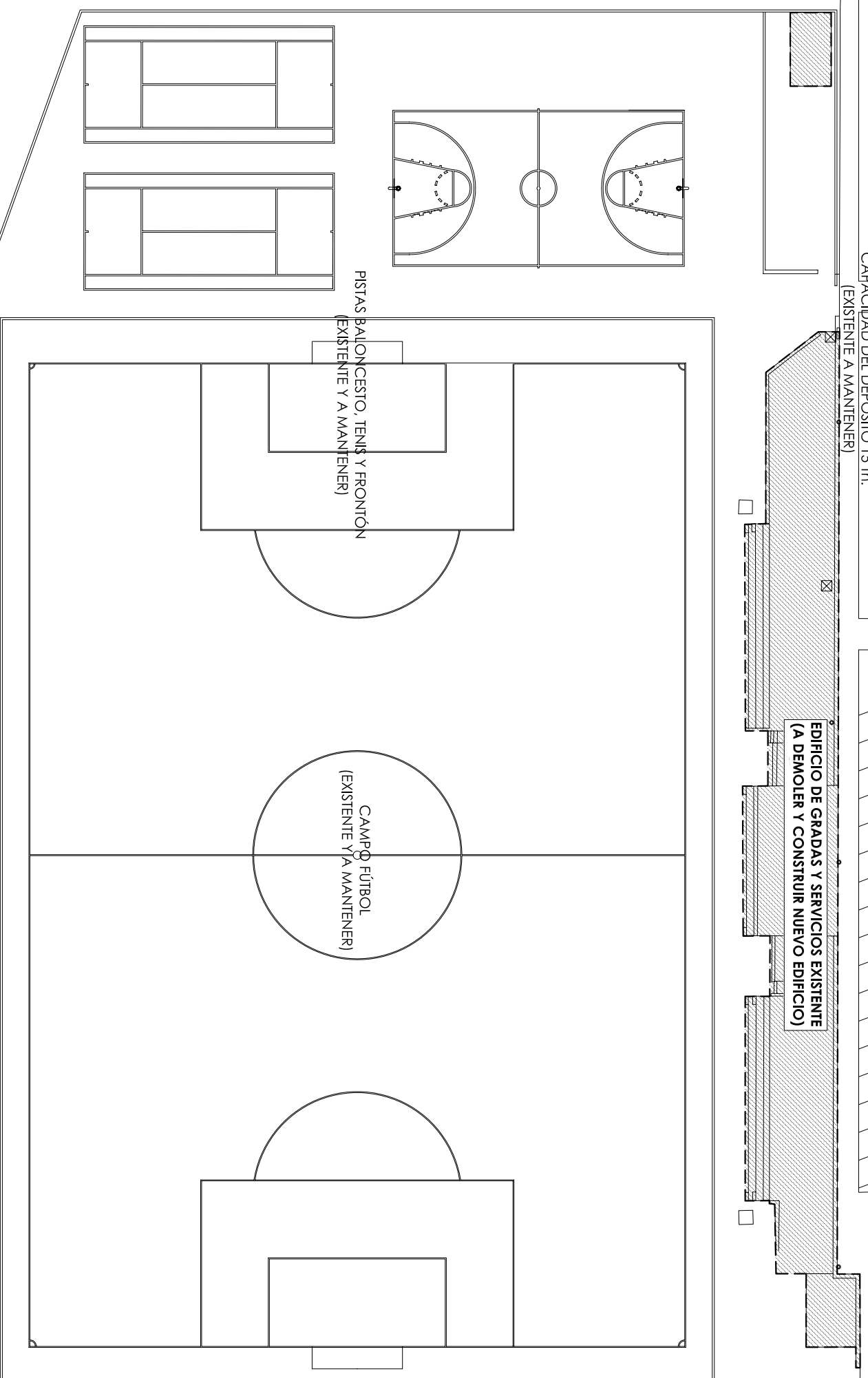
DEPÓSITO Y CUARTO BOMBA RIEGO
CAPACIDAD DEL DEPÓSITO 15 Tn.
(EXISTENTE A MANTENER)

EDIFICIO DE GRADAS Y SERVICIOS EXISTENTE
(A DEMOLER Y CONSTRUIR NUEVO EDIFICIO)

VESTUARIOS Y ALMACENES
(EXISTENTES Y A MANTENER)

CASETA MATERIAL
DEPORTIVO EXISTENTE

SOLAR AJENO AL PROYECTO



SOLAR AJENO AL PROYECTO

SOLAR AJENO AL PROYECTO

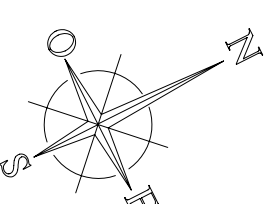


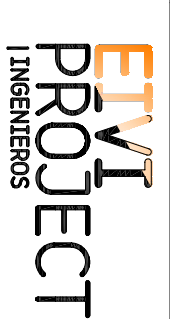
TABLA SUPERFICIES OCUPADAS

EDIF. GRADAS, CAFETERIA Y ZONAS DE SERVICIO.....	781,40m ²
EDIF. VESTUARIOS Y ALMACENES EXISTENTES.....	530,37m ²
CASETA MATERIAL DEPORTIVO.....	6,00m ²
PISTAS DEPORTIVAS (FÚTBOL, TENIS, BALONCESTO Y FRONTÓN).....	8.183,79m ²
ZONAS DE PASO.....	4.553,67m ²
DEPÓSITO Y SALA BOMBAS RIEGO.....	27,77m ²
SUPERFICIE TOTAL.....	14.083,00m²

PLANTA GENERAL - ESTADO ACTUAL

PROYECTO: EMPLAZAMIENTO: PROMOTOR:	PROYECTO DE ACTIVIDAD, MEDIDAS CORRECTORAS Y CONTRA INCENDIOS: CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP DE SA TALALA, CAMPO FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP, AVDA. DIPUTAT JOSEP RIBAS S/N, T.M. SANT JOSEP DE SA TALALA, AJUNTAMENT DE SANT JOSEP DE SA TALALA.
REDACTOR: JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL COLEGIADO Nº 393	SELO Y FIRMA:
FECHA: ESCALA: NUMERO: REF: DIBUJADO:	NOVIEMBRE 2013 1/500 A-04 08153 Sefio Ribos

C/ BARTOLOMÉ RAMÓN Y TUR Nº2-1º-1º - 07800 EMBESA. Tlf: 971.314.968 FAX: 971.311.861 E-mail: etivi@etivibizca@gmail.com



VIAL PÚBLICO (AVDA. DIPUTAT JOSEP RIBAS)

DEPÓSITO Y CUARTO-BOMBA RIEGO
CAPACIDAD DEL DEPÓSITO 15 Tn.

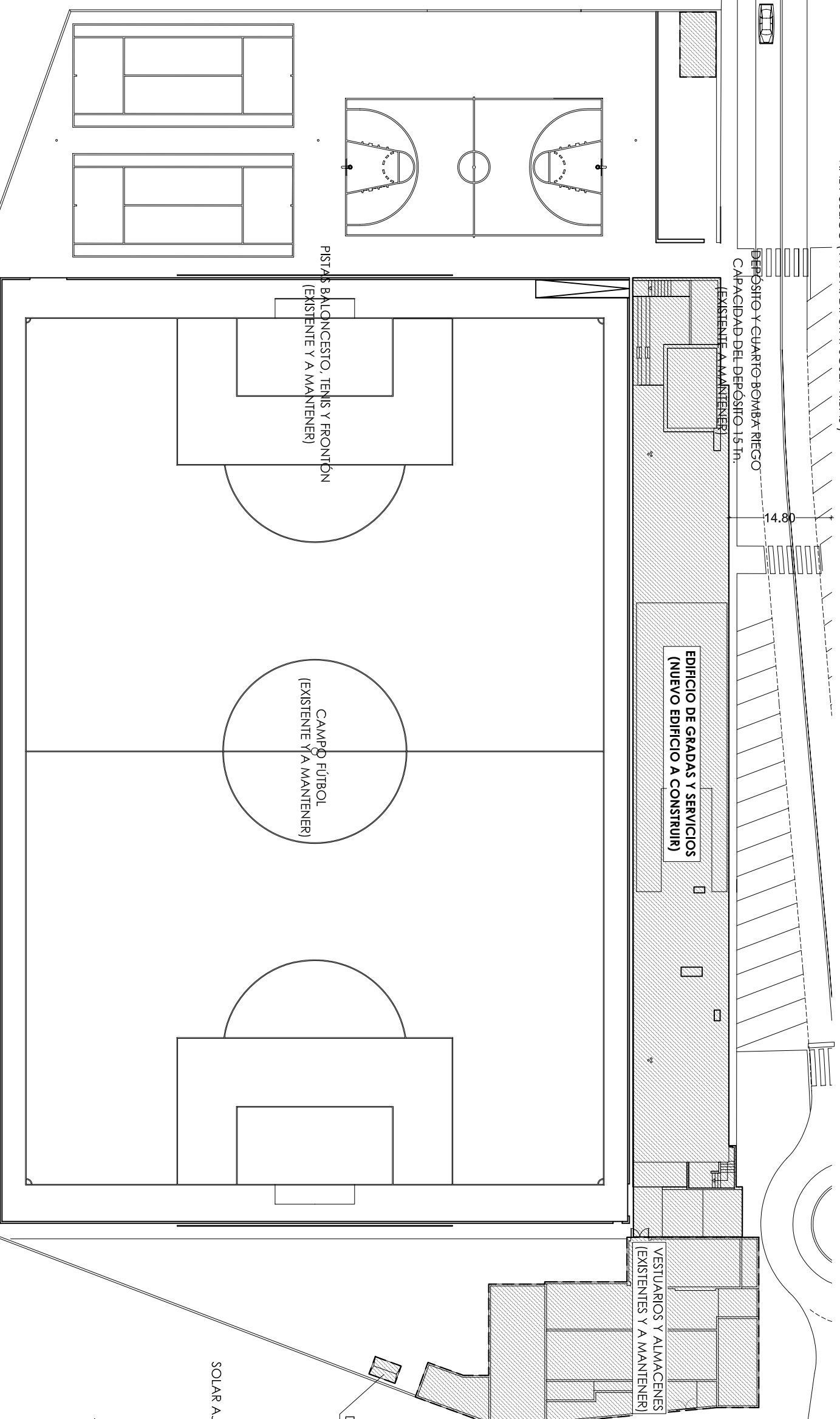
EXISTENTE A MANTENER

EDIFICIO DE GRADAS Y SERVICIOS
(NUEVO EDIFICIO A CONSTRUIR)

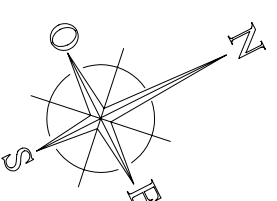
VESTUARIOS Y ALMACENES
(EXISTENTES Y A MANTENER)

CASETA MATERIAL
DEPORTIVO EXISTENTE

SOLAR AJENO AL PROYECTO



SOLAR AJENO AL PROYECTO



SOLAR AJENO AL PROYECTO

TABLA SUPERFICIES OCUPADAS

EDIF. GRADAS, CAFETERIA, NUEVOS VESTUARIOS Y ZONAS DE SERVICIO...	1.093,01m ²
EDIF. VESTUARIOS Y ALMACENES EXISTENTES.....	530,37m ²
CASETA MATERIAL DEPORTIVO.....	6,00m ²
PISTAS DEPORTIVAS (FÚTBOL, TENIS, BALONCESTO Y FRONTÓN).....	8.183,79m ²
ZONAS DE PASO.....	4.242,06m ²
DEPÓSITO Y SALA BOMBAS RIEGO.....	27,77m ²
SUPERFICIE TOTAL.....	14.083,00m²

PLANTA GENERAL - ESTADO PROYECTADO

PROYECTO: EMPLAZAMIENTO: PROMOTOR:	PROYECTO DE ACTIVIDAD, MEDIDAS CORRECTORAS Y CONTRA INCENDIOS: CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP DE SA TALALA, CAMPO FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP, AVDA. DIPUTAT JOSEP RIBAS S/N, T.M. SANT JOSEP DE SA TALALA, AJUNTAMENT DE SANT JOSEP DE SA TALALA.
REDACTOR: JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL COLEGIADO Nº 393	SELO Y FIRMA:
FECHA: ESCALA: NUMERO: REF: DIBUJADO:	NOVIEMBRE 2013 1/500 A-05 08153 Sofio Ribos

VIAL PÚBLICO (AVDA. DIPUTAT JOSEP RIBAS)



DEPÓSITO Y CUARTO BOMBA-RIEGO
CAPACIDAD DEL DEPÓSITO 15 Tn.
(EXISTENTE A MANTENER)

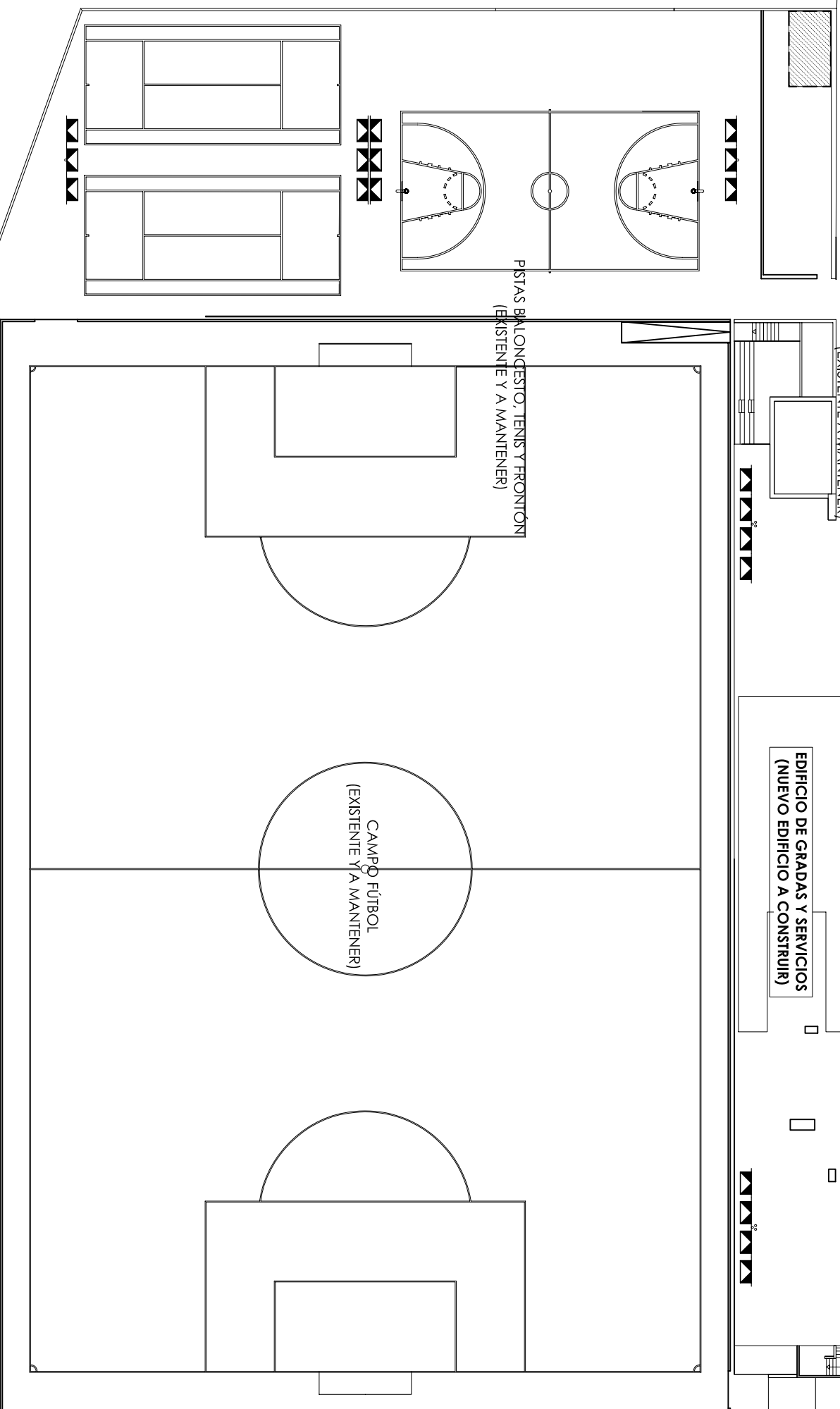
14.80

EDIFICIO DE GRADAS Y SERVICIOS
(NUEVO EDIFICIO A CONSTRUIR)

VESTUARIOS Y ALMACENES
(EXISTENTES Y A MANTENER)

CASETA MATERIAL
DEPORTIVO EXISTENTE

SOLAR AJENO AL PROYECTO



PISTAS BALONCESTO, TENIS Y FRONTÓN
(EXISTENTE Y A MANTENER)

CAMPO FÚTBOL
(EXISTENTE Y A MANTENER)

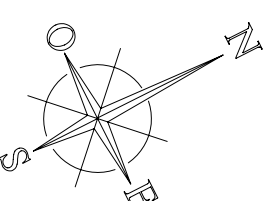
SOLAR AJENO AL PROYECTO

SOLAR AJENO AL PROYECTO

LEYENDA



FOCO PROYECTOR SOBRE POSTE



INSTALACIONES EXTERIORES

TABLA SUPERFICIES OCUPADAS	
EDIF. GRADAS, CAFETERIA, NUEVOS VESTUARIOS Y ZONAS DE SERVICIO...	1.093,01m ²
EDIF. VESTUARIOS Y ALMACENES EXISTENTES	530,37m ²
CASETA MATERIAL DEPORTIVO	6,00m ²
PISTAS DEPORTIVAS (FÚTBOL, TENIS, BALONCESTO Y FRONTÓN)	8.183,79m ²
ZONAS DE PASO	4.242,06m ²
DEPÓSITO Y SALA BOMBAS RIEGO	27,77m ²
SUPERFICIE TOTAL	14.083,00m²

PROYECTO DE ACTIVIDAD, MEDIDAS CORRECTORAS Y CONTRA INCENDIOS:

CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP DE SA TALALA.

EMPLAZAMIENTO: CAMPO FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP, AVDA. DIPUTAT JOSEP RIBAS S/N, T.M. SANT JOSEP DE SA TALALA.

PROMOTOR: AJUNTAMENT DE SANT JOSEP DE SA TALALA.

REDACTOR:

JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL
COLEGIADO Nº 393

SELLO Y FIRMA:

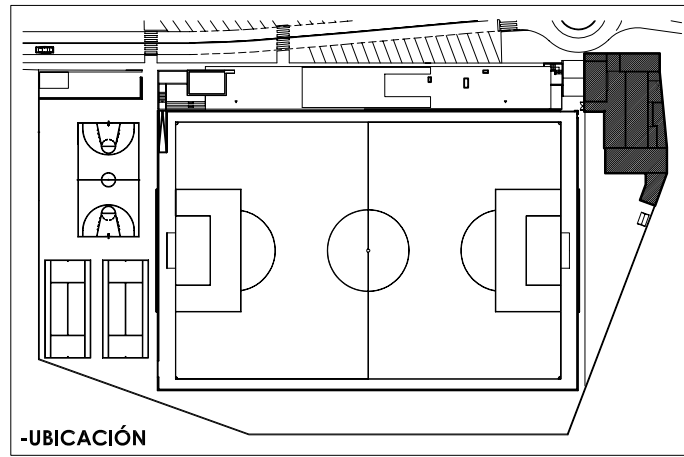
FECHA: NOVIEMBRE 2013

ESCALA: 1/500

NUMERO: A-06

REF: 08153

DIBUJADO: Sello Ribos



-UBICACIÓN

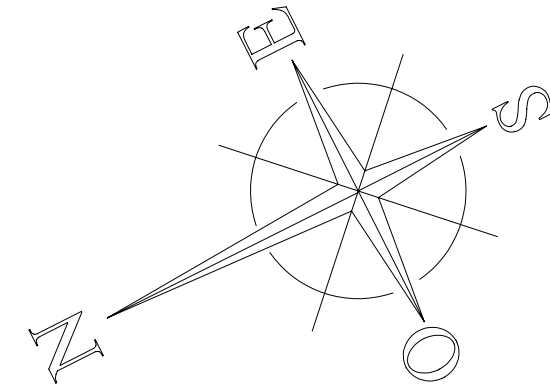
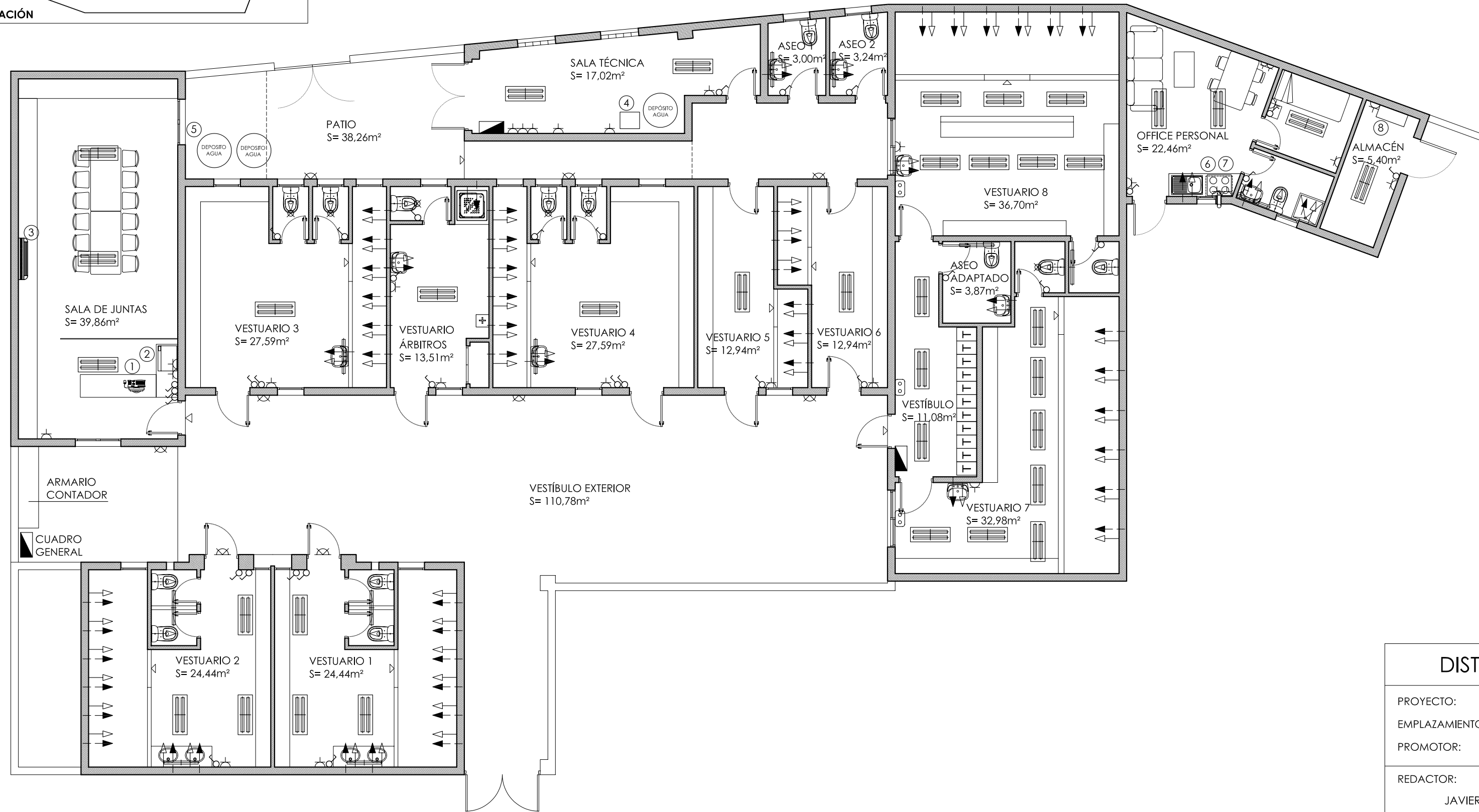


TABLA SUPERFICIES	
VESTÍBULO EXTERIOR.....	110,78m ²
VESTUARIO 1.....	24,44m ²
VESTUARIO 2.....	24,44m ²
VESTUARIO 3.....	27,59m ²
VESTUARIO 4.....	27,59m ²
VESTUARIO 5.....	12,94m ²
VESTUARIO 6.....	12,94m ²
VESTUARIO 7.....	32,98m ²
VESTUARIO 8.....	36,70m ²
SALA DE JUNTAS.....	39,86m ²
VESTUARIO ARBITROS.....	13,51m ²
VESTÍBULO.....	11,08m ²
ASEO ADAPTADO.....	3,87m ²
ASEO 1.....	3,00m ²
ASEO 2.....	3,24m ²
SALA TÉCNICA.....	17,02m ²
PATIO.....	38,26m ²
OFFICE PERSONAL.....	22,46m ²
ALMACÉN.....	5,40m ²
SUPERFICIE ÚTIL TOTAL.....	468,10m²

TABLA MAQUINARIA	
1- PC + IMPRESORA	
2- FOTOCOPIADORA	
3- AIRE ACONDICIONADO	
4- CALDERA	
5- TRATAMIENTO DE AGUA	
6- VITROCERÁMICA	
7- CAMPANA EXTRACTORA	
8- COMPRESOR PELOTAS	

LEYENDA	
	CUADRO ELÉCTRICO
	PUNTO DE LUZ
	PUNTO DE LUZ EN PARED
	LUMINARIA FLUORESCENTE (1 x 58W)
	LUMINARIA FLUORESCENTE (2 x 58W)
	INTERRUPTOR
	BASE ENCHUFE 16 A
	BASE ENCHUFE INTEMPERIE
	EXTRACTOR RENOVACIÓN DE AIRE
	BLOQUE AUTOMÁTICO DE ALUMBRADO EMERGENCIA Y SEÑALIZACIÓN
	RÓTULO INDICACIÓN SALIDA
	EXTINTOR DE POLVO POLIVALENTE
	EXTINTOR CO2
	TOMA AGUA FRÍA
	TOMA AGUA CALIENTE
	BOTIQUÍN
	TAQUILLA



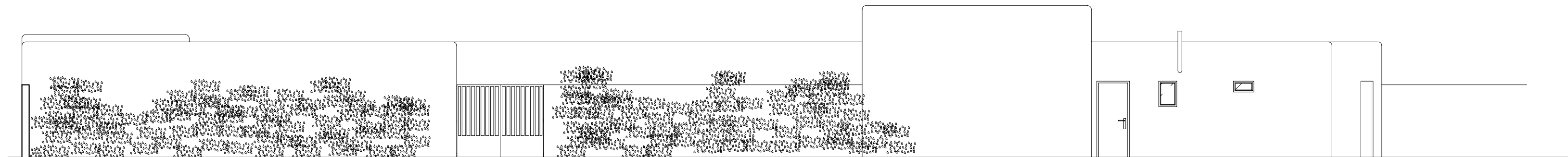
DISTRIBUCIÓN E INSTALACIONES - VESTUARIOS EXISTENTES

PROYECTO:	PROYECTO DE ACTIVIDAD, MEDIDAS CORRECTORA Y CONTRA INCENDIOS: CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP DE SA TALAIA.	FECHA:	NOVIEMBRE 2013
EMPLAZAMIENTO:	CAMPO FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP, AVDA. DIPUTAT JOSEP RIBAS S/N, T.M. SANT JOSEP DE SA TALAIA.	ESCALA:	1/50
PROMOTOR:	AJUNTAMENT DE SANT JOSEP DE SA TALAIA.	NUMERO:	A-07
		REF:	08153
		DIBUJADO:	Sofia Ribas

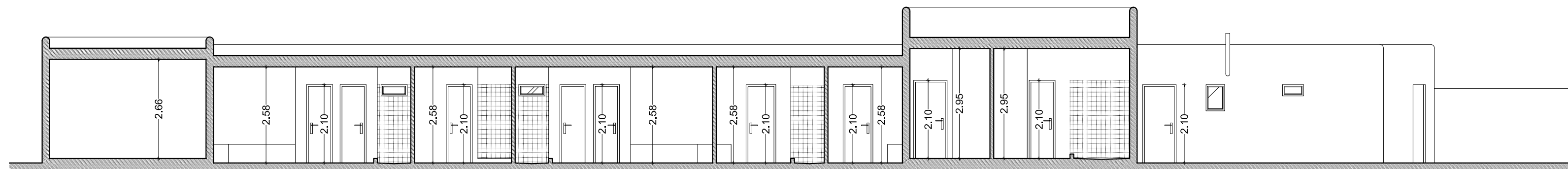
REDACTOR: JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL COLEGIADO Nº 393

SELLO Y FIRMA:

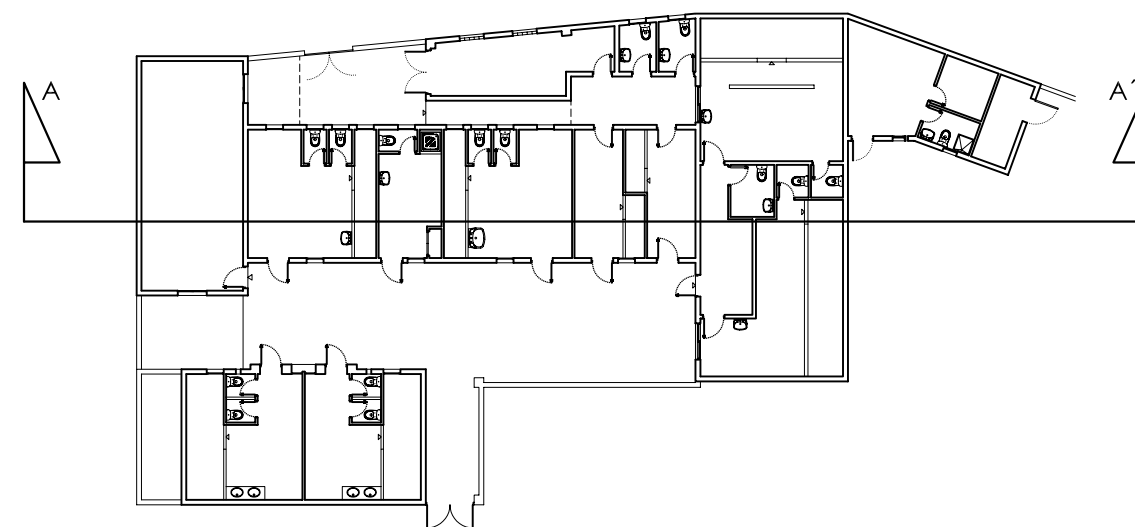




-FACHADA



-SECCIÓN A-A'



FACHADA

SECCIÓN Y FACHADA - VESTUARIOS EXISTENTES

PROYECTO: PROYECTO DE ACTIVIDAD, MEDIDAS CORRECTORA Y CONTRA INCENDIOS:
CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP DE SA TALAIA.

EMPLAZAMIENTO: CAMPO FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP, AVDA. DIPUTAT JOSEP RIBAS S/N,
T.M. SANT JOSEP DE SA TALAIA.

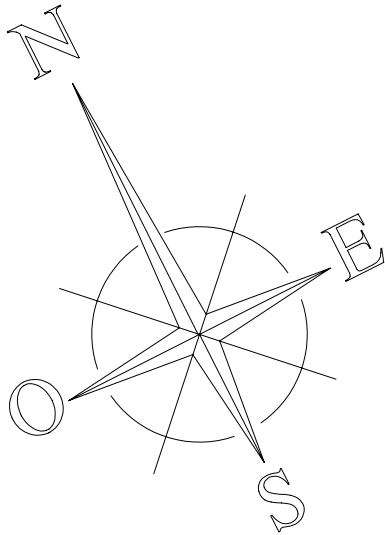
PROMOTOR: AJUNTAMENT DE SANT JOSEP DE SA TALAIA.

FECHA: NOVIEMBRE 2013
ESCALA: 1/100
NUMERO: A-08
REF: 08153
DIBUJADO: Sofka Ribas

REDACTOR:
JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL
COLEGIADO Nº 393

SELLO Y FIRMA:





LEYENDA

	CUADRO ELÉCTRICO
	LUMINARIA FLUORESCENTE (2 X 58W)
	INTERRUPTOR
	BASE ENCHUFE 16 A
	BLOQUE AUTOMÁTICO DE ALUMBRADO EMERGENCIA Y SEÑALIZACIÓN
	EXTINTOR DE POLVO POLIVALENTE
	EXTINTOR CO2

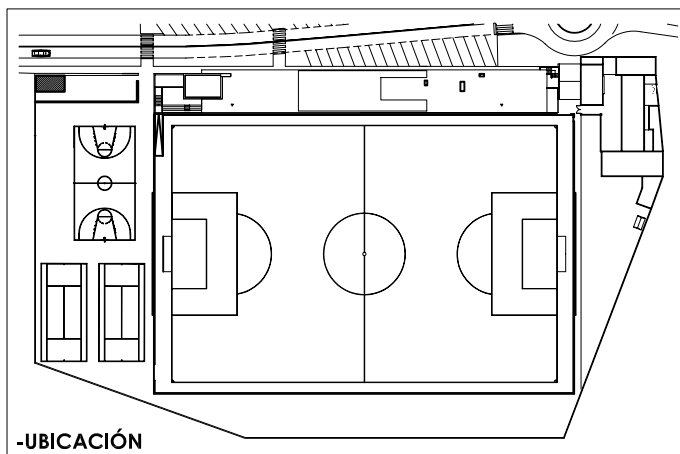
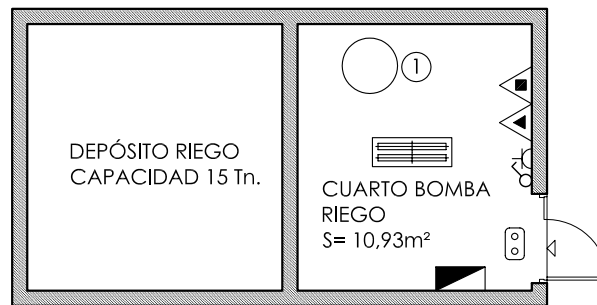


TABLA MAQUINARIA

1- BOMBA DE RIEGO

TABLA SUPERFICIES

CUARTO BOMBA RIEGO....10,93m²

SUPERFICIE ÚTIL TOTAL.....10,93m²

DISTRIBUCIÓN E INSTALACIONES - CUARTO BOMBA RIEGO

PROYECTO: PROYECTO DE ACTIVIDAD, MEDIDAS CORRECTORAS Y CONTRA INCENDIOS:
CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP DE SA TALAIA.

EMPLAZAMIENTO: CAMPO FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP, AVDA. DIPUTAT JOSEP RIBAS S/N,
T.M. SANT JOSEP DE SA TALAIA.

PROMOTOR: AJUNTAMENT DE SANT JOSEP DE SA TALAIA.

FECHA: NOVIEMBRE 2013

ESCALA: 1/100

NUMERO: A-09

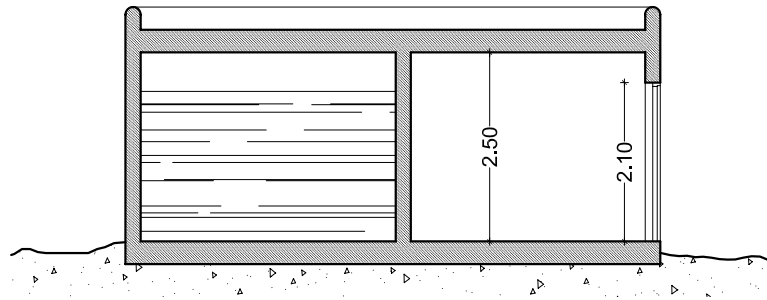
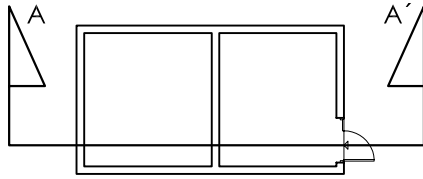
REF: 08153

DIBUJADO: Sofia Ribas

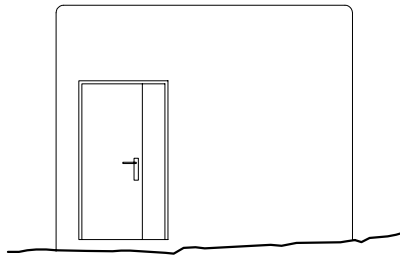
REDACTOR:
JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL
COLEGIADO N° 393

SELLO Y FIRMA:

EIVI
PROJECT
INGENIEROS



-SECCIÓN A-A'



-FACHADA

SECCIÓN Y FACHADA - CUARTO BOMBA RIEGO

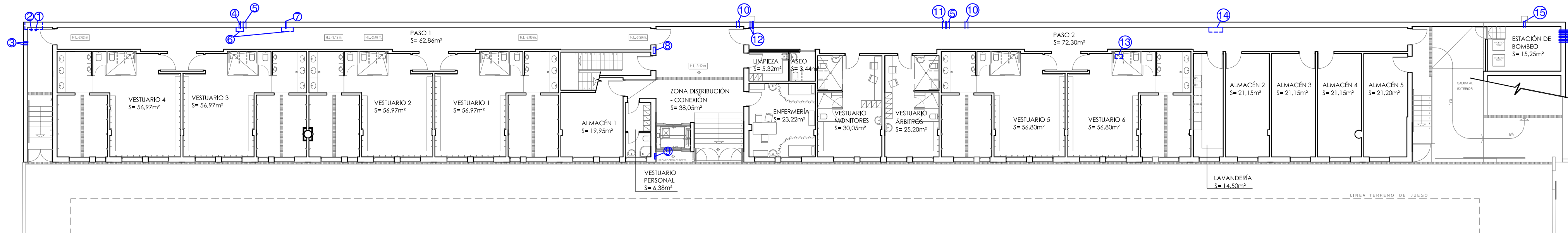
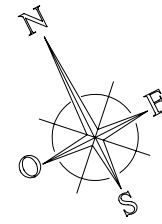
PROYECTO: PROYECTO DE ACTIVIDAD, MEDIDAS CORRECTORAS Y CONTRA INCENDIOS:
 CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP DE SA TALAIA.
EMPLAZAMIENTO: CAMPO FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP, AVDA. DIPUTAT JOSEP RIBAS S/N,
 T.M. SANT JOSEP DE SA TALAIA.
PROMOTOR: AJUNTAMENT DE SANT JOSEP DE SA TALAIA.

FECHA: NOVIEMBRE 2013
ESCALA: 1/100
NUMERO: A-10
REF: 08153
DIBUJADO: Sofia Ribas

REDACTOR:
 JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL
 COLEGIADO Nº 393

SELLO Y FIRMA:

EIVI
PROJECT
| INGENIEROS



LEYENDA PATINEJOS Y PASAMUROS.

- 1.- ENTRADA RED CONTRA INCENDIOS (BIES)
Ø 2 1/2" - PASAMUROS DE PLANTA BAJA A SEMISÓTANO 90mm.
- 2.- ENTRADA RED ABASTECIMIENTO AGUA
Ø 75mm - PASAMUROS DE PLANTA BAJA A SEMISÓTANO 90mm.
- 3.- ENTRADA GASOIL DESDE DEPÓSITO ENTERRADO
PASAMUROS 2x63mm.
- 4.- RESERVA GASOIL PISCINA
PASAMUROS Ø 110mm.
- 5.- RESERVA PRIMARIO CALDERA
PASAMUROS Ø 200mm.
- 6.- PATINEJO DESDE SEMISÓTANO A CUBIERTA
EI 90.
- 7.- RESERVA
PASAMUROS Ø 63mm.
- 8.- PATINEJO DESDE SEMISÓTANO A CUBIERTA.
- 9.- REGISTRO EN MURO.
- 10.- RESERVA ELECTRICIDAD Ø160mm
PASAMUROS Ø 200mm.
- 11.- RESERVA
PASAMUROS Ø 200mm
- 12.- TELECOS RESERVA Ø63mm
PASAMUROS 2x Ø75mm
- 13.- PATINEJO DESDE SEMISÓTANO A PLANTA BAJA.
- 14.- PATINEJO DESDE SEMISÓTANO A CUBIERTA.
- 15.- BOMBEO SANEAMIENTO - CONEXIÓN A RED GENERAL
Ø90mm - PASAMUROS 125mm.
- 16.- PASAMUROS RESERVA 2xØ110mm.
- 17.- TUBO GALVANIZADO DESDE SALA BOMBEO A CUBIERTA VESTUARIOS EXISTENTES
3xØ110mm.

PLANTA SEMISÓTANO	m ²
ZONA DISTRIBUCIÓN - CONEXIÓN	38,05
VESTUARIO PERSONAL	6,38
ALMACÉN 1	19,95
ALMACÉN 2	21,15
ALMACÉN 3	21,15
ALMACÉN 4	21,15
ALMACÉN 5	21,20
LAVANDERÍA	14,50
VESTUARIO 1	56,97
VESTUARIO 2	56,97
VESTUARIO 3	56,97
VESTUARIO 4	56,97
VESTUARIO 5	56,80
VESTUARIO 6	56,80
VESTUARIO MONITORES	30,05
VESTUARIO ÁRBITROS	25,20
ENFERMERÍA MASAJES	23,22
LIMPIEZA	5,32
ASEO	3,44
PASO 1	62,86
PASO 2	72,30
TOTAL PLANTA SEMISÓTANO	727,40

PLANTA BAJA	m ²
VESTIBULO ACCESO	41,20
BAR	52,05
BARRA	20,85
COCINA	8,25
TIENDA	12,50
ADMINISTRACIÓN	13,65
DIRECCIÓN	17,55
LIMPIEZA	3,90
SALA TÉCNICA	20,95
GINNASIO	45,75
SELECCIÓN Y RECICLAJE RESIDUOS	9,95
VESTIBULO ASEOS 1	2,65
ASEO HOMBRES 1	7,95
ASEO MUJERES 1	9,25
ASEO ADAPTADO 1	4,25
ASEO HOMBRES 2	6,91
ASEO MUJERES 2	6,60
ASEO ADAPTADO 2	4,70
ALMACÉN BAR	11,10
ALMACÉN BARBARCOA	10,50
BARBARCOA	12,60
TOTAL PLANTA BAJA	323,11

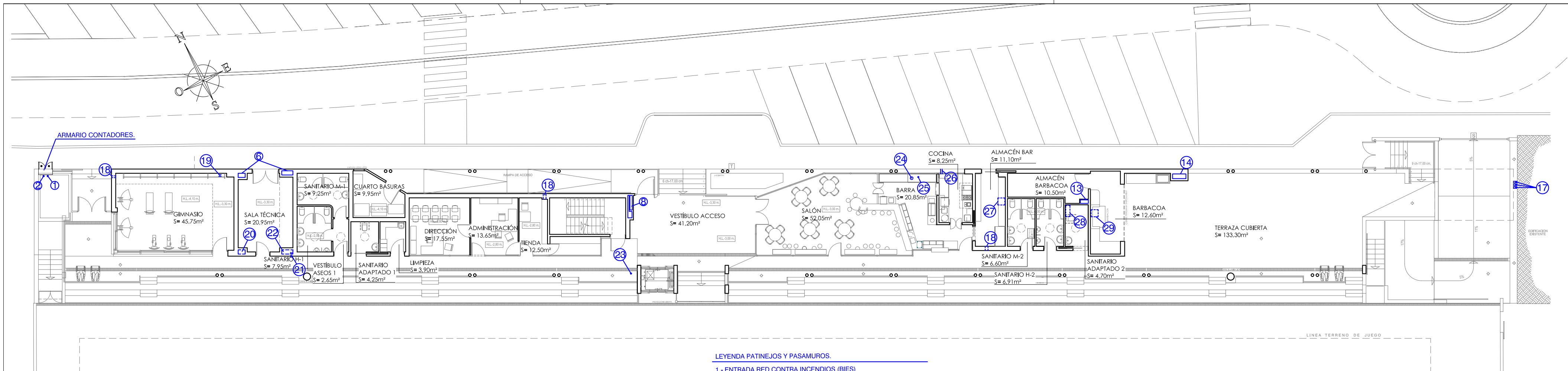
PLANTA CUBIERTA	m ²
BAJO CUBIERTA	94,03
TOTAL PLANTA CUBIERTA	94,03

SUPERFICIE UTIL TOTAL	m ²
PLANTA SEMISOTANO	727,40
PLANTA BAJA	323,11
PLANTA CUBIERTA	94,03
SUPERFICIE UTIL TOTAL	1.144,54 €

DISTRIBUCIÓN, SUPERFICIES Y PATINEJOS- PLANTA SEMISÓTANO

PROYECTO:	PROYECTO DE ACTIVIDAD, MEDIDAS CORRECTORA Y CONTRA INCENDIOS: CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP DE SA TALAIA.	FECHA:	NOVIEMBRE 2013
EMPLAZAMIENTO:	CAMPO FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP, AVDA. DIPUTAT JOSEP RIBAS S/N, T.M. SANT JOSEP DE SA TALAIA.	ESCALA:	1/200
PROMOTOR:	AJUNTAMENT DE SANT JOSEP DE SA TALAIA.	NUMERO:	DYS-01
		REF:	08153
		DIBUJADO:	Sofia Ribas

REDACTOR:	JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL COLEGIADO Nº 393	SELLO Y FIRMA:	
-----------	---	----------------	--



LEYENDA PATINEJOS Y PASAMUROS.

- 1.- ENTRADA RED CONTRA INCENDIOS (BIES)
Ø 2 1/2" - PASAMUROS DE PLANTA BAJA A SEMISÓTANO 90mm.
- 2.- ENTRADA RED ABASTECIMIENTO AGUA
Ø 75mm - PASAMUROS DE PLANTA BAJA A SEMISÓTANO 90mm.
- 6.- PATINEJO DESDE SEMISÓTANO A CUBIERTA
EI 90.
- 8.- PATINEJO DESDE SEMISÓTANO A CUBIERTA.
- 13.- PATINEJO DESDE SEMISÓTANO A PLANTA BAJA.
- 14.- PATINEJO DESDE SEMISÓTANO A CUBIERTA.
- 17.- TUBO GALVANIZADO DESDE SALA BOMBEO A CUBIERTA VESTUARIOS EXISTENTES
3xØ110mm.
- 18.- CONDUCTO APORTACIÓN Ø125mm
PASAMUROS Ø200mm.
- 19.- CONDUCTO CLIMA A MÁQUINA CUBIERTA
1xØ49mm Y 1xØ56mm (diámetros con aislamiento)
CONDUCTO ELÉCTRICO A CUADRO MÁQUINAS A.A.
Ø40mm
PASAMUROS Ø120mm.
- 20.- PATINEJO DE SALA TÉCNICA A CUBIERTA.
- 21.- CONDUCTO A BIES PLANTA BAJA 2 1/2" POR CAJÓN EI 90 SALA TÉCNICA
PASAMUROS Ø90mm.
- 22.- PATINEJO DESDE CAJÓN EI 90 SALA TÉCNICA A CUBIERTA.
- 23.- CONDUCTO A BIE CUBIERTA 1 1/2"
PASAMUROS Ø 75mm.
- 24.- CONDUCTO CLIMA A MÁQUINAS CUBIERTA
2x Ø49mm Y 2x Ø56mm (diámetros con aislamiento)
CONDUCTO ELÉCTRICO A CUADRO MÁQUINAS A.A.
Ø40mm
CONDUCTO ANTENA
2x Ø40mm
PASAMUROS Ø 200mm.
- 25.- CONDUCTO GLP A COCINA DESDE CUBIERTA
PASAMUROS Ø 40mm.
- 26.- VENTILACIÓN INFERIOR COCINA.
Superficie de ventilación mínimo 125cm²
Altura respecto al suelo desde el borde inferior 15cm.
- 27.- SALIDA DE HUMOS COCINA A CUBIERTA.
- 28.- PATINEJO DE PLANTA BAJA A CUBIERTA.
- 29.- SALIDA DE HUMOS BARBACOA A CUBIERTA.

PLANTA SEMISÓTANO	m²
ZONA DISTRIBUCIÓN - CONEXIÓN	38,05
VESTUARIO PERSONAL	6,38
ALMACÉN 1	19,95
ALMACÉN 2	21,15
ALMACÉN 3	21,15
ALMACÉN 4	21,15
ALMACÉN 5	21,20
LAVANDERÍA	14,50
VESTUARIO 1	56,97
VESTUARIO 2	56,97
VESTUARIO 3	56,97
VESTUARIO 4	56,97
VESTUARIO 5	56,80
VESTUARIO 6	56,80
VESTUARIO MONITORES	30,05
VESTUARIO ÁRBITROS	25,20
ENFERMERÍA MASAJES	23,22
LIMPIEZA	5,32
ASEO	3,44
PASO 1	62,86
PASO 2	72,30
TOTAL PLANTA SEMISÓTANO	727,40

PLANTA BAJA	m²
VESTIBULO ACCESO	41,20
BAR	52,05
BARRA	20,85
COCINA	8,25
TIENDA	12,50
ADMINISTRACIÓN	13,65
DIRECCIÓN	17,55
LIMPIEZA	3,90
SALA TÉCNICA	20,95
GIMNASIO	45,75
SELECCIÓN Y RECICLAJE RESIDUOS	9,95
VESTIBULO ASEOS 1	2,65
ASEO HOMBRES 1	7,95
ASEO MUJERES 1	9,25
ASEO ADAPTADO 1	4,25
ASEO HOMBRES 2	6,91
ASEO MUJERES 2	6,60
ASEO ADAPTADO 2	4,70
ALMACÉN BAR	11,10
ALMACÉN BARBACOA	10,50
BARBACOA	12,60
TOTAL PLANTA BAJA	323,11

PLANTA CUBIERTA	m²
BAJO CUBIERTA	94,03
TOTAL PLANTA CUBIERTA	94,03

SUPERFICIE UTIL TOTAL	m²
PLANTA SEMISOTANO	727,40
PLANTA BAJA	323,11
PLANTA CUBIERTA	94,03
SUPERFICIE UTIL TOTAL	1.144,54 €

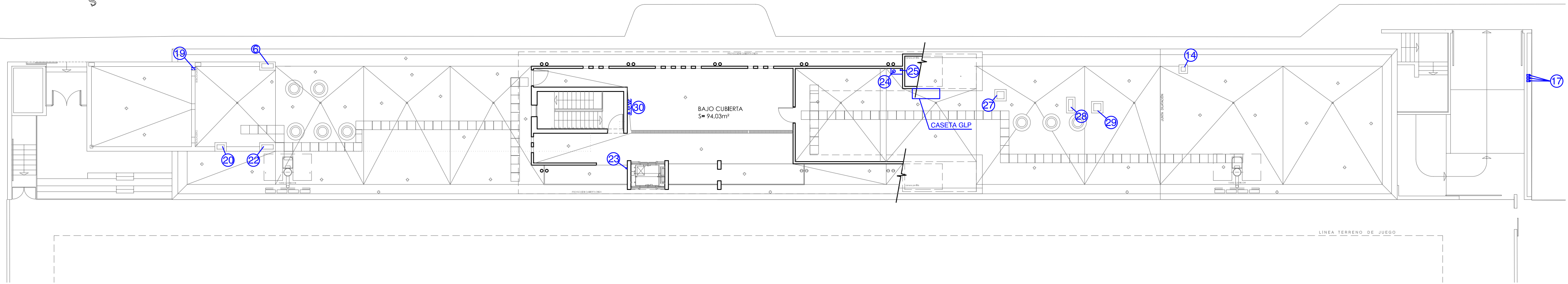
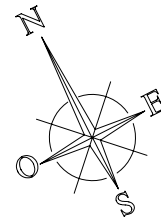
DISTRIBUCIÓN Y SUPERFICIES - PLANTA BAJA

PROYECTO:	PROYECTO DE ACTIVIDAD, MEDIDAS CORRECTORAS Y CONTRA INCENDIOS: CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP DE SA TALAIA.	FECHA:	NOVIEMBRE 2013
EMPLAZAMIENTO:	CAMPO FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP, AVDA. DIPUTAT JOSEP RIBAS S/N, T.M. SANT JOSEP DE SA TALAIA.	ESCALA:	1/200
PROMOTOR:	AJUNTAMENT DE SANT JOSEP DE SA TALAIA.	NUMERO:	DYS-02
		REF:	08153
		DIBUJADO:	Sofia Ribas

REDACTOR: JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL
COLEGIADO Nº 393

SELLO Y FIRMA:





LEYENDA PATINEJOS Y PASAMUROS.

- 6.- PATINEJO DESDE SEMISÓTANO A CUBIERTA EI 90.
- 17.- TUBO GALVANIZADO DESDE SALA BOMBEO A CUBIERTA VESTUARIOS EXISTENTES 3xØ110mm.
- 19.- CONDUCTO CLIMA A MÁQUINA CUBIERTA 1xØ49mm Y 1xØ56mm (diámetros con aislamiento) CONDUCTO ELÉCTRICO A CUADRO MÁQUINAS A.A. Ø40mm PASAMUROS Ø120mm.
- 20.- PATINEJO DE SALA TÉCNICA A CUBIERTA.
- 22.- PATINEJO DESDE CAJÓN EI 90 SALA TÉCNICA A CUBIERTA.
- 23.- CONDUCTO A BIE CUBIERTA 1 1/2" PASAMUROS Ø 75mm.
- 24.- CONDUCTO CLIMA A MÁQUINAS CUBIERTA 2x Ø49mm Y 2x Ø56mm (diámetros con aislamiento) CONDUCTO ELÉCTRICO A CUADRO MÁQUINAS A.A. Ø40mm CONDUCTO ANTENA 2x Ø40mm PASAMUROS Ø 200mm. CON PROTECCIÓN POR INTEMPERIE.
- 25.- CONDUCTO GLP A COCINA DESDE CUBIERTA PASAMUROS Ø 40mm. CON PROTECCIÓN POR INTEMPERIE.
- 27.- SALIDA DE HUMOS COCINA A CUBIERTA.
- 28.- PATINEJO DE PLANTA BAJA A CUBIERTA.
- 29.- SALIDA DE HUMOS BARBACOA A CUBIERTA.
- 30.- CONDUCTO SISTEMA DETECCIÓN TUBO Ø50mm. CONDUCTO ELÉCTRICO TUBO Ø50mm. RESERVA FONTANERÍA PLANTA PISO: ACS Ø50mm; AFS Ø50mm Y RET. Ø20mm. PASAMUROS 2x63mm Y 1xØ25mm. RESERVA SANEAMIENTO A PLANTA PISO. Ø110mm. PASAMUROS Ø120mm.

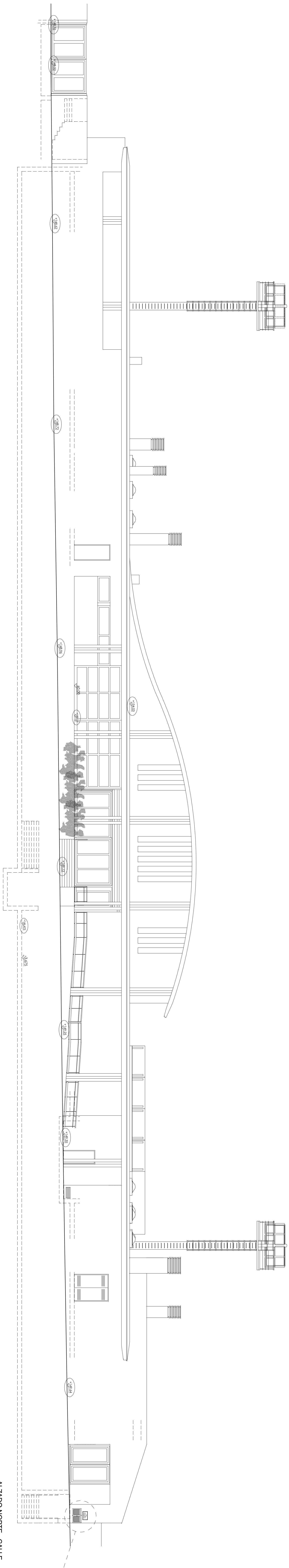
PLANTA SEMISÓTANO	m²
ZONA DISTRIBUCIÓN - CONEXIÓN	38,05
VESTUARIO PERSONAL	6,38
ALMACÉN 1	19,95
ALMACÉN 2	21,15
ALMACÉN 3	21,15
ALMACÉN 4	21,15
ALMACÉN 5	21,20
LAVANDERÍA	14,50
VESTUARIO 1	56,97
VESTUARIO 2	56,97
VESTUARIO 3	56,97
VESTUARIO 4	56,97
VESTUARIO 5	56,80
VESTUARIO 6	56,80
VESTUARIO MONITORES	30,05
VESTUARIO ÁRBITROS	25,20
ENFERMERÍA MASAJES	23,22
LIMPIEZA	5,32
ASEO	3,44
PASO 1	62,86
PASO 2	72,30
TOTAL PLANTA SEMISÓTANO	727,40

PLANTA BAJA	m²
VESTIBULO ACCESO	41,20
BAR	52,05
BARRA	20,85
COCINA	8,25
TIENDA	12,50
ADMINISTRACIÓN	13,65
DIRECCIÓN	17,55
LIMPIEZA	3,90
SALA TÉCNICA	20,95
GIMNASIO	45,75
SELECCIÓN Y RECICLAJE RESIDUOS	9,95
VESTIBULO ASEOS 1	2,65
ASEO HOMBRES 1	7,95
ASEO MUJERES 1	9,25
ASEO ADAPTADO 1	4,25
ASEO HOMBRES 2	6,91
ASEO MUJERES 2	6,60
ASEO ADAPTADO 2	4,70
ALMACÉN BAR	11,10
ALMACÉN BARBACOA	10,50
BARBACOA	12,60
TOTAL PLANTA BAJA	323,11

PLANTA CUBIERTA	m²
BAJO CUBIERTA	94,03
TOTAL PLANTA CUBIERTA	94,03

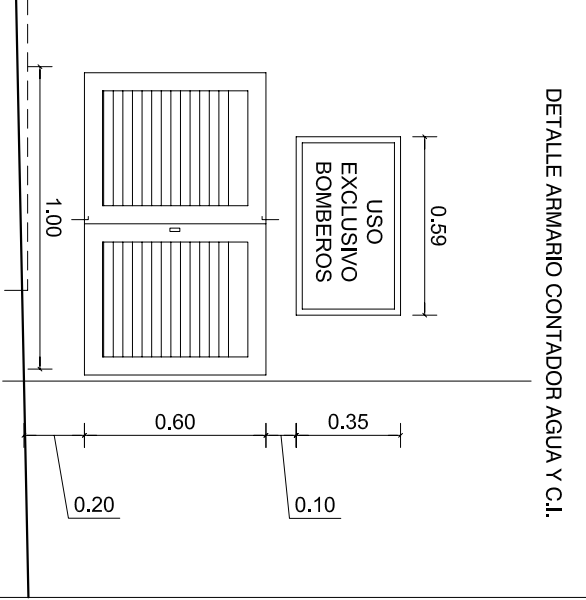
SUPERFICIE UTIL TOTAL	m²
PLANTA SEMISÓTANO	727,40
PLANTA BAJA	323,11
PLANTA CUBIERTA	94,03
SUPERFICIE UTIL TOTAL	1.144,54 €

DISTRIBUCIÓN Y SUPERFICIES - PLANTA CUBIERTA		
PROYECTO:	PROYECTO DE ACTIVIDAD, MEDIDAS CORRECTORAS Y CONTRA INCENDIOS: CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP DE SA TALAIA.	FECHA: NOVIEMBRE 2013
EMPLAZAMIENTO:	CAMPO FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP, AVDA. DIPUTAT JOSEP RIBAS S/N, T.M. SANT JOSEP DE SA TALAIA.	ESCALA: 1/200
PROMOTOR:	AJUNTAMENT DE SANT JOSEP DE SA TALAIA.	NUMERO: DYS-03
REDACTOR:	JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL COLEGIADO Nº 393	REF: 08153
	SELLO Y FIRMA:	DIBUJADO: Sofia Ribas



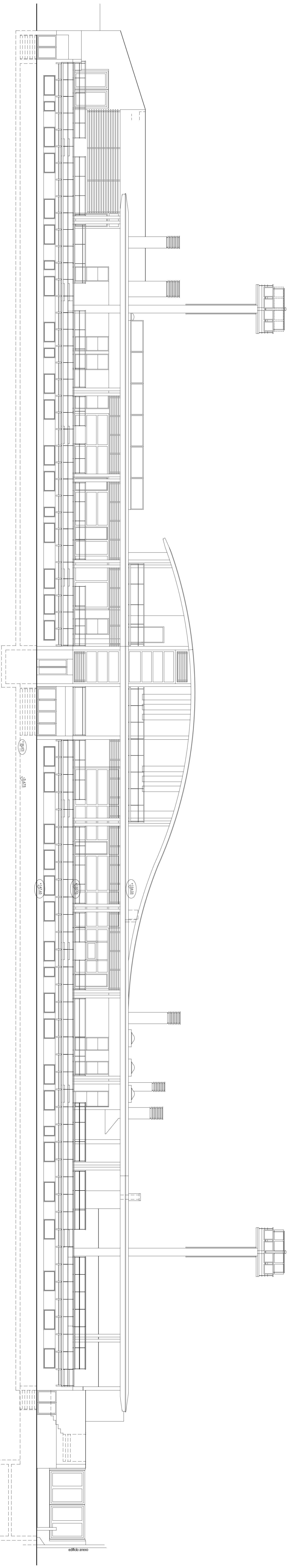
ALZADO NORTE - CALLE

ALZADO NORTE



DETALLE ARMARIO CONTADOR AGUA Y C.I.

PROYECTO:	PROYECTO DE ACTIVIDAD, MUEBLES, CORRECTORAS Y COMBINA, INCENDIOS:	FECHA:	NOVIEMBRE 2013
EMPLAZAMIENTO:	CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE SA TAJALÁ,	ESCALA:	1/100
PROMOTOR:	ISA S.A.S. JOSEF DE SA TAJALÁ,	NÚMERO:	01504
	ADMINISTRATIVO DE SAN JOSÉ DE SA TAJALÁ,	REF:	08153
		DIBUJADO:	SOFIE REBOS
REDACTOR:		SELO Y FIRMA:	
	JAVIER HIPOL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL		
	COLEGADO Nº 393		



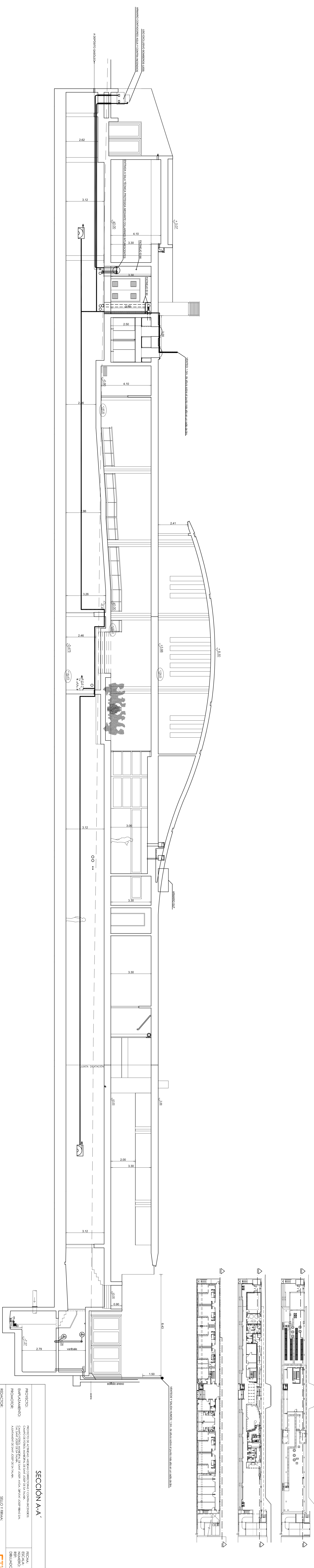
ALZADO SUR

PROYECTO: PROYECTO DE FABRIL PARA LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
 EMPLEAZAMIENTO: CAMPO DE BOMBEO MINERAL DE SAN JOSÉ DE SAN JOSÉ DE LA PALMA
 PROMOTOR: T. J. SAN JOSÉ DE LA PALMA
 ASESORAMIENTO: SAN JOSÉ DE LA PALMA

REDACTOR: JAVIER RIBOU GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL
 COLIGADO Nº 393

FECHA: NOVIEMBRE 2013
 ESCALA: 1/100
 NÚMERO DE DIBUJO: 08153
 REF.:
 DIBUJADO: SARA BARRA

SELO Y FIRMA:



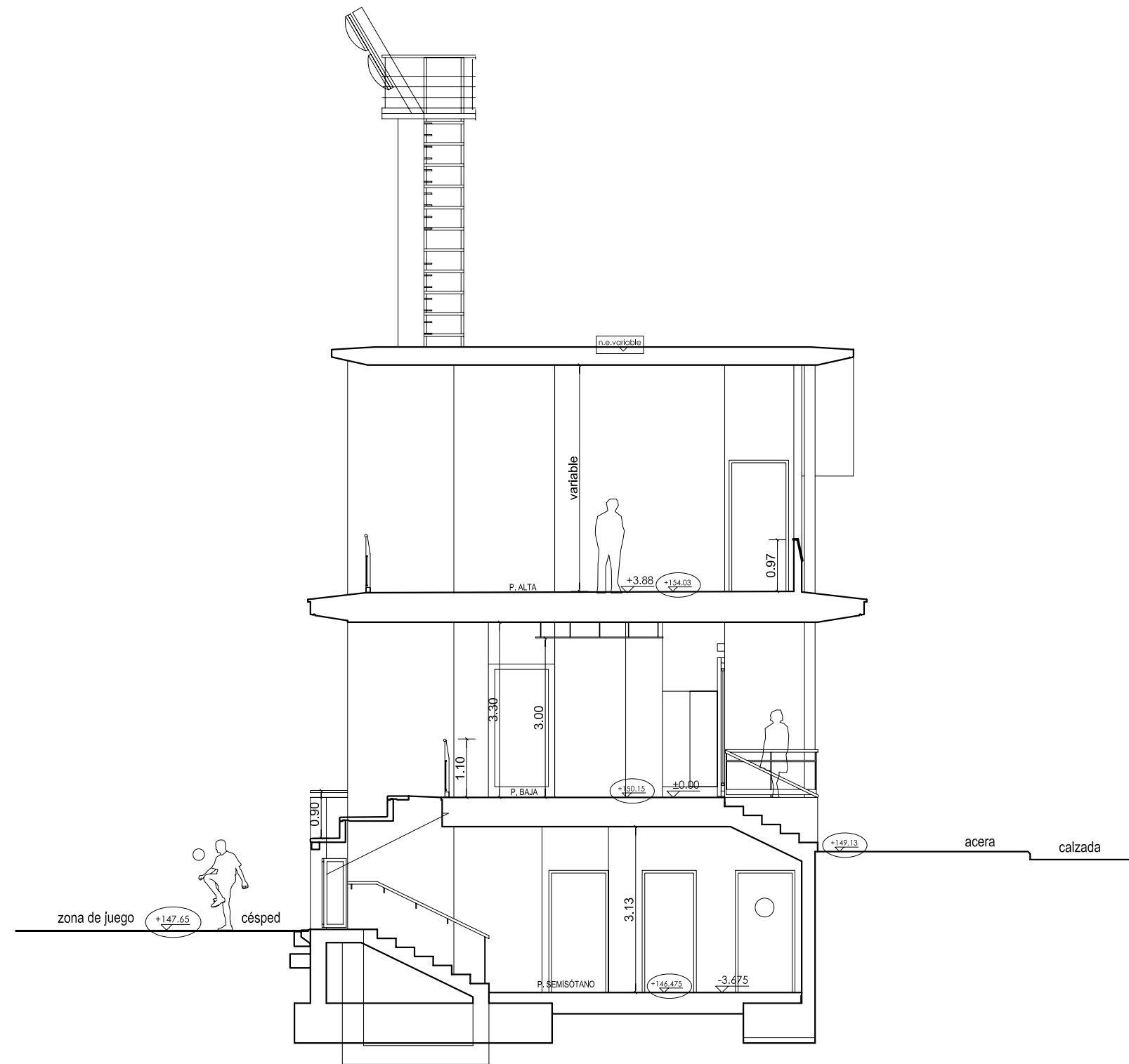
SECCIÓN A-A'

PROYECTO: PROYECTO DE LA FERRERIA VERDEAS SOSTENIBLES Y COMERCIALES
 EMPLEAZAMIENTO: CAMPO DE FERRERIA VERDEAS SOSTENIBLES Y COMERCIALES
 PROMOTOR: FERRERIA VERDEAS SOSTENIBLES Y COMERCIALES
 AUTORIZACIÓN DE SANIT JOSÉP DE SA PAULA

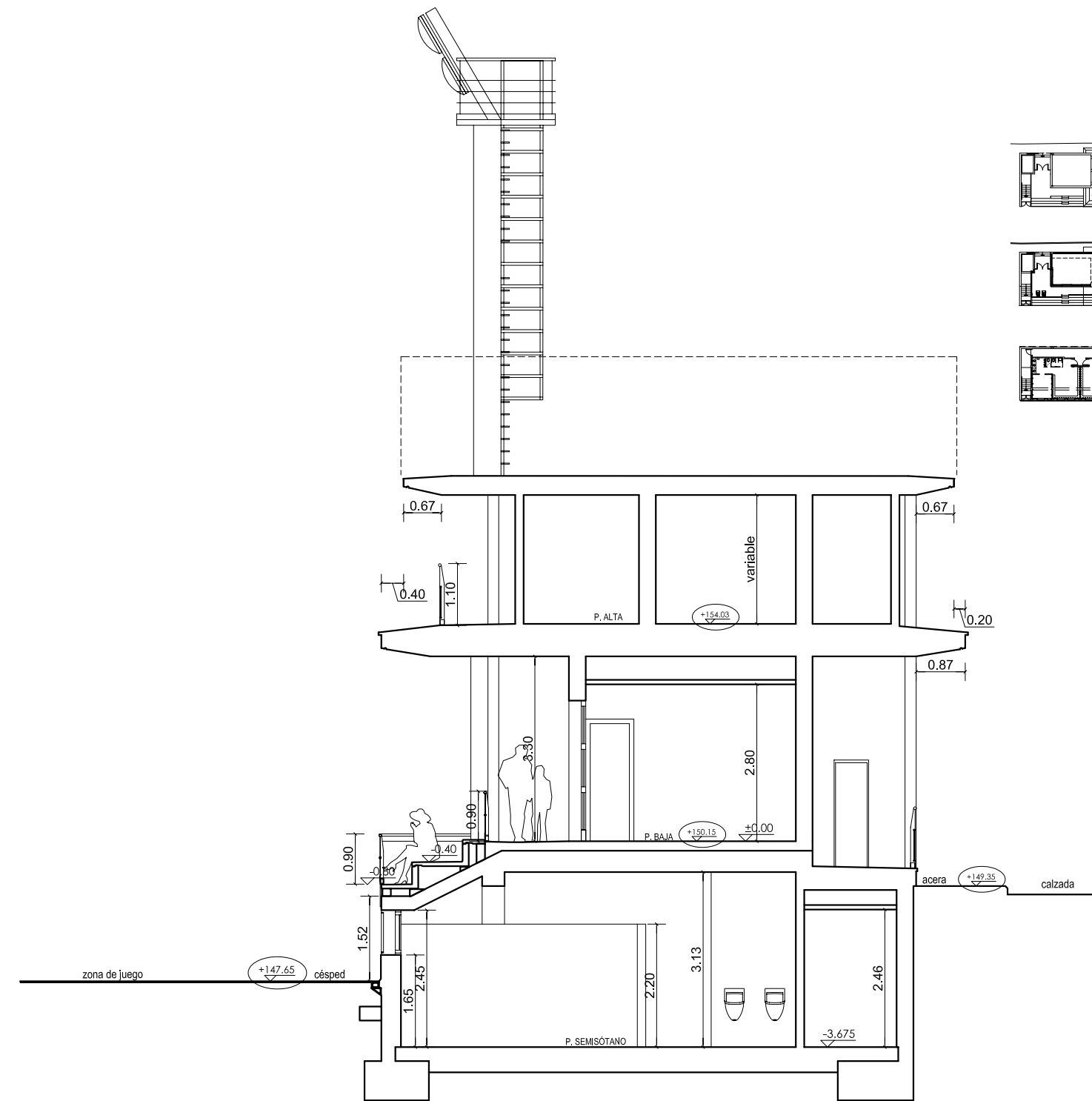
REDACTOR: JAVIER RIBOL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL
 COLEGIADO Nº 393

FECHA: NOVIEMBRE 2013
 ESCALA: 1/100
 NÚMERO: 08133
 REF: SAMA B040
 DIBUJADO: SAMA B040

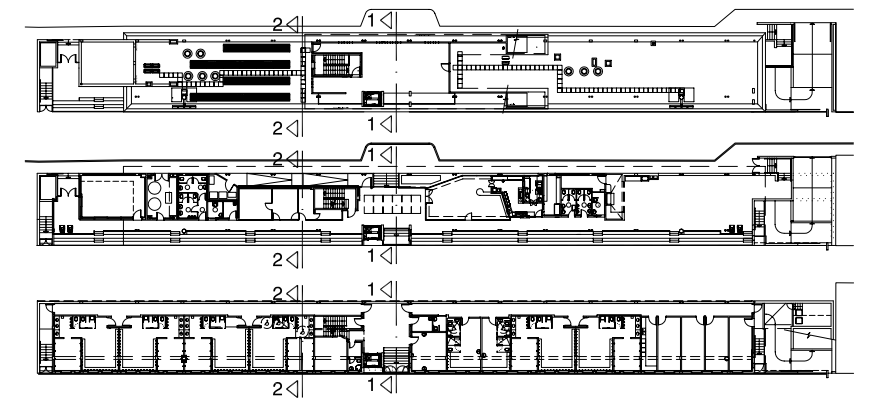
SELO Y FIRMA:



SECCION TRANSVERSAL 1-1



SECCION TRANSVERSAL 2-2



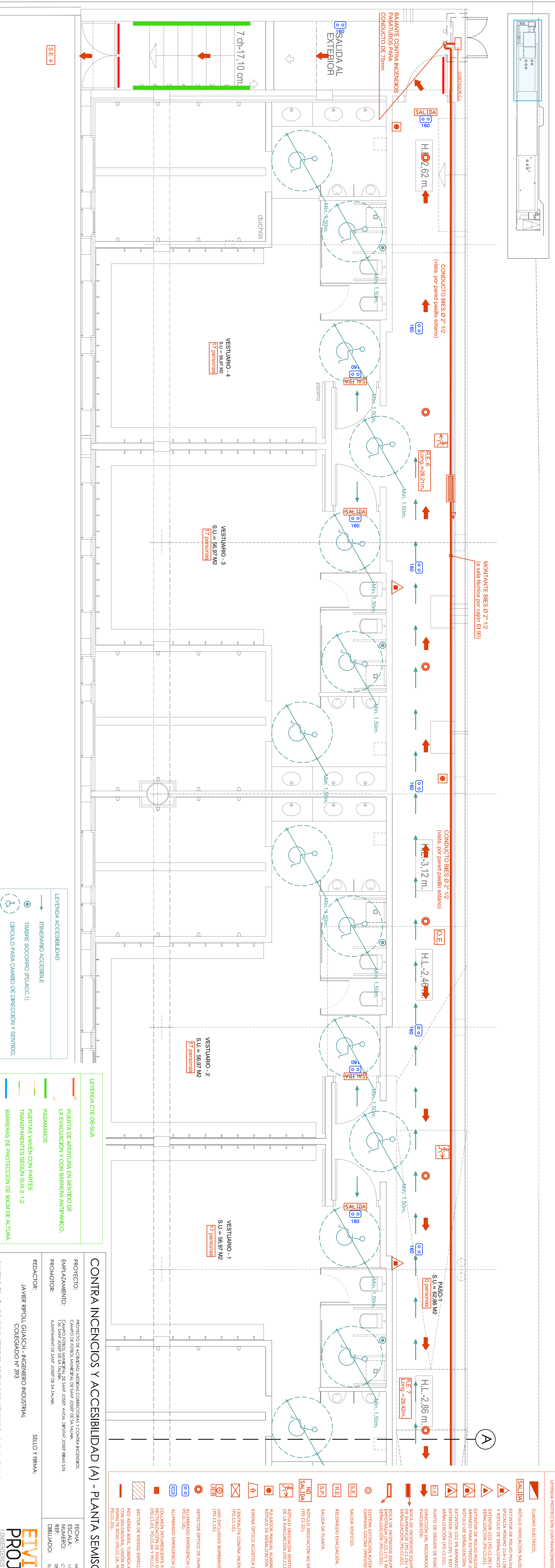
SECCIÓN B-B' Y C-C'

PROYECTO:	PROYECTO DE ACTIVIDAD, MEDIDAS CORRECTORA Y CONTRA INCENDIOS: CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP DE SA TALAIA.	FECHA:	NOVIEMBRE 2013
EMPLAZAMIENTO:	CAMPO FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP, AVDA. DIPUTAT JOSEP RIBAS S/N, T.M. SANT JOSEP DE SA TALAIA.	ESCALA:	1/100
PROMOTOR:	AJUNTAMENT DE SANT JOSEP DE SA TALAIA.	NUMERO:	DYS-07
		REF:	08153
		DIBUJADO:	Sofia Ribas

REDACTOR: JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL COLEGIADO Nº 393

SELLO Y FIRMA:





LEYENDA PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS

	CUADRO ELÉCTRICO.
	RÓTULO INDICACIÓN SALIDA. (PD.CI.21)
	EXTINTOR DE POLVO POLIVALENTE EFICACIA MÍNIMO 21A-1138 (PD.CI.06) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
	EXTINTOR CO2 (PD.CI.08) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
	EXTINTOR DE POLVO POLIVALENTE EN PUNTO DE EXTINCIÓN (PD.CI.07) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
	EXTINTOR CO2 EN ARABIGO PARA EXTINCIÓN (PD.CI.09) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
	PUNTO DE ORIGEN DE EVACUACIÓN, DIRECCIÓN DEL RECORRIDO DE EVACUACIÓN.
	BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA (BI) DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.01) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
	BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA (BI) EN PUNTO DE EXTINCIÓN (PD.CI.07) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
	BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA (BI) EN CAMPAÑA COCINA (PREVISIÓN).
	SALIDA EDIFICIO.
	RECORRIDO EVACUACIÓN.
	SALIDA DE PLANTA.
	RÓTULO INDICACIÓN NO SALIDA (PD.CI.22).
	RÓTULO INDICACIÓN SENTIDO DE LA EVACUACIÓN (PD.CI.19).
	PULSADOR MANUAL ALARMA (PD.CI.13) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
	SIRENA ÓPTICO ACÚSTICA (PD.CI.11).
	SEÑALIZADOR CONTRA INCENDIOS (PD.CI.10).
	USO EXCLUSIVO BOMBEROS - UEB (PD.CI.19).
	DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS (PD.CI.14) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
	ALUMBRADO EMERGENCIA (PD.LI.17 Y PD.LI.18).
	ALUMBRADO EMERGENCIA (PD.LI.19).
	QUILASIN ININTERRUMPTO PARA SECCIONIZACIÓN DE PASO DE CONDUCTOS (PD.CI.03 PD.CI.04 Y PD.CI.05).
	SECTOR DE RIESGO ESPECIAL BAIJO.
	RED ÁEREA BIES, TUBERÍA ACERO NEGRO CON SOLDADURA, UNIÓN ROSCADA Y PD.CI.15).

CONTRA INCENDIOS Y ACCESIBILIDAD (A) - PLANTA SEMISÓTANO

PROYECTO: PROYECTO DE ACTIVIDAD, MEDIDAS CORRECTORA Y CONTRA INCENDIOS.
EMPLAZAMIENTO: CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE SA TALARA.
PROMOTOR: TAM, SAN JOSÉ DE SA TALARA, ADELPHI Y SAN JOSÉ DE SA TALARA.
FECHA: NOVIEMBRE 2013
ESCALA: 1/50
NÚMERO: CVA-01
REF: 08153
DIBUJADO: Solís Ribos

REDACTOR: SELLO Y FIRMA:
JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL
COLEGIADO Nº 393

LEYENDA ACCESIBILIDAD

- ITINERARIO ACCESIBLE
- TIMBRE SOCOORRO (PD.ACC.1)
- CÍRCULO PARA CAMBIO DE DIRECCIÓN Y SENTIDO.

LEYENDA OTE-DB-SUA

- PUERTA DE APERTURA EN SENTIDO DE LA EVACUACIÓN Y CON BARRERA ANTI-PÁNICO.
- PASAMANOS
- PUERTAS VAINEN CON PARTES TRANSPARENTES SEGUN SU 2.12
- BARRERAS DE PROTECCIÓN DE 90CM DE ALTURA.

SE-4

7 ch-17, 10 cm.

CONTADOR C.I.

BAYANTE CONTRA INCENDIOS PASATUBOS PARA CONDUCTO DE 75mm

SALIDA 160

H.I.-2,62 m.

CONDUCTO BIES Ø 2"-1/2 (vista, por pared pasillo sótano)

MONTANTE BIES Ø 2"-1/2 (a sala técnica por cajón EI 90)

CONDUCTO BIES Ø 2"-1/2 (vista, por pared pasillo sótano)

F.E.-6 Long.=28,21m.

SALIDA 160

VESTUARIO - 4 S.U. = 56,97 M² 17 personas

SALIDA 160

VESTUARIO - 3 S.U. = 56,97 M² 17 personas

SALIDA 160

VESTUARIO - 2 S.U. = 56,97 M² 17 personas

SALIDA 160

PASO-1 S.U. = 62,86 M² 10 personas

H.I.-2,40 m.

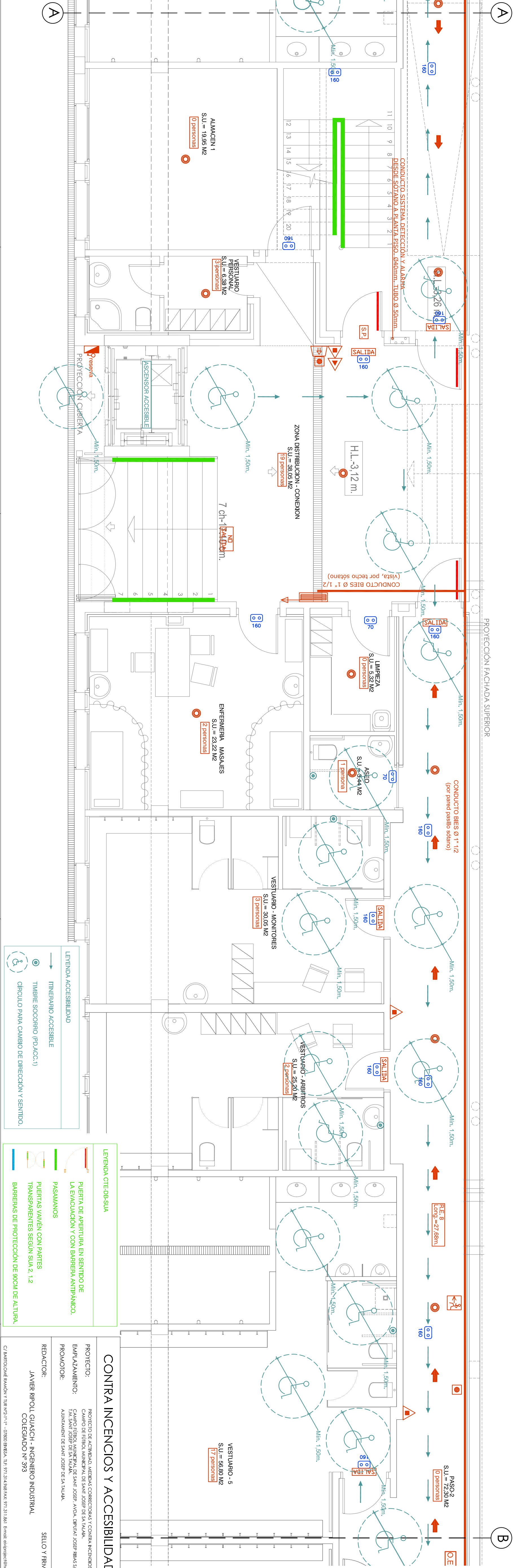
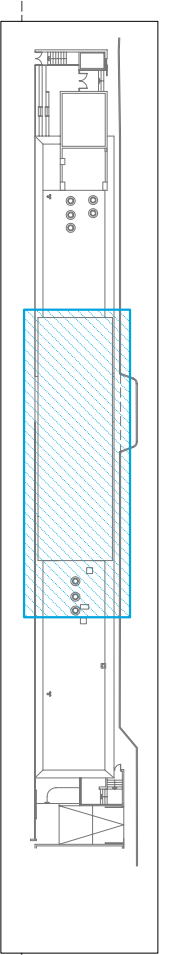
O.E.

SALIDA 160

H.I.-2,86 m. Long.=29,42m.

SALIDA 160

VESTUARIO - 1 S.U. = 56,97 M² 17 personas



LEYENDA ACCESIBILIDAD

- ITINERARIO ACCESIBLE
- TIMBRE SOCORRO (PD.ACC.1)
- CÍRCULO PARA CAMBIO DE DIRECCIÓN Y SENTIDO.

LEYENDA CTE-DB-SUA

- PUERTA DE APERTURA EN SENTIDO DE LA EVACUACIÓN Y CON BARRERA ANTIPÁNICO.
- PASAMANOS
- PUERTAS VAIVÉN CON PARTES TRANSPARENTES SEGUN SUA 2.1.2
- BARBERAS DE PROTECCIÓN DE 90CM DE ALTURA.

CONTRA INCENDIOS Y ACCESIBILIDAD (A-B) - P. SEMISÓTANO

PROYECTO: PROYECTO DE ACTIVIDAD, MEDIDAS CORRECTORA Y CONTRA INCENDIOS:
CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE SA TALARA.

EMPLAZAMIENTO: CAMPO FÚTBOL MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE SA TALARA.
AUTORIDAD: ALCALDE JOSÉ RIBAS S/N.

PROMOTOR: ALCALDE JOSÉ RIBAS S/N.

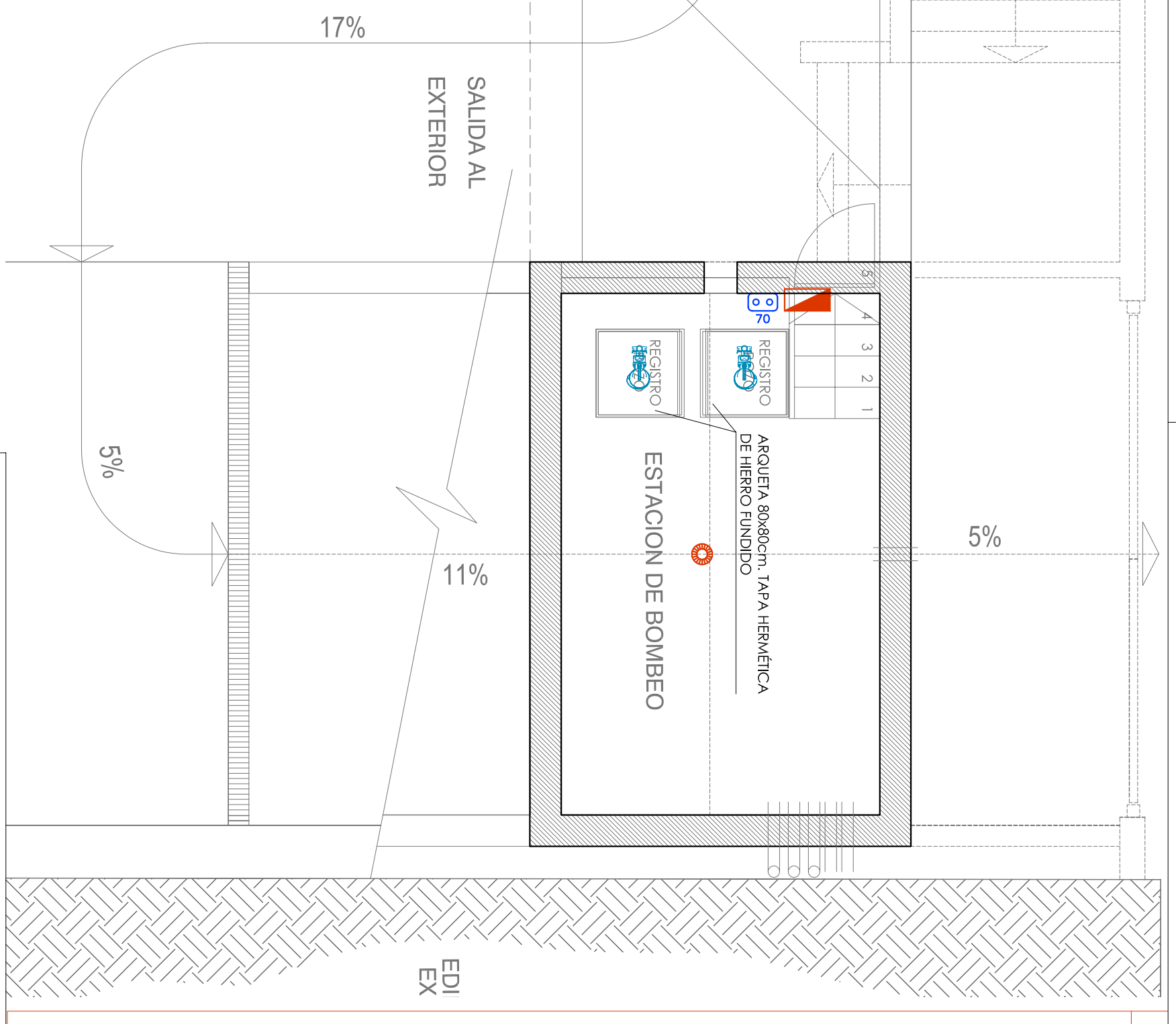
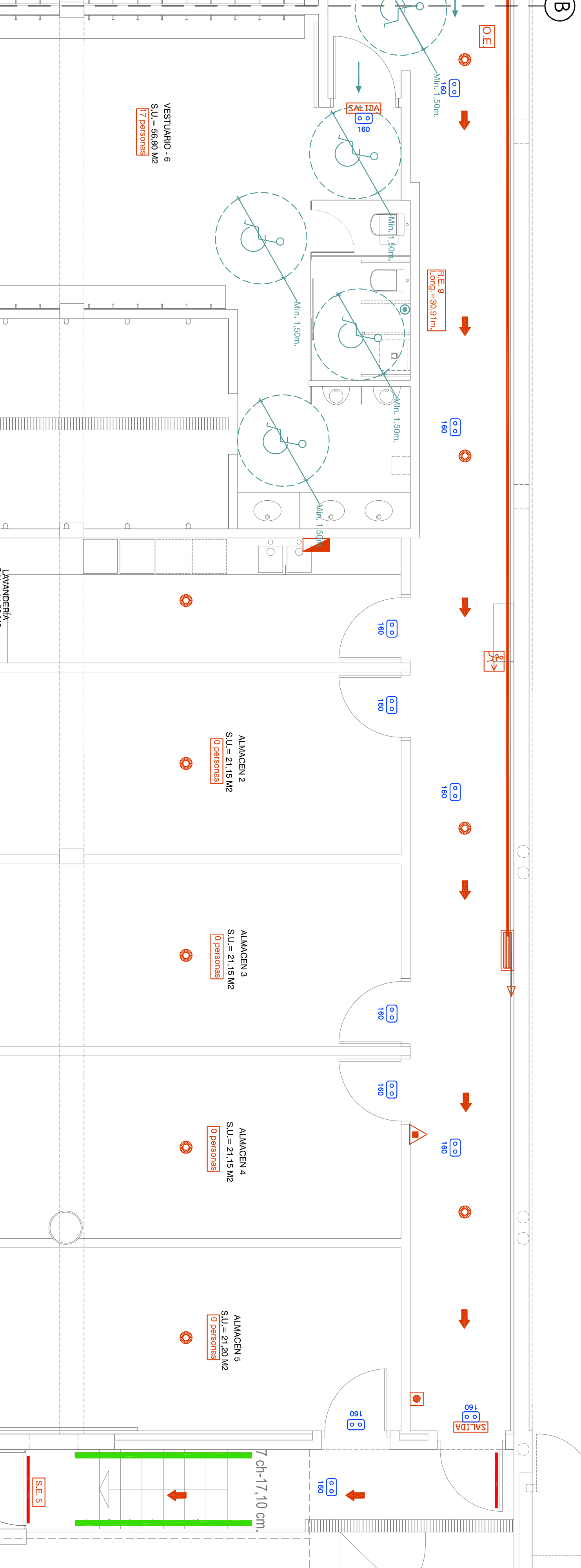
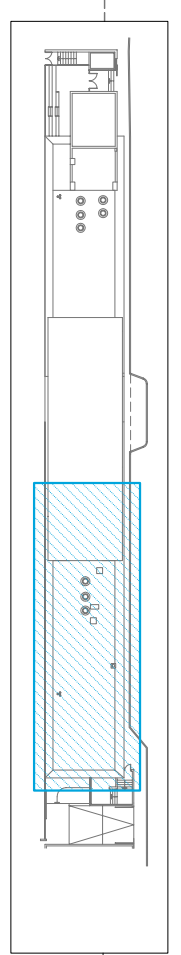
REDACTOR: JAVIER RIPOUL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL
COLEGIADO Nº 393

SELO Y FIRMA:

FECHA: NOVIEMBRE 2013
ESCALA: 1/50
NÚMERO: CVA-02
REF: 08153
DIBUJADO: Solo Ribas

LEYENDA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- SALIDA** CUABRO ELÉCTRICO.
- RÓTULO INDICACIÓN SALIDA. (PD.CI.21)
- EXTINTOR DE POLVO POLIVALENTE EFICACIA MÍNIMO 21A-11B (PD.CI.06) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
- EXTINTOR CO2 (PD.CI.08) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
- EXTINTOR DE POLVO POLIVALENTE EN ANILLO PARA EXTINTOR (PD.CI.07) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.05).
- EXTINTOR CO2 EN ARMARIO PARA SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
- PIUNTO DE ORIGEN DE EVACUACIÓN. DIRECCIÓN DEL RECORRIDO DE EVACUACIÓN.
- BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA (BIE) DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
- BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA (BIE) EMERGENCIA (PD.CI.17) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.05).
- SISTEMA EXTINCIÓN AUTOMÁTICA EN CAMPANA COCINA (PREVISIÓN).
- SAUDA EDIFICIO.
- RECORRIDO EVACUACIÓN.
- SALIDA DE PLANTA.
- S.P.
- RÓTULO INDICACIÓN NO SALIDA (PD.CI.22).
- RÓTULO INDICACIÓN SENTIDO DE LA EVACUACIÓN (PD.CI.01).
- PULSADOR MANUAL ALARMA (PD.CI.13) RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
- SIRENA ÓPTICO ACÚSTICA (PD.CI.11).
- CENTRALITA CONTRA INCENDIOS (PD.CI.10).
- USO EXCLUSIVO BOMBEROS - UEB (PD.CI.15).
- DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS (PD.CI.14).
- ALUMBRADO EMERGENCIA (PD.LI.17 Y PD.LI.18).
- ALUMBRADO EMERGENCIA (PD.LI.19).
- COLARÁN INTELIGENTE PARA SECCIONIZACIÓN DE PASO DE CONDUCTOS (PD.CI.03, PD.CI.04 Y PD.CI.05).
- SECTOR DE RIESGO ESPECIAL BAÑO.
- RED AEREA BIES, TUBERIA ACERO NEGRO CON SOLDADURA, UNION ROSCADA Y FLUTE (KOTO (PD.CI.18, PD.CI.19 Y PD.CI.20).



LEYENDA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

	CIARNO ELÉCTRICO.
	RÓTULO INDICACIÓN SALIDA. (PD.CI.21)
	EXTINTOR DE POLVO POLIVALENTE EFICACIA MÍNIMO 21A-11B (PD.CI.06) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
	EXTINTOR CO2 (PD.CI.08) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
	EXTINTOR DE POLVO POLIVALENTE EN ARMARIO PARA EXTERIOR (PD.CI.07) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
	EXTINTOR CO2 EN ARMARIO PARA EXTERIOR (PD.CI.09) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
	PUNTO DE ORIGEN DE EVACUACIÓN, DIRECCIÓN DEL RECORRIDO DE EVACUACIÓN.
	BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA (BE) DE SUPERFICIE (PD.CI.04) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
	BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA (BE) DE SUPERFICIE (PD.CI.04) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
	SISTEMA EXTINCIÓN AUTOMÁTICA EN CAMPANA COCINA (PREVISIÓN).
	SALIDA EDIFICIO.
	RECORRIDO EVACUACIÓN.
	SALIDA DE PLANTA.
	RÓTULO INDICACIÓN NO SALIDA (PD.CI.22).
	RÓTULO INDICACIÓN SENTIDO DE LA EVACUACIÓN (PD.CI.01).
	PULSADOR MANUAL ALARMA (PD.CI.13) RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
	SIRENA ÓPTICA ACÚSTICA (PD.CI.11).
	CENTRALITA CONTRA INCENDIOS (PD.CI.10).
	USO EXCLUSIVO BOMBEROS - UE8 (PD.CI.19).
	DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS (PD.CI.14) Y ALARMA (PD.CI.17 Y PD.CI.19).
	ALUMBRADO EMERGENCIA (PD.LI.19).
	COLARIN INTUMESCENTE PARA SECCIONAZION DE PASO DE CONDUCTOS (PD.CI.09) Y (PD.CI.09).
	REO AÉREA BIES, TUBERÍA ACERO NEGRO CON SOLDADURA, JUNIÓN ROSCADA Y ESMALTE ROJO (PD.CI.18, PD.CI.19 Y PD.CI.20).

CONTRA INCENDIOS Y ACCESIBILIDAD (B) - PLANTA SEMISÓTANO

LEYENDA ACCESIBILIDAD

	ITINERARIO ACCESIBLE
	TIMBRE SOCORRO (PD.ACC.1)
	CÍRCULO PARA CAMBIO DE DIRECCIÓN Y SENTIDO.

LEYENDA OTE-DB-SUA

	PUERTA DE APERTURA EN SENTIDO DE LA EVACUACIÓN Y CON BARRERA ANTI-PÁNICO.
	PASAMANOS
	PUERTAS VANÉN CON PARTES TRANSPARENTES SEGÚN SUA 2. 1.2
	BARRERAS DE PROTECCIÓN DE 90CM DE ALTURA.

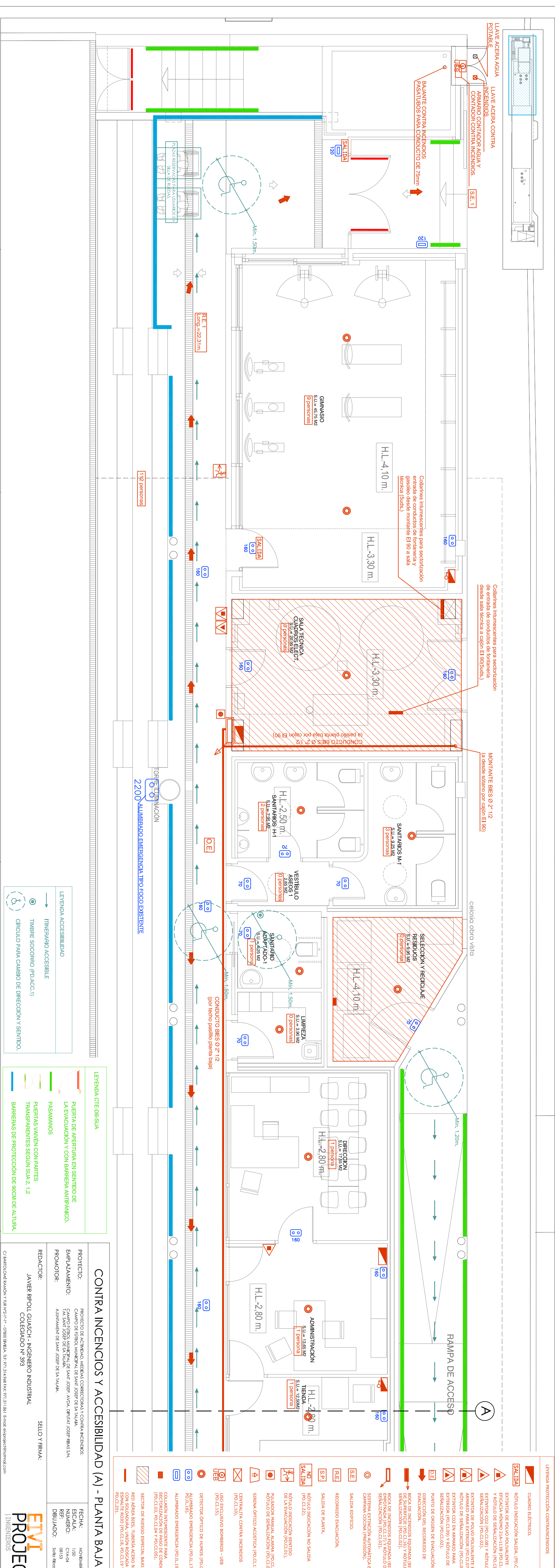
PROYECTO DE ACTIVIDAD: MEDIDAS CORRECTIVAS Y CONTRA INCENDIOS:
 CAMPO DE FIBROL MUNICIPAL DE SAN JOSE DE SA ALAJA.
 T.M. SAN JOSE DE SA ALAJA.
 ADMINISTRACIÓN DE SAN JOSE DE SA ALAJA.

FECHA: NOVIEMBRE 2013
 ESCALA: 1/50
 NÚMERO: NVA/03
 REF: 08153
 DIBUJADO: Sofía Ribas

REDACTOR: JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL COLEGIADO Nº 393

SELO Y FIRMA:





LLAVE ACERA AGUA POTABLE
 LLAVE ACERA CONTRA INCENDIOS
 ARMARIO CONTADOR AGUA Y CONTADOR CONTRA INCENDIOS. S.E. 1

BAJANTE CONTRA INCENDIOS PASATUBOS PARA CONDUCTO DE 75mm

Collarines intumescentes para sectorización entrada de conductos de fontanería y gasóleo desde montante EI 90 a sala técnica (suds.)

Collarines intumescentes para sectorización de entrada de conductos de fontanería desde sala técnica a cajón EI 90(suds.)

MONTANTE BIES Ø 2" 1/2 (a desde sótano por cajón EI 90)

CELOSÍA OBRIG VISITA

RAMPA DE ACCESO

SELECCIÓN Y RECIBIDA RESIDUOS S.U. = 9,95 M² 0 personas

SANITARIOS M-1 S.U. = 9,25 M² 3 personas

SALA TÉCNICA CADENAS ELÉCTRICAS S.U. = 4,50 M² 0 personas

GIMNASIO S.U. = 43,79 M² 9 personas

H.L.-4, 10 m.

H.L.-3, 30 m.

H.L.-3, 30 m.

H.L.-2, 50 m. S.U. = 7,85 M² 2 personas

SANITARIO ADAPTADO S.U. = 1,65 M² 1 persona

H.L.-4, 10 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m. S.U. = 13,65 M² 1 persona

H.L.-2, 80 m. S.U. = 12,50 M² 1 persona

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

H.L.-2, 80 m.

REDACTOR: JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL
 COLEGIADO Nº 393

SELO Y FIRMA:

PROYECTO: PROYECTO DE ACTIVIDAD, MEDIDAS CORRECTORA Y CONTRA INCENDIOS:
 CAMPO DE FIBROL MUNICIPAL DE SAN JOSE DE SA TALAM.
 EMPLAZAMIENTO: T.M. SAN JOSE DE SA TALAM.
 PROMOTOR: AJUNTAMENT DE SAN JOSE DE SA TALAM.

FECHA: NOVIEMBRE 2013
 ESCALA: 1/50
 NUMERO: C/404
 REF: 08153
 DIBUJADO: Sòlia Ribes

CONTRA INCENDIOS Y ACCESIBILIDAD (A) - PLANTA BAJA

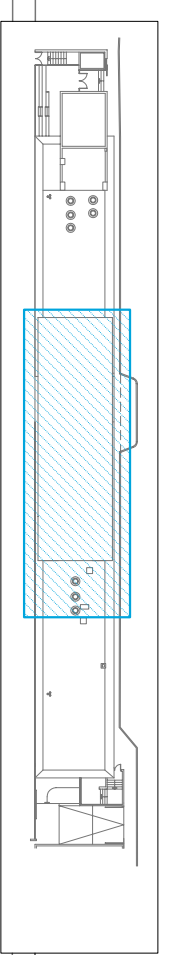
LEYENDA CTE-DB-SUA

LEYENDA ACCESIBILIDAD

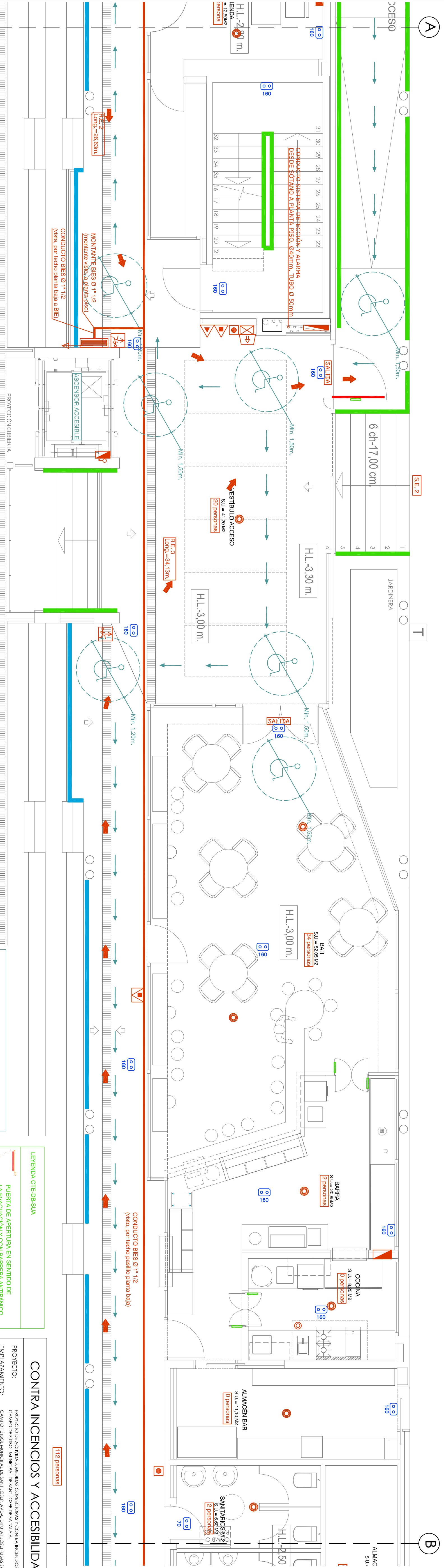
LEYENDA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

ETVI PROJECT INGENIEROS

C/ BARCELONÈ RAMON Y CAJAL Nº2-1º - 07800 BENSÀ. Tlf: 971.314.948 FAX: 971.311.861 Email: evproject@etvi.com



PROYECCIÓN CUBIERTA



LEYENDA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	
	CUADRO ELÉCTRICO.
	RÓTULO INDICACIÓN SALIDA. (PD.CI.21)
	EXTINTOR DE POLVO POLIVALENTE EFICACIA MÍNIMO 21A-113B (PD.CI.06) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
	EXTINTOR CO2 (PD.CI.08) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
	EXTINTOR DE POLVO POLIVALENTE EN ARMAJO PARA EXTERIOR (PD.CI.07) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
	EXTINTOR CO2 EN ARMAJO PARA EXTERIOR (PD.CI.09) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
	PUNTO DE ORIGEN DE EVACUACIÓN, DIRECCIÓN DEL RECORRIDO DE EVACUACIÓN.
	BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA (BIE) DE SUPERFICIE (PD.CI.16) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
	BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA (BIE) SUBTERRÁNEA (PD.CI.17) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
	SISTEMA EXTINCIÓN AUTOMÁTICA EN CAMPANA COCINA (PREVISIÓN).
	SALIDA EDIFICIO.
	RECORRIDO EVACUACIÓN.
	SALIDA DE PLANTA.
	RÓTULO INDICACIÓN NO SALIDA (PD.CI.22).
	RÓTULO INDICACIÓN SENTIDO DE LA EVACUACIÓN (PD.CI.01).
	PULSADOR MANUAL ALARMA (PD.CI.13) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
	SIRENA ÓPTICO ACÚSTICA (PD.CI.11).
	CENTRALITA CONTRA INCENDIOS (PD.CI.10).
	USO EXCLUSIVO BOMBEROS - UEB (PD.CI.15).
	DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS (PD.CI.14).
	ALUMBRADO EMERGENCIA (PD.LI.17 Y PD.LI.18).
	ALUMBRADO EMERGENCIA (PD.LI.19).
	COLLARÍN INTUMESCENTE PARA SECTORIZACIÓN DE PASO DE CONDUCTOS (PD.CI.03, PD.CI.04 Y PD.CI.05).
	SECTOR DE RIESGO ESPECIAL BAÑO.
	RED ASERA BIAS, TUBERÍA ACERO NEGRO CON SONDABERA, UNIÓN ROSCADA Y ESMALTE R000 (PD.CI.18, PD.CI.19 Y PD.CI.20).

CONTRA INCENDIOS Y ACCESIBILIDAD (A-B) - PLANTA BAJA

PROYECTO: PROYECTO DE ACTIVIDAD, MEDIDAS CORRECTORA Y CONTRA INCENDIOS:
 EMPLAZAMIENTO: CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE SAN JACOB.
 PROMOTOR: T.M. SAN JOSÉ DE SAN JACOB, AYUDA. DIPUTAT. JOSEF RIBAS S/N. AJUNTAMENT DE SAN JOSÉ DE SAN JACOB.

FECHA: NOVIEMBRE 2013
 ESCALA: 1/50
 NÚMERO: CVA-05
 REF: 08153
 DIBUJADO: Sòlia Ribas

LEYENDA ACCESIBILIDAD

	ITINERARIO ACCESIBLE
	TIMBRE SOCORRO (PD.ACC.1)
	CÍRCULO PARA CAMBIO DE DIRECCIÓN Y SENTIDO.

LEYENDA OTE-DB-SUA

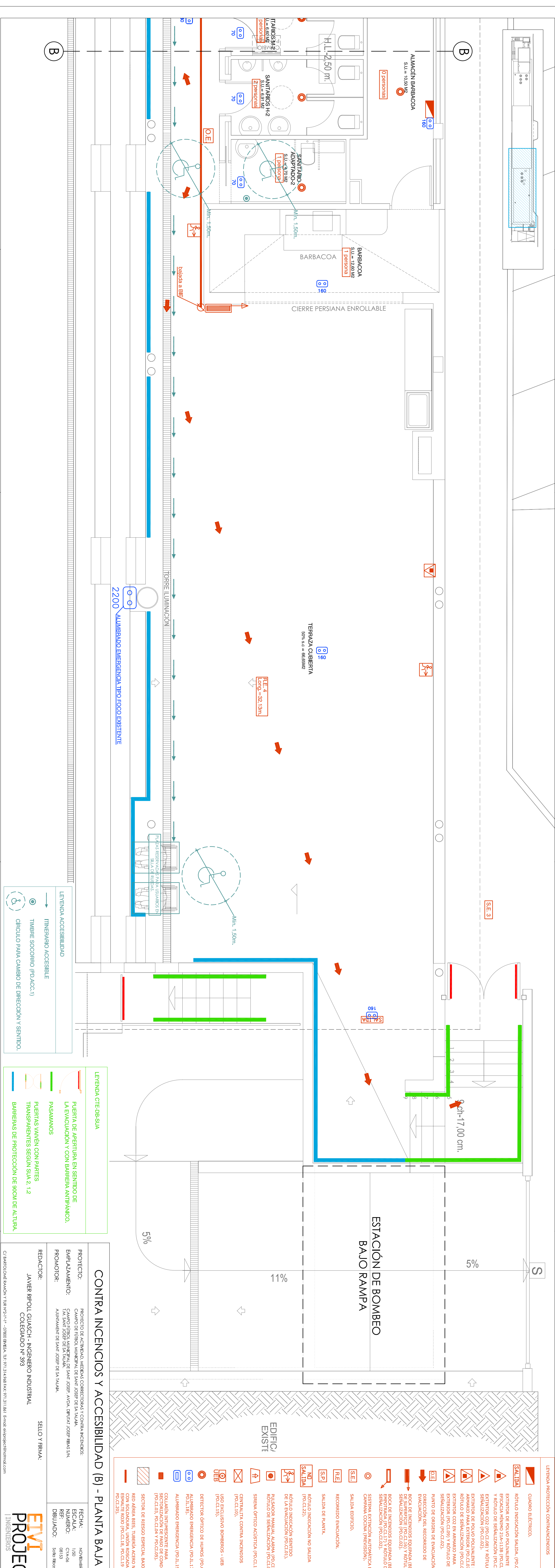
	PUERTA DE APERTURA EN SENTIDO DE LA EVACUACIÓN Y CON BARRERA ANTI-PANICO.
	PASAMANOS
	PUERTAS VAVEN CON PARTES TRANSPARENTES SEGUN SUA 2. 1.2
	BARREAS DE PROTECCIÓN DE 90CM DE ALTURA.



REDACTOR: JAVIER RIPOU GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL
 COLEGIADO Nº 393

SELO Y FIRMA:

C/ BARCELONÈ RAMON Y CAJAL Nº2-1º - 07800 BIRSA. Tlf: 971.314.948 FAX: 971.311.861. Email: evproject@omni.com



LEYENDA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- CUADRO ELÉCTRICO.
- RÓTULO INDICACIÓN SALIDA. (PD.CI.21)
- EXTINTOR DE POLVO POLIVALENTE EFICACIA MÍNIMO 21A-11B (PD.CI.06) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
- EXTINTOR CO2 (PD.CI.08) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
- EXTINTOR DE ROLLO POLIVALENTE EN ARMARIO PARA EXTERIOR (PD.CI.07) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
- EXTINTOR CO2 EN ARMARIO PARA EXTERIOR (PD.CI.09) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
- PUNTO DE ORIGEN DE EVACUACIÓN, DIRECCIÓN DEL RECORRIDO DE EVACUACIÓN.
- BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA (BIE) DE SUPERFICIE (PD.CI.15) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
- BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA (BIE) DE SUPERFICIE (PD.CI.15) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
- SISTEMA EXTINCIÓN AUTOMÁTICA EN CAMPANA COCINA (PREVISIÓN).
- SALIDA EDIFICIO.
- RECORRIDO EVACUACIÓN.
- SALIDA DE PLANTA.
- RÓTULO INDICACIÓN NO SALIDA (PD.CI.22).
- RÓTULO INDICACIÓN SENTIDO DE LA EVACUACIÓN (PD.CI.01).
- PULSADOR MANUAL ALARMA (PD.CI.13) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
- SIRENA ÓPTICA ACÚSTICA (PD.CI.11).
- CENTRALITA CONTRA INCENDIOS (PD.CI.10).
- USO EXCLUSIVO BOMBEROS - UEB (PD.CI.15).
- DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS (PD.CI.14).
- ALUMBRADO EMERGENCIA (PD.LI.17 Y PD.LI.18).
- ALUMBRADO EMERGENCIA (PD.LI.19).
- COLLARÍN INTUMESCENTE PARA SECTORIZACIÓN DE PASO DE CONDUCTOS (PD.CI.03, PD.CI.04 Y PD.CI.05).
- SECTOR DE RIESGO ESPECIAL BAJO.
- RED ASEA RISA, TUBERÍA ACERO NEGRO CON SOLDADURA, UNIÓN ROSCADA Y ESMALTE ROJO (PD.CI.18, PD.CI.19 Y PD.CI.20).

CONTRA INCENDIOS Y ACCESIBILIDAD (B) - PLANTA BAJA

PROYECTO: PROYECTO DE ACTIVIDAD, MEDIDAS CORRECTORA Y CONTRA INCENDIOS.
 EMPLAZAMIENTO: CAMPO DE FIBROL MUNICIPAL DE SAN JOSE DE SA TALARA.
 PROMOTOR: ASESORAMIENTO DE SAN JOSE DE SA TALARA.
 REDACTOR: JAVIER RÍPOL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL COLEGIADO Nº 393
 DIBUJADOR: Sofía Ribas

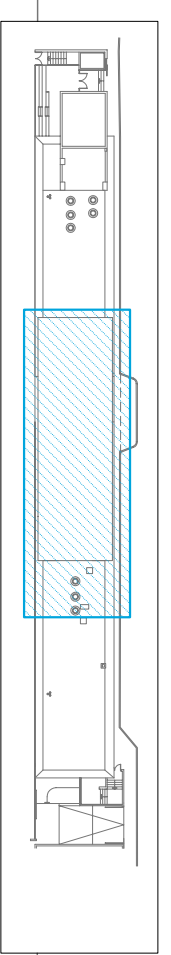
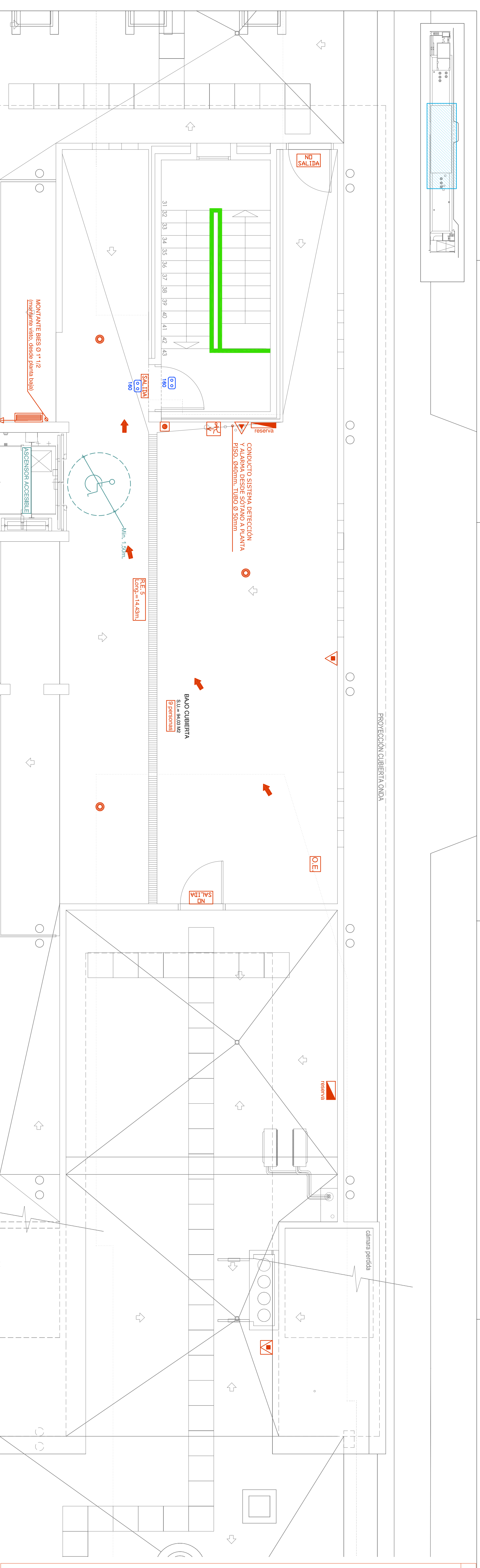
FECHA: NOVIEMBRE 2013
 ESCALA: 1/50
 NÚMERO: CVA-06
 REF: 08153
 SELLO Y FIRMA:

LEYENDA ACCESIBILIDAD

- ITINERARIO ACCESIBLE
- TIMBRE SOCORRO (PD.ACC.1)
- CÍRCULO PARA CAMBIO DE DIRECCIÓN Y SENTIDO.

LEYENDA CTE-DB-SUA

- PUERTA DE APERTURA EN SENTIDO DE LA EVACUACIÓN Y CON BARRERA ANTI-PÁNICO.
- PASAMANOS
- PUERTAS VAJÉN CON PARTES TRANSPARENTES SEGUN SUA 2.1.2
- BARRERAS DE PROTECCIÓN DE 90CM DE ALTURA.



PROYECCIÓN CUBIERTA ONDA

PROYECCIÓN CUBIERTA ONDA

LEYENDA PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS	
	CIABRO ELÉCTRICO.
	RÓTULO INDICACIÓN SALIDA. (PD.CI.21)
	EXTINTOR DE POLVO POLIVALENTE EFICACIA MÍNIMO 21A-11B (PD.CI.06) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
	EXTINTOR CO2 (PD.CI.08) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
	EXTINTOR DE POLVO POLIVALENTE EN ARMARIO PARA EXTERIOR (PD.CI.07) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
	EXTINTOR CO2 EN ARMARIO PARA EXTERIOR (PD.CI.09) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
	PUNTO DE ORIGEN DE EVACUACIÓN, DIRECCIÓN DEL RECORRIDO DE EVACUACIÓN.
	BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA (BE) DE SUPERFICIE (PD.CI.05) Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
	BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA (BE) DE SUPERFICIE (PD.CI.02).
	SISTEMA EXTINCIÓN AUTOMÁTICA EN CAMPANA COCINA (PREVISIÓN).
	SAUDA EDIFICIO.
	RECORRIDO EVACUACIÓN.
	S.P.I. SALIDA DE MANFA.
	RÓTULO INDICACIÓN NO SALIDA (PD.CI.22).
	RÓTULO INDICACIÓN SENTIDO DE LA EVACUACIÓN (PD.CI.01).
	PULSADOR MANUAL ALARMA (PD.CI.13) RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.02).
	SIRENA ÓPTICO ACÚSTICA (PD.CI.11).
	CENTRALITA CONTRA INCENDIOS (PD.CI.10).
	USO EXCLUSIVO BOMBEROS - UE8 (PD.CI.15).
	DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS (PD.CI.14).
	AUMBRADO EMERGENCIA (PD.LI.17 Y PD.LI.18).
	AUMBRADO EMERGENCIA (PD.LI.19).
	COLLARÍN INTUMESCENTE PARA SECTORIZACIÓN DE PASO DE CONDUCTOS (PD.CI.03, PD.CI.04 Y PD.CI.05).
	SECTOR DE RIESGO ESPECIAL BAÑO.
	REB. ÁGUA BIES. TUBERÍA ACERO NEGRO (PD.CI.01).
	REB. SONDADO. TUBERÍA ACERO NEGRO Y ESMALTE ROJO (PD.CI.18, PD.CI.19 Y PD.CI.20).

CONTRA INCENDIOS Y ACCESIBILIDAD - PLANTA CUBIERTA

PROYECTO: PROYECTO DE ACTIVIDAD, MEDIDAS CORRECTORA Y CONTRA INCENDIOS:
CAMPO DE FIBROL MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE SA TALARA.
EMPLAZAMIENTO: CAMPO FIBROL MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE SA TALARA.
PROMOTOR: AJUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DE SA TALARA.

FECHA: NOVIEMBRE 2013
ESCALA: 1/50
NÚMERO: CVA-07
REF: 08153
DIBUJADO: Solís Ribos

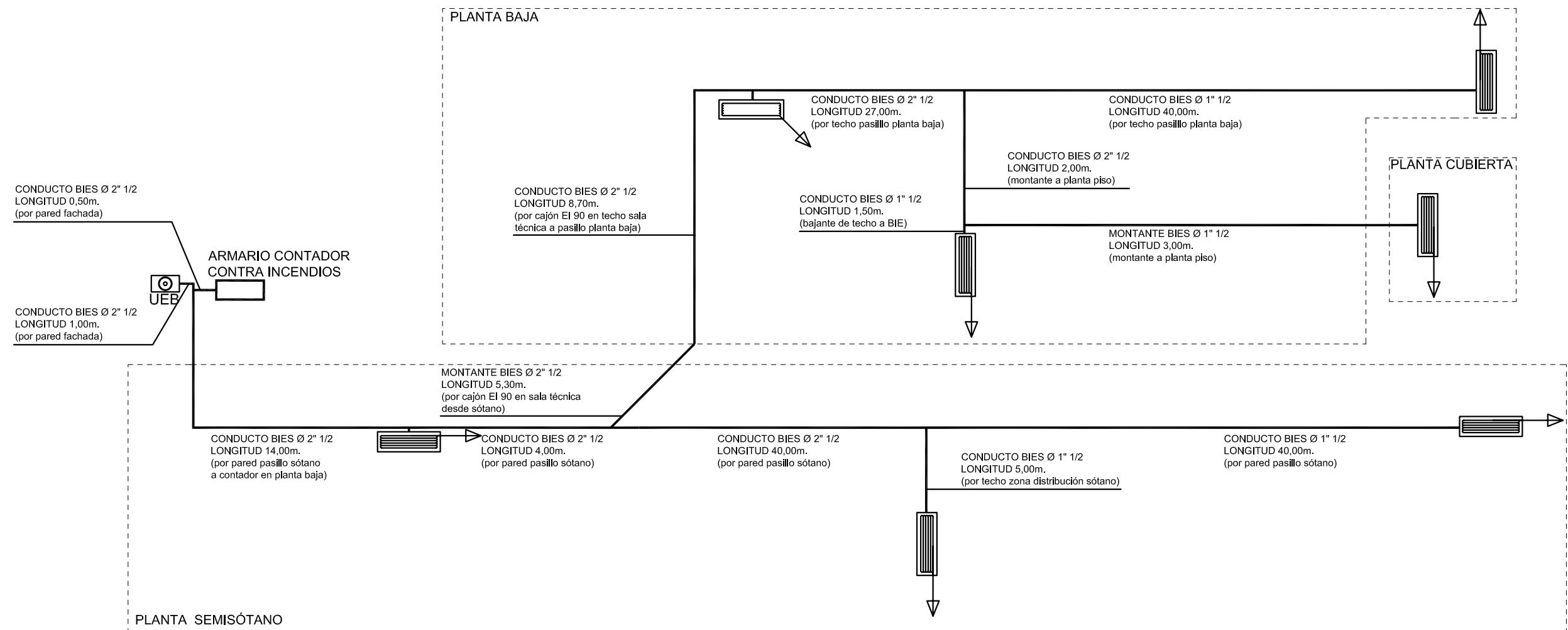
SELO Y FIRMA:

REDACTOR: JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL
COLEGIADO Nº 393

LEYENDA ACCESIBILIDAD	
	ITINERARIO ACCESIBLE
	TIMBRE SOCORRO (PD.ACC.1)
	CÍRCULO PARA CAMBIO DE DIRECCIÓN Y SENTIDO.

LEYENDA CTE-DB-SUA	
	PUERTA DE APERTURA EN SENTIDO DE LA EVACUACIÓN Y CON BARRERA ANTIPÁNICO.
	PASAMANOS
	PUERTAS VAIVÉN CON PARTES TRANSPARENTES SEGUN SUA.2.1.2
	BARREAS DE PROTECCIÓN DE 90CM DE ALTURA

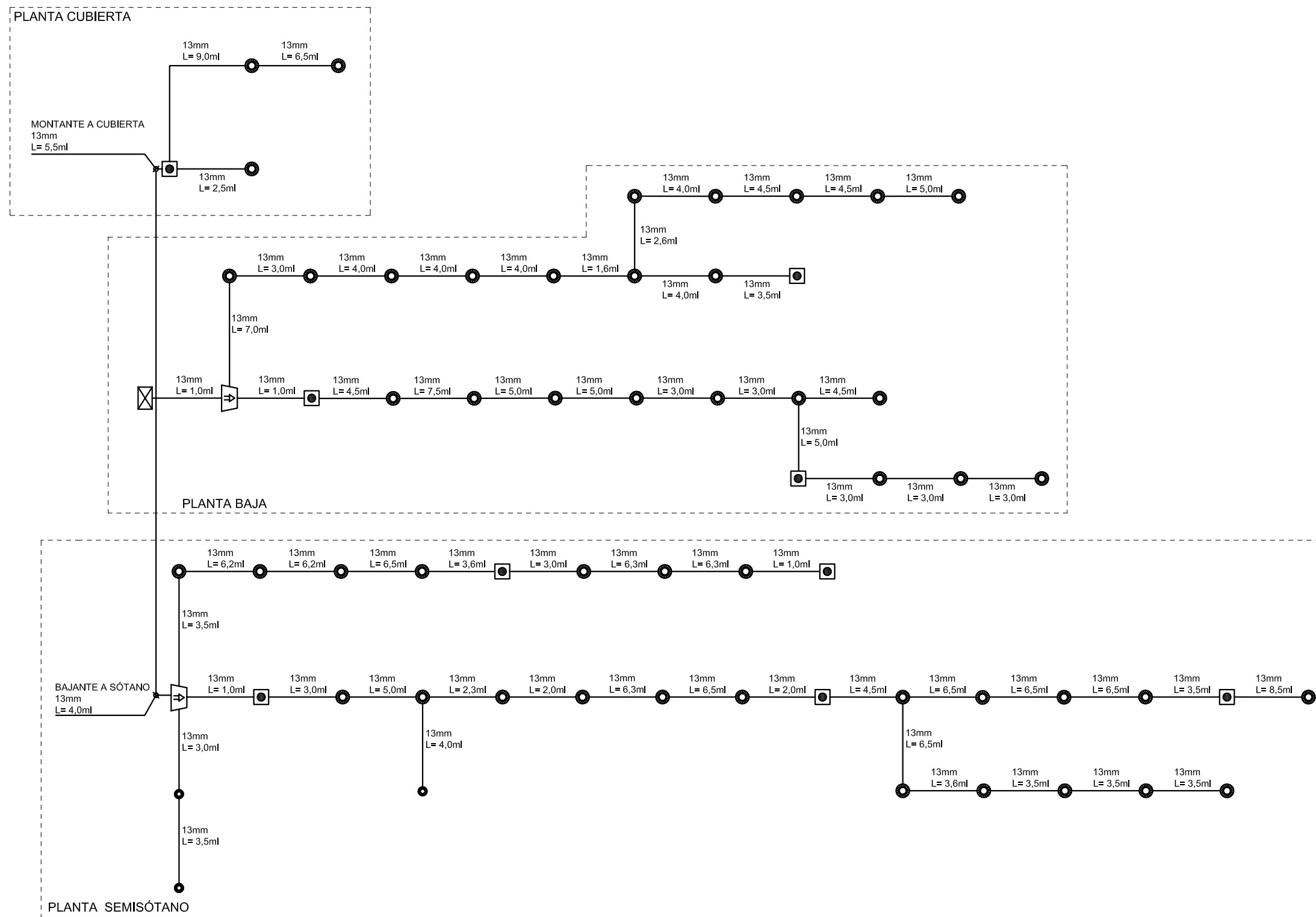




LEYENDA	
	BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA (BIE) DE SUPERFICIE Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.16).
	BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA (BIE) EMPOTRADA Y RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN (PD.CI.17).
	USO EXCLUSIVO BOMBEROS - UEB (PD.CI.15).
	RED AÉREA BIES, TUBERÍA ACERO NEGRO CON SOLDADURA, UNIÓN ROSCADA Y ESMALTE ROJO (PD.CI.18, PD.CI.19 Y PD.CI.20).

ESQUEMA BIES			
PROYECTO:	PROYECTO DE ACTIVIDAD, MEDIDAS CORRECTORAS Y CONTRA INCENDIOS: CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP DE SA TALAIA.	FECHA:	NOVIEMBRE 2013
EMPLAZAMIENTO:	CAMPO FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP, AVDA. DIPUTAT JOSEP RIBAS S/N, T.M. SANT JOSEP DE SA TALAIA.	ESCALA:	S/E
PROMOTOR:	AJUNTAMENT DE SANT JOSEP DE SA TALAIA.	NUMERO:	CYA-08
		REF:	08153
		DIBUJADO:	Sofia Ribas
REDACTOR:	SELLO Y FIRMA:		
	JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL COLEGIADO Nº 393		
C/ BARTOLOMÉ RAMÓN Y TUR Nº2-1º-1ª - 07800 EIVESA. TLF: 971.314.968 FAX: 971.311.861 E-mail: eiviproject@hotmail.com			





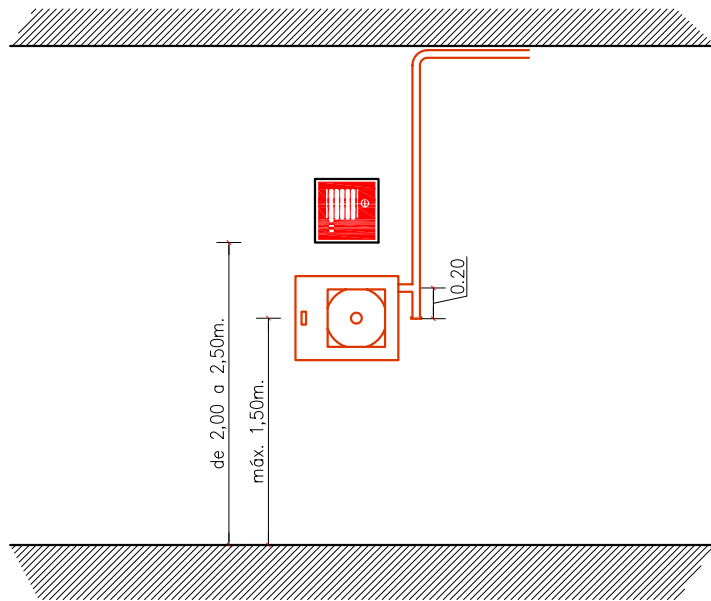
LEYENDA	
	DETECTOR (PD.CI.14).
	CENTRAL DETECCIÓN Y ALARMA (PD.CI.10).
	PULSADOR ALARMA (PD.CI.13).
	SIRENA ÓPTICO ACÚSTICA (PD.CI.11).

ESQUEMA DETECCIÓN Y ALARMA

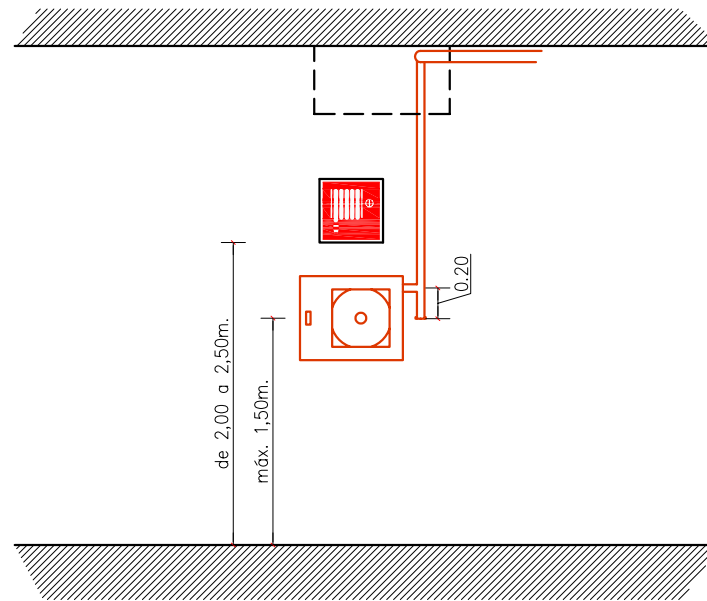
PROYECTO: PROYECTO DE ACTIVIDAD, MEDIDAS CORRECTORA Y CONTRA INCENDIOS: CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP DE SA TALAIA. EMPLAZAMIENTO: CAMPO FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP, AVDA. DIPUTAT JOSEP RIBAS S/N, T.M. SANT JOSEP DE SA TALAIA. PROMOTOR: AJUNTAMENT DE SANT JOSEP DE SA TALAIA.	FECHA: NOVIEMBRE 2013 ESCALA: S/E NUMERO: CYA-09 REF: 08153 DIBUJADO: Sofia Ribas
REDACTOR: JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL COLEGIADO Nº 393	SELLO Y FIRMA:

C/ BARTOLOMÉ RAMÓN Y TUR Nº2-1º-1ª - 07800 EIVISSA. TLF: 971.314.968 FAX: 971.311.861 E-mail: eiviproject@hotmail.com

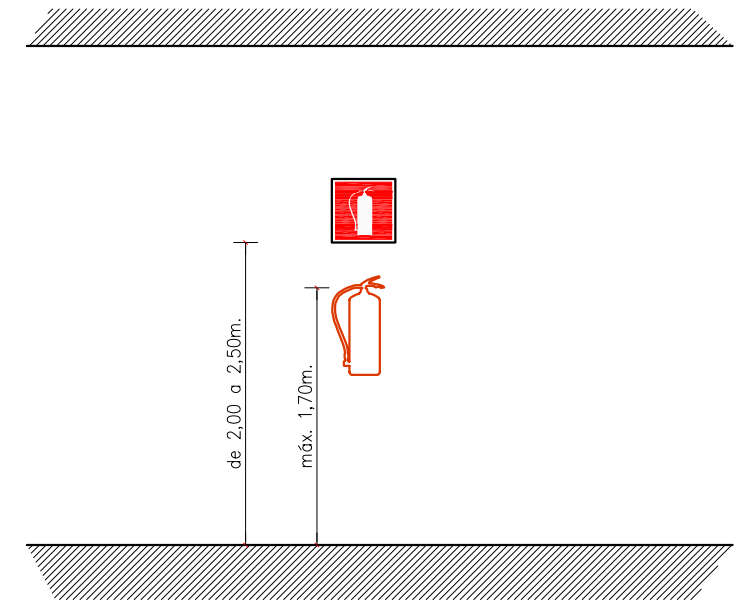




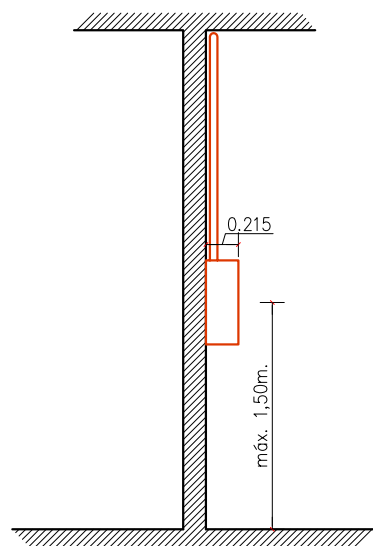
ALZADO BIE EN SUPERFICIE



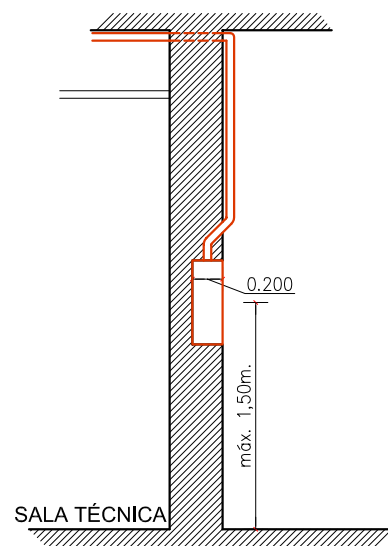
ALZADO BIE EMPOTRADA



ALZADO EXTINTOR



SECCIÓN BIE EN SUPERFICIE



SECCIÓN BIE EMPOTRADA

DETALLES ALTURA MONTAJE ELEMENTOS CONTRA INCENDIOS

PROYECTO: PROYECTO DE ACTIVIDAD, MEDIDAS CORRECTORAS Y CONTRA INCENDIOS:
CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP DE SA TALAIA.

EMPLAZAMIENTO: CAMPO FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP, AVDA. DIPUTAT JOSEP RIBAS S/N,
T.M. SANT JOSEP DE SA TALAIA.

PROMOTOR: AJUNTAMENT DE SANT JOSEP DE SA TALAIA.

FECHA: NOVIEMBRE 2013

ESCALA: 1/50

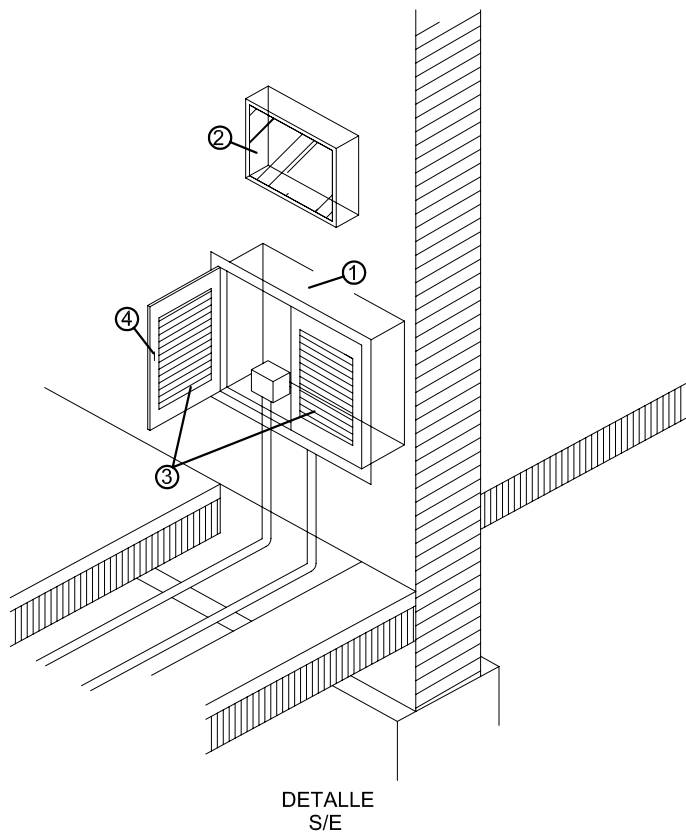
NUMERO: CYA-10

REF: 08153

DIBUJADO: Sofia Ribas

REDACTOR:
JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL
COLEGIADO Nº 393

SELLO Y FIRMA:



DETALLE
S/E

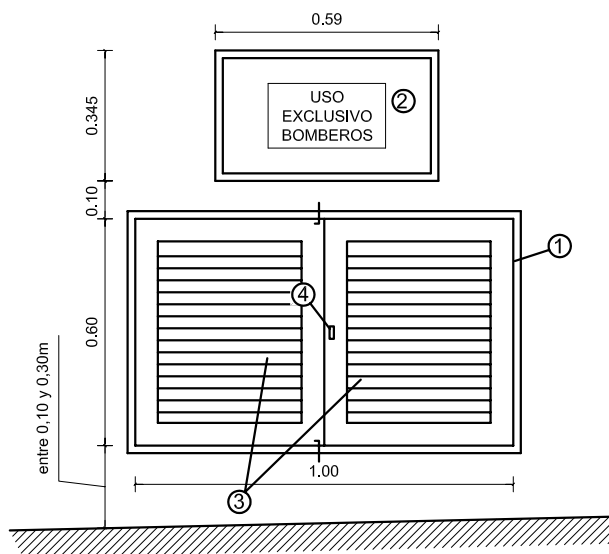
LEYENDA

1.- ARMARIO CONTADORES AGUA POTABLE Y CONTRA INCENDIOS, DIMENSIONES INTERIORES MÍNIMAS: 1000x600x400.

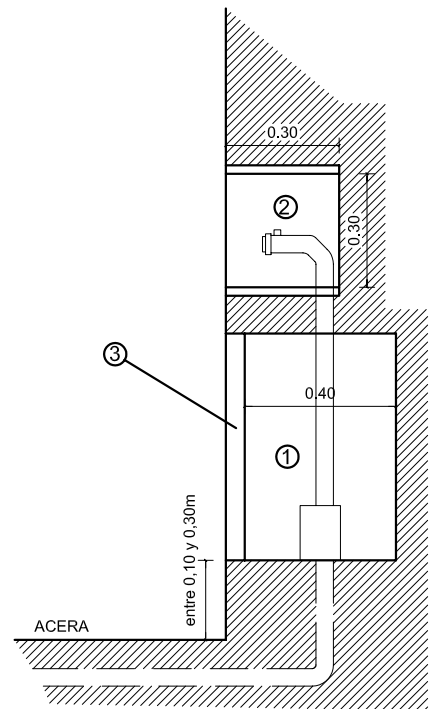
2.- COFRE UEB:
INTERIORES: 550x300x300
EXTERIOR: 590x345x300

3.- DOS PUERTAS, APERTURA HACIA EL EXTERIOR Y QUE AL ESTAR ABIERTAS, DEJEN LIBRE TODO EL ANCHO DEL ARMARIO. DE MATERIAL RESISTENTE A LA INTEMPERIE Y CON VENTILACIÓN INFERIOR Y SUPERIOR.

4.- CERRADURA NORMALIZADA POR LA COMPAÑIA, TIPO GESA NÚMERO 4 Ó ALLEN.



ALZADO
1/20



SECCIÓN
1/20

ARMARIO CONTADORES AGUA Y CONTRA INCENDIOS

PROYECTO: PROYECTO DE ACTIVIDAD, MEDIDAS CORRECTORAS Y CONTRA INCENDIOS:
CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP DE SA TALAIA.

EMPLAZAMIENTO: CAMPO FÚTBOL MUNICIPAL DE SANT JOSEP, AVDA. DIPUTAT JOSEP RIBAS S/N,
T.M. SANT JOSEP DE SA TALAIA.

PROMOTOR: AJUNTAMENT DE SANT JOSEP DE SA TALAIA.

FECHA: NOVIEMBRE 2013

ESCALA: 1/20

NUMERO: CYA 11

REF: 08153

DIBUJADO: Sofia Ribas

REDACTOR:
JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL
COLEGIADO Nº 393

SELLO Y FIRMA:

EIVI
PROJECT
INGENIEROS